Año CVI - N° 28.213 | Montevideo, lunes 2 de mayo de 2011

Diario*Oficial*

IMPO



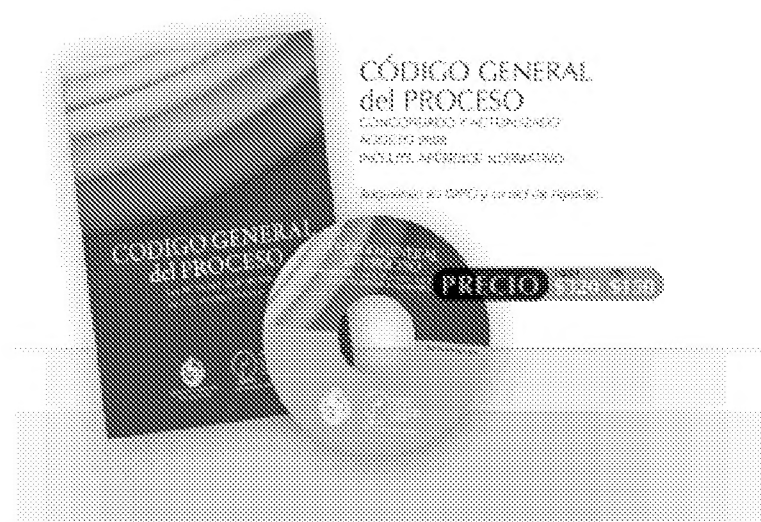
JUAN LUIS BLANES

1 8 5 6 - 1 8 9 5

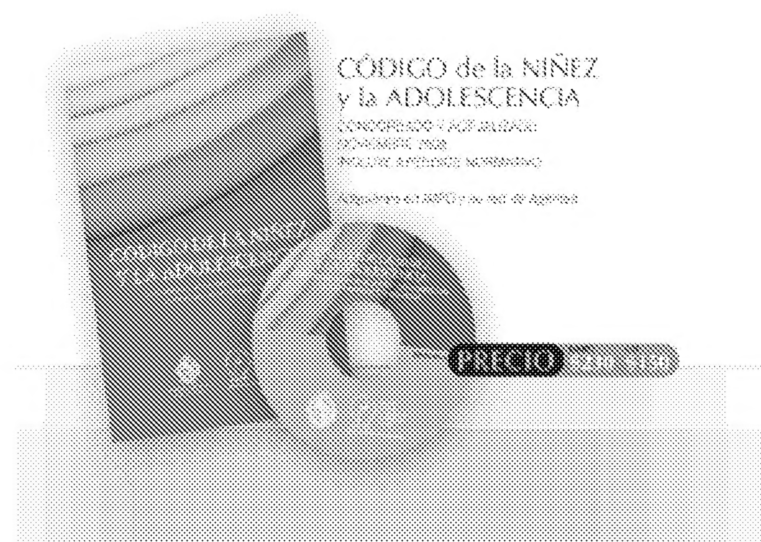
ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R - E S C U L T O R


CÓDIGO CIVIL
PRECIO


CÓDIGO GENERAL del PROCESO
PRECIO


CÓDIGO de COMERCIO
PRECIO


CÓDIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA
PRECIO


CÓDIGO PENAL
PRECIO


CÓDIGO TRIBUTARIO
PRECIO

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.213 - Montevideo, lunes 2 de mayo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC
1
Resolución 205/010

Determínase que la contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo, se sancionará de la forma que se establece.
(786*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Memorando 020/SG/2009.

Montevideo, 28 de abril de 2010.-

RESOLUCIÓN 205 ACTA 012

VISTO: La sanción de multa prevista para la contravención en el art. 95 del Código Tributario.

RESULTANDO: Que es competencia de esta Unidad Reguladora, en su calidad de organismo recaudador, determinar las sanciones a aplicar por la omisión de presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos legalmente.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde a la Administración promover el cumplimiento de las obligaciones formales de los sujetos pasivos, teniendo presente que la omisión de presentar declaraciones juradas dentro de los términos legales constituye la infracción de contravención.

II) Que resulta conveniente proceder a la graduación de la referida sanción, adoptando la actualización anual realizada por el Poder Ejecutivo de conformidad a lo establecido en el art. 99 del Código Tributario.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Arts. 70 y ss. de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, con las modificaciones introducidas por la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 60, 70, 95, 99 y 100 del Código Tributario y el Decreto Nº 459/007 de fecha 26 de noviembre de 2007.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- La contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo se sancionará de acuerdo a lo siguiente:

a) Dentro del primer mes siguiente al del vencimiento $ 300 (pesos uruguayos trescientos), por cada declaración jurada.
Dentro del segundo mes siguiente al del vencimiento $ 400 (pesos uruguayos cuatrocientos), por cada declaración jurada.
A partir del tercer mes siguiente al del vencimiento, inclusive, $ 500 (pesos uruguayos quinientos), por cada declaración jurada.

b) Contribuyentes sin actividad comprendida en el período declarado.
Por cada declaración jurada, $ 300 (pesos uruguayos trescientos), con un máximo de $ 600 (pesos uruguayos seiscientos) para el caso que en cada acto se presente más de una declaración jurada, en las condiciones mencionadas, por parte del contribuyente.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, y de la aplicación de las sanciones previstas en el Código Tributario, en caso de reiteración de la conducta omisiva, la responsabilidad del infractor podrá ser valorada de acuerdo al régimen sancionatorio dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, sus modificativas y concordantes.

2.- Establecer que los montos fijados, se actualizarán el 1º de enero de cada año de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC).
3.- Establecer que la Gerencia de Administración y Finanzas implemente y ejecute lo dispuesto en la presente resolución.
4.- Pase a la Secretaría General. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web institucional. Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas.
Firma: Dra. Teresita Azambuya Secretaria General
Firma: Gral. (R) Arq. Jaime Igorra Presidente URSEC

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Ley 18.739

Dictanse normas relacionadas con la fijación de precios en valores de monedas fraccionados.
(770*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- En aquellas operaciones comerciales en las que surja del monto total a pagar diferencias iguales o menores a $ 0,50 (cincuenta centésimos de peso uruguayo) y no fuera posible su devolución, la diferencia será a favor del comprador.

ARTÍCULO 2º.- En lo que refiere a los precios de bienes o servicios fijados en el marco de relaciones de consumo, compete al Área Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas el control del cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la presente ley, conforme con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, y por el artículo 189 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, siendo aplicable todo lo previsto por la referida norma, en cuanto al procedimiento y las sanciones, según corresponda.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Abril de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas relacionadas con la fijación de precios en valores de monedas fraccionados.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; PEDRO BUONOMO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
3
Decreto 140/011

Determínase el procedimiento y control relativo a la producción y puesta en el mercado de los moluscos bivalvos vivos destinados a la exportación, para consumo humano directo o para la transformación previo al consumo.
(772*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de Abril de 2011

VISTO: el decreto Nº 213/997 de fecha 18 de junio de 1997;

RESULTANDO: I) de acuerdo al mismo y a las demás disposiciones vigentes la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos es la autoridad oficial competente en materia de control de higiene y sanidad de los productos de la pesca y la caza acuática;

II) a su vez el Art. 2º del Reglamento para el Control de la higiene y sanidad de los productos de la pesca y caza acuática, aprobado por el citado Decreto, dispone que las normas que al respecto dicte la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos serán aplicables a los productos de la pesca y caza acuática destinados al consumo humano o animal, de origen nacional o extranjero como también a su producción, acopio, transporte y puesta en el mercado;

CONSIDERANDO: I) necesario implementar medidas sanitarias que determinen el procedimiento y control relativo a la producción y puesta en el mercado de los moluscos bivalvos vivos;

II) oportuno y conveniente establecer una reglamentación al respecto que permita aplicar criterios de ordenación y explotación de los recursos acuáticos vivos;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 21 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, a los Arts. 2, 3, 5 y concordantes del decreto-ley Nº 14.484, de 9 de diciembre de 1975, a lo establecido por el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997 y a la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos al respecto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPÍTULO I
ALCANCE

Artículo 1º.- Estas normas serán aplicables a la producción y puesta en el mercado de los moluscos bivalvos vivos destinados a la exportación, para consumo humano directo o para la transformación previo al consumo.

SECCIÓN I - Definiciones

Artículo 2º.- A los fines de la presente Norma se entenderá por:

Molusco bivalvo: los moluscos lamelibranquios que se alimentan por filtración.

Biotoxinas marinas: sustancias tóxicas acumuladas en los moluscos bivalvos y gasterópodos por ingestión de plancton tóxico.

Zona de producción: partes del territorio marítimo, fluvial o lacustre donde se encuentran bancos naturales de moluscos bivalvos, o lugares donde se cultiven o recolecten moluscos bivalvos vivos y otros productos derivados de la acuicultura.

Establecimiento: recinto edilicio donde el pescado o los productos pesqueros sean procesados, transformados o almacenados, para la exportación o el mercado interno.

Centro de expedición: la instalación terrestre en la que se reciben, acondicionan, lavan, limpian y envasan moluscos bivalvos vivos aptos para consumo humano.

Lote: cantidad de moluscos bivalvos vivos recolectados en una zona de producción para enviarse a un centro de expedición autorizado.

E. coli: bacilo aerobio facultativo. Gram negativo, lactosa fermentativo, indol positivo, que crece a 44º C+/-0,2º C en 24 hs.

SECCIÓN II - Disposiciones generales

Artículo 3º.- La comercialización de moluscos bivalvos vivos para el consumo humano directo, a los efectos de la exportación, tendrá como requisitos:

a) provenir de zonas de producción clasificadas y autorizadas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos para la recolección de moluscos bivalvos vivos, las que deben estar localizadas y delimitadas por dicha Dirección, la que tendrá el control de las mismas. En las zonas de producción la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos tomará muestras de agua de mar y moluscos a efectos de realizar el control de fitoplancton tóxico y el análisis bacteriológico del agua de mar, así como el control de biotoxinas y el análisis bacteriológico de los moluscos bivalvos vivos.

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos podrá prohibir la producción y recogida de moluscos bivalvos en zonas consideradas como no aptas para tal fin por motivos sanitarios,

b) los criterios organolépticos, microbiológicos y de biotoxinas marinas se encontrarán dentro de los parámetros de aptitud para consumo,

c) la utilización de métodos de muestreo para contaminantes químicos (metales pesados), se realizará con una frecuencia semestral y la determinación será realizada por la técnica de Espectrofotometría de Absorción Atómica (AAS),

d) realizar el control periódico de los niveles de dioxinas y PCB's,

e) no contener toxinas en las partes comestibles del producto (cuerpo entero o toda la parte comestible separada) en cantidades que superen las establecidas internacionalmente como seguras para el consumo humano,

f) ser transportados de la zona de producción a un centro de expedición de acuerdo a lo estipulado en la Sección III,

g) ser manipulados en forma higiénica,

h) ser embalados de manera adecuada,

i) llevar una marca identificadora en el envío.

SECCIÓN III - Recolección y transporte

Artículo 4º.- Los métodos de recolección no ocasionarán daños a las valvas o tejidos de los moluscos vivos.

Artículo 5º.- Los moluscos estarán protegidos de temperaturas extremas.

Artículo 6º.- Las técnicas de recolección, transporte, descarga y manipulación no agregarán contaminación adicional al producto o pérdida de calidad.

Artículo 7º.- Entre la recolección y la descarga en tierra no podrán volver a sumergirse en agua que pueda ocasionar una contaminación adicional.

Artículo 8º.- El transporte en tierra se realizará en vehículos habilitados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Artículo 9º.- Los moluscos bivalvos vivos irán acompañados de una "planilla de transporte en tierra de moluscos bivalvos vivos" que identifique el lote, hasta el centro de expedición, expedida por la Autoridad Competente (DINARA). La misma indica el nombre del barco y Nº de permiso; zona de extracción del recurso; fecha de inicio y finalización de la captura; especie, nombre científico, kilos y Nº de tarrinas/jaulas extraídas; destino; hora de salida de transporte desde el puerto, hora de llegada a planta pesquera; medio de transporte; Nº de matrícula; observaciones; firma por la empresa y firma del inspector oficial.

SECCIÓN IV - De los centros de expedición

Artículo 10º.- La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos es la Autoridad Competente que habilita los centros de expedición, otorgándoles el número de habilitación sanitaria correspondiente.

Artículo 11º.- La inspección y control de estos establecimientos se efectuará bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, aplicando lo expuesto en el Reglamento para el Control de Higiene y Sanidad de los Productos de la Pesca (decreto Nº 213/997 de fecha 18 de junio de 1997).

Artículo 12º.- Los centros de expedición tendrán, en las zonas en que se manipulen moluscos bivalvos vivos, instalaciones que impidan la contaminación de los mismos, construidas de material no poroso, resistente y fácilmente lavable y, una iluminación natural o artificial apropiada.

Artículo 13º.- El lavado o limpieza de los moluscos bivalvos vivos se realizará con agua de mar limpia o agua potable a presión.

Artículo 14º.- Los centros de expedición deberán contar con Manuales de: Buenas Prácticas de Manipulación, y de Procedimientos Estandarizados de Sanitización, así como tendrán implementado un sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).

SECCIÓN V - De los controles sanitarios

Artículo 15º.- La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de su control sanitario realizará inspecciones:

1) de las zonas de producción de moluscos bivalvos vivos: Un inspector higiénico-sanitario se embarcará cada vez que el b/p sale a capturar el recurso, a efectos de:

a) supervisar la extracción del recurso de zonas clasificadas y autorizadas para extracción,
b) realizar la toma de muestras de agua y moluscos,
c) realizar el análisis organoléptico a bordo,
d) comprobar la posible presencia de fitoplancton tóxico, por discoloración del agua, y la posible presencia de contaminantes químicos,
e) comprobar la correcta maniobra del b/p;
2) del proceso de los moluscos bivalvos vivos: en el centro de expedición, desde la llegada al establecimiento y hasta su acondicionamiento para envío. Se controlará el estado de higiene y edilicio del establecimiento, equipos e higiene del personal, y la manipulación del producto, así como las condiciones de almacenamiento y despacho.

Artículo 16º.- La toma de muestras se realizará en cada embarque, tomando en consideración las distintas zonas y sub-zonas, así como el número de muestras requeridas.

Artículo 17º.- En caso de detectarse la acumulación de toxinas marinas en la carne de los moluscos, se pasará a una frecuencia intensiva de muestreo, aumentando el número de puntos de toma de muestras. Si del resultado del control establecido se concluye que el consumo humano de moluscos bivalvos constituye un riesgo para la salud, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos cerrará la zona de producción, ejerciendo las potestades que le otorga el Poder Ejecutivo. El producto extraído, que obtuviere al análisis de toxinas un valor superior al permitido para el consumo humano, será destruido bajo la supervisión directa de la inspección higiénico-sanitaria de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Artículo 18º.- Durante el período de prohibición de extracción, se verificará que el b/p no sea autorizado a zarpar a la zona en cuestión. Para ello la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunicará a la Prefectura la prohibición de zarpe del b/p.

Artículo 19º.- Luego de la obtención de dos resultados negativos de toxicidad consecutivos, se autorizará nuevamente la extracción.

Artículo 20º.- En el plan de muestreo establecido se tendrá en cuenta las variaciones respecto de la contaminación fecal en la zona de producción; las variaciones en la detección de fitoplancton tóxico, y la posible contaminación en los moluscos.

SECCIÓN VI - Acondicionamiento

Artículo 21º.- Los moluscos bivalvos vivos se empacarán en condiciones adecuadas de higiene, en recipientes de primer uso, de uso en la industria alimentaria, y resistentes. Se mantendrán cerrados desde la salida del centro expedidor hasta su entrega en destino.

Artículo 22º.- Se mantendrán a una temperatura que no afecte la calidad y viabilidad del molusco bivalvo vivo. En caso de utilizar hielo, el mismo debe provenir de agua potable.

SECCIÓN VII - Identificación

Artículo 23º.- Los embalajes tendrán una etiqueta en la que se establezca el establecimiento y el país expedidor, la especie del molusco en cuestión (nombre comercial y científico), número de autorización del expedidor (otorgado por la DINARA), fecha de embalado y la leyenda: "el producto debe estar vivo al momento de la compra".

CAPÍTULO II
REGULACIONES

Artículo 24º.- Con el propósito de cumplir con las exigencias de la normativa internacional, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos podrá determinar las técnicas y fijar los valores de análisis que deben aplicarse en la obtención de moluscos bivalbos vivos.

CAPÍTULO III
SANCIONES

Artículo 25º.- Las infracciones a este decreto serán sancionadas de conformidad con las leyes Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Artículo 26º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución 188/011

Desestímanse las solicitudes para prestar el servicio de radiodifusión comunitaria, presentadas por los interesados que se determinan, por no cumplir con los requisitos que la Ley 18.232 exige.
(773*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Abril de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, que crea el Servicio de Radiodifusión Comunitaria;

RESULTANDO: I) que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20º de la citada Ley, la URSEC realizó un Censo Nacional de Radios Comunitarias de carácter voluntario, presentándose en el mismo determinados interesados;

II) que luego de formalizados los respectivos expedientes con cada una de las propuestas presentadas en el censo, los mismos fueron remitidos a consideración del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, creado por los artículos 15º y siguientes de la referida Ley 18.232, reglamentado por Decreto Nro. 208/008 de 14 de abril de 2008 y cuyos integrantes fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 2008;

CONSIDERANDO: I) que el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, en cumplimiento de sus cometidos, ha informado que determinados interesados participantes del censo de radiodifusión comunitaria, no cumplieron con los requisitos que la Ley 18.232 exigía para regularizar sus situaciones;

II) que la URSEC confirió vista de lo actuado, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991;

III) que los interesados se presentaron y en su mayoría evacuaron la vista conferida y analizada la nueva información aportada, el Consejo Honorario concluyó que no se cumplían las condiciones establecidas en los artículos 4, 8 y 20 de la Ley 18.232 para otorgar la regularización solicitada;

IV) que conforme a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo todo lo atinente al otorgamiento o rechazo de las autorizaciones del servicio de radiodifusión;

V) que se ha conferido a los administrados las garantías del debido procedimiento administrativo;

VI) que conjuntamente con la consideración de solicitudes de regularización presentadas en los Departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, se dispondrá la realización de un llamado público a interesados en la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria en localidades de los citados Departamentos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, los artículos 70 y siguiente de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto 208/008 de 14 de abril de 2008, Decreto 417/010 de 30 de diciembre de 2010, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 2008 y a lo informado por el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímanse las solicitudes para prestar el servicio de radiodifusión comunitaria, presentadas por los interesados que figuran en el Anexo I del presente acto administrativo y que forma parte del mismo, por no cumplir con los requisitos que la Ley 18.232 exigía para regularizar sus situaciones.

2º.- Determínase que los interesados deberán cesar las emisiones inmediatamente después de notificada o publicada la presente resolución, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones dispuestas en el artículo 4º del Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977 y el artículo 89 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

3º.- Establécese que las referidas denegatorias no impiden que los oferentes puedan reformular sus propuestas, presentándose en futuros Llamados Públicos a interesados en prestar el servicio de radiodifusión comunitaria.

4º.- Cométese a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la realización de los Llamados Públicos para interesados en la explotación de una frecuencia para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria en cada una de las localidades que se detallan en el Anexo II del presente acto administrativo y que forma parte del mismo.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

ANEXO I

EXPEDIENTE	TITULAR	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
2008/1/297	Noble, Alen	Melo	CERRO LARGO
2008/1/443	Asoc. Civil El Tabernáculo de Reunión (en formación)	Melo	CERRO LARGO
2008/1/491	Iglesia Evangélica de Dios Padre del Hijo y del Espíritu Santo	Melo	CERRO LARGO
2008/1/567	Acosta, Richard y Otro	Melo	CERRO LARGO
2008/1/682	Denise D`Alessandro y otro	Melo	CERRO LARGO
2008/1/711	As. Civil Iglesia Pentecostal Unida del Uruguay	Melo	CERRO LARGO
2008/1/446	Asoc. Civil T.A.U.CE.M.	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/496	Díaz Suárez, Néstor y Otros	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/636	Silvera Oxley, Richar y otros	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/662	Radio Fm Comunitaria (Fénix Fm 103.1 Río Branco)	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/664	González Becerra, Washington y otros	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/677	Silveira Yzurco, Mary y otros	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/710	Asoc. Civil Atalaya (en formación)	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/756	As. Civil Sociedad Rural de Río Branco	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/830	Da Rosa Marcelo	Río Branco	CERRO LARGO
2008/1/432	As. Civil Radio Comunitaria 107.1 FM (en formación	Minas	LAVALLEJA
2008/1/484	Abreu De León, Carlos y otros	Minas	LAVALLEJA
2008/1/454	Bermúdez Ferreira, Iván y otros	Solís de Mataojo	LAVALLEJA
2008/1/442	Asoc. Civil El Tabernáculo de Reunión (en formación)	Treinta y Tres	TREINTA Y TRES
2008/1/640	Latorre Martínez, Antonio y otros	Treinta y Tres	TREINTA Y TRES
2008/1/652	González, Gabriel/Utopía Fm 100.1 (T. y Tres)	Treinta y Tres	TREINTA Y TRES
2008/1/591	As. Civil Una mano por una sonrisa (en formación)	Vergara	TREINTA Y TRES
2008/1/734	As. Civil Ondas de Cambio (en formación)	Vergara	TREINTA Y TRES

ANEXO II

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CANAL	FRECUENCIA (MHz)
CERRO LARGO	MELO	210	89.9
CERRO LARGO	RÍO BRANCO	242	96.3
LAVALLEJA	MINAS	253	98.5
LAVALLEJA	SOLÍS DE MATAOJO	206	89.1
TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES	210	89.9
TREINTA Y TRES	VERGARA	253	98.5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Decreto 139/011

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2011, las tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.
(771*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Abril de 2011

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de diciembre de 2010, según Decreto Nº 357/010 de fecha 1º de diciembre de 2010.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5: Accesos a Montevideo - Mendoza", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Hernández y González S.A.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 8: Tramo Pando - Minas", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Camino a las Sierras S.A.

IV) Que la Resolución Nº 1064 del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 2008, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que por Decreto Nº 15/005 de 12 de enero de 2005 y Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 8 de diciembre de 2005 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 23.450 del nuevo trazado de Ruta Nacional Nº 1 y en kilómetro 22.300 de Ruta Nacional Nº 1.

III) Que por Resolución Nº 1.862 del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en kilómetro 34 (Arroyo Pando) y kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

IV) Que por Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 19 de diciembre de 2001 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje ubicado en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5; y por Resolución Nº 1.468 del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2010 se aprobó la modificación de la cláusula 60.3 de la Sección I (Sistema de redondeo), modificada a su vez por el Comunicado Nº 2 del Pliego de Condiciones de la Concesión de Obra Pública "Ruta Nº 5, Accesos a Montevideo - Mendoza (progresivas 11km300 y 69km000)".

V) Que por Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 24 de octubre de 2003 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje ubicado en Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8; y por Resolución Nº 1.467 del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2010 se aprobó la modificación de la cláusula 4.3 de la Sección IV (Sistema de redondeo), modificada a su vez por el Comunicado Nº 1 del Pliego de Condiciones de la Concesión de Obra Pública para la "Construcción de las obras iniciales, la gestión de conservación, explotación y operación de toda la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 8 en el tramo: 31km390 en el acceso norte a la ciudad de Pando - 115km700 en el acceso sur a la ciudad de Minas, excluido el tramo urbano en Solís de Mataojo, entre los kilómetros 79.000 y 81.500".

VI) Que por Decretos Nºs. 5/002 al 12/002 de 9 de enero de 2002 se autorizó la instalación y comienzo de operación, con régimen de cobro de peaje en ambos sentidos, de los puestos de recaudación ubicados en kilómetro 107.350 de la Ruta Nacional Nº 1, en kilómetro 284.400 de Ruta Nacional Nº 2, en kilómetros 245.200 y 392.750 de la Ruta Nacional Nº 3, en kilómetros 246.350 y 423.200 de Ruta Nacional Nº 5, en kilómetro 206.250 de Ruta Nacional Nº 8 y en kilómetro 177.650 de Ruta Nacional Nº 9.

VII) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

VIII) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2011, las siguientes tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 100,00**
2º.- Ómnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	**$ 100,00**
3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 180,00**
4º.- Ómnibus con pasajeros	**$ 180,00**
5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 180,00**
6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 360,00**
7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 360,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

La tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida en virtud de aplicarse el cobro en ambos sentidos de circulación en todos los puestos de recaudación de peaje.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; PEDRO BUONOMO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
6
Resolución 2.674/011

Dispónese poner de Manifiesto los Documentos de Avance de los instrumentos generales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Aglomeración Central San Carlos - Maldonado - Punta del Este.
(789*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 02674/2011	2010-88-01-17945	00706/2011

VISTO: que ha culminado el trabajo de elaboración de los instrumentos generales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Aglomeración Central San Carlos -Maldonado - Punta del Este como parte del proceso de planificación participativa, abierta y flexible del territorio departamental iniciado en el año 2006.

CONSIDERANDO: I) que la presente elaboración se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 61º del Decreto 3867/2010 Directrices Departamentales y Microrregionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de fecha 27 de abril de 2010 promulgado el 5 de mayo de 2010, concretadas en el marco de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley Nº 18308 de fecha 18 de junio de 2008.

II) que, en aplicación del Literal a del Artículo 45º de Decreto 3866/2010 Implementación de la Ley Nº 18308 de fecha 27 de abril de 2010, promulgado el 5 de mayo de 2010, la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, a través de la Unidad de Gestión del Plan Estratégico Territorial, dio oportuno inicio al proceso de elaboración de los instrumentos generales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Aglomeración Central San Carlos-Maldonado-Punta del Este.

III) que en el mencionado Decreto Nº 3867/2010 quedan establecidas las condiciones físico-espaciales, socioeconómicas, ecosistémicas y político-jurídico-institucionales del territorio, su alcance y las directrices por las que se avanza hacia la imagen objetivo planteada.

IV) que la delimitación física del polígono comprende parte de los Municipios de San Carlos y Maldonado y la totalidad del Municipio de Punta del Este, territorio en que se encuentran funcionando desde el año 2006 las Mesas Representativas de los Talleres Territoriales organizados.

V) que la mencionada elaboración es el principal producto resultante del trabajo de la Universidad de la República, a través de las facultades de Arquitectura, Ciencias e Ingeniería, en la segunda etapa de trabajo iniciada en febrero de 2009 como continuidad de Convenio suscrito a fines del año 2005.

VI) que resulta conveniente avanzar en las acciones conducentes a la aprobación por el Gobierno Departamental de los instrumentos de ordenamiento territorial de la Aglomeración Central San Carlos-Maldonado-Punta del Este, en el marco de lo establecido por los Artículos 8 y 17 de la Ley Nº 18308 de fecha 18 de junio de 2008.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 45º del Decreto Nº 3866/2010 de fecha 27 de abril de 2010 promulgado el 5 de mayo de 2010, para el cumplimiento del Artículo 24 de la Ley Nº 18308 de fecha 18 de junio de 2008.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Poner de Manifiesto, por el término de 30 días, los Documentos de Avance de los instrumentos generales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la Aglomeración Central San Carlos -Maldonado - Punta del Este, los que comprenden: el Plan Maestro de la Aglomeración, el Plan Local del Sistema Urbano de la Aglomeración, y el correspondiente Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

Dicho Avance se incluye como ANEXO y forma parte de la presente. Este Avance se encuentra anexo en las Actuaciones números 8, 9, 10, 11 y 12 del presente expediente 2010-88-01-17945, así como en el paquete adjunto conteniendo las Láminas 01 a 52 en soporte digital CD.

2º) Comuníquese a los Municipios de San Carlos, Maldonado, Punta del Este, Piriápolis y Pan de Azúcar.

3º) Comuníquese a las Mesas Representativas que se hubiesen constituído, de los Talleres Territoriales de las microrregiones San Carlos, Laguna del Sauce/Portezuelo/Punta Ballena/Laguna del Diario, Maldonado (Maldonado Oeste y Maldonado Este), Punta del Este, Piriápolis y Pan de Azúcar.

4º) Remítase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Avance de Plan Maestro de la Aglomeración, el Plan Local del Sistema Urbano de la Aglomeración, y el correspondiente Informe de Evaluación Ambiental Estratégica (que se encuentra anexo en las Actuaciones números 8, 9, 10, 11 y 12 del presente expediente 2010-88-01-17945, así como en el paquete adjunto conteniendo las Láminas 01 a 52 en soporte digital CD; a los efectos de lo dispuesto por los artículos 25 y 47 de la Ley Nº 18308 de 18 de junio de 2008, según lo requerido por éste por el Artículo 6º del Decreto del Poder Ejecutivo 221/10 de fecha 11 de mayo de 2010.

5º) Comuníquese para dar amplia difusión por la Secretaría de Comunicaciones Prensa y siga a la Unidad de Gestión Territorial de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, a efectos de recoger y considerar las observaciones de los vecinos y elaborar el proyecto de decreto departamental correspondiente, una vez cumplido el plazo dispuesto para la puesta de manifiesto.

Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 07/04/2011 09:51:56.

Resolución incluida en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 07/04/2011 10:09:41.

INTENDENCIA DE ROCHA
7
Resolución 1.275/011

Promúlgase el Decreto Departamental 2/2011, que modifica el art. 41 del Decreto Departamental 4/2009, reglamentario de los instrumentos de planificación previstos en la Ley 18.308.
(787*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 2 -2011

Rocha, 12 de Abril de 2011.

VISTO:- El proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal para introducir modificaciones en el artículo 41 del Decreto Departamental Nro. 4 del 2009.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó por unanimidad (27 votos) el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1:- Modifícase el artículo 41 del Decreto Departamental Nro. 4/2009 Decreto reglamentario de los instrumentos de planificación previsto en la ley 18.308, el que quedará redactado de la siguiente manera:-

"Art. 41º) Conforme a lo dispuesto por el art, 38º de la ley 18.308 del 18 de junio de 2008, en los nuevos proyectos de urbanización y fraccionamiento, independiente del área destinada a circulaciones, deberá, cederse al Gobierno Departamental o a la entidad Pública que éste determine, una superficie igual o mayor al 10% del área total del terreno, cuya ubicación será convenida previamente con el propietario.

El área de terreno cedida se destinará para espacios libres, equipamientos, cartera de tierras y otros destinos de interés municipal, departamental o nacional.

La forma y ubicación de los terrenos debe ser tal que permitan su adecuado aprovechamiento a los fines que correspondan de acuerdo con el destino previsto.

Sin perjuicio que los inmuebles deberán ser cedidos de pleno derecho al Gobierno Departamental, dicha cesión se debe documentar en escritura pública a efectos de dar publicidad registral al referido negocio jurídico. En todos los casos dicha cesión será condición para la aprobación definitiva de los actos administrativos de aprobación de las actuaciones identificadas.

Se podrá aprobar en forma fundada - siempre que ello no sea contrario a lo estipulado por los instrumentos de Ordenamiento Territorial -, de conformidad con el propietario y previa anuencia de la Junta Departamental la sustitución parcial o total de la cesión de suelo en la localización de la actuación por una prestación equivalente en dinero en efectivo o la permuta por otros bienes inmuebles ubicados en otras zonas del departamento o por obra de infraestructuras de carácter social que se consideren impostergables.

Para que la sustitución tenga lugar, además de los requisitos referidos, se deberá en todos los casos valorar la equivalencia en base a informe de avalúo actualizado de la Dirección Nacional de Catastro, solicitado a tales efectos.-

Los instrumentos de ordenamiento territorial podrán determinar estándares diferentes a los generales, dentro de los márgenes legales aplicables".-

ARTÍCULO 2do.)- Comuníquese, etc.-
Mary Núñez, Presidenta; Mario Barboza, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN Nº 001275/2011.

Rocha, 15 de ABR. de 2011

VISTO: la resolución 1206/2011, de fecha 12/04/2011 recaída en expediente 2250/2009, por la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha proyecto de decreto habilitación Comercial

RESULTANDO: que la Junta Departamental de Rocha a través del Decreto Nº 2/2011 de fecha 12 de abril de 2011, se expide;

CONSIDERANDO: que en razón a lo expuesto corresponde proceder en consecuencia,

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades conferidas,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto 2/2011 de fecha 12 de abril de 2011, modificando el artículo 41 del Decreto 4/2009 Decreto reglamentario de los instrumentos de planificación previsto en la Ley 18.308.-

2º) Regístrese, publíquese y siga a sus efectos, al Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial.-

ARTIGAS A. BARRIOS FERNÁNDEZ, INTENDENTE DE ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TARANTELLI CURBELO, AÍDA OLGA (IUE 2-50098/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9791 Abr 13- May 03

MARTINEZ TORENA, ANÍBAL AMILCAR (FICHA 2-26466/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9869 Abr 13- May 03

REIZ NAVARRO, MANUEL WILSON (IUE 2-41118/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9887 Abr 14- May 04

CARMEN MARIA DE LA FUENTE o DE LA FUENTES (FICHA 2-6178/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9988 Abr 14- May 04

OLGA REGINA VIQUEIRA VILA (FICHA 2-9679/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10062 Abr 15- May 05

TERESA DI BENEDETTO (FICHA 2-7442/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10297 Abr 25- May 06

HORACIO POSE o POSSE CIRIGLIANO (FICHA 2-57400/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10391 Abr 25- May 06

LEA o LUISA BOROKOVAS o BURACOFF PRUSKIUTE o PRUSS.
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10392 Abr 25- May 06

RICARDO ANTONIO IZA RAMOS (IUE 2-8420/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10416 Abr 26- May 09

ANTONIA BENNASAR FALCO (FICHA 2-8542/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10438 Abr 26- May 09

RAQUEL RAMALLO de PAIVA (FICHA 2-44401/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10770 Abr 28- May 11

LUIS SALVADOR VERDE GONZALEZ (IUE 2-61791/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10892 Abr 28- May 11

CAYRUS DREHER, EDUARDO (FICHA 2-1213/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10955 Abr 29- May 12

MARÍA INMACOLATA o INMACULADA RICCO POLIZZI (IUE 2-1324/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10997 Abr 29- May 12

RAUL PADRON LOPEZ (FICHA 2-5578/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11008 Abr 29- May 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JORGE FERREIRA (FICHA 2-58703/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9659 Abr 12- May 02

PASCUAL GARCÍA ARIAS y LUISA CONSTANCIA MENA PÉREZ (FICHA 2-7605/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9750 Abr 13- May 03

JUAN RAMÓN UALDE CARREROU (FICHA 2-62255/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9751 Abr 13- May 03

PEDRO TOMIKIAN ALAYIAN, URSULA TOMIKIAN ALAYIAN y SILVART TOMIKIAN ALAYIAN (FICHA 2-62513/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10149 Abr 15- May 05

WASHINGTON GARCIA RIJO (FICHA 2-58366/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10152 Abr 15- May 05

ALBERTO REYNALDO o REINALDO SOLARI ANZA (FICHA 2-7914/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10169 Abr 15- May 05

OSCAR RODOLFO MESA TOURON (FICHA 2-9668/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10324 Abr 25- May 06

SEGUNDINA RODRÍGUEZ ALFONZO o ALFONSO (FICHA 2-4595/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10607 Abr 27- May 10

PIERRE MARIE JOSEPH o PEDRO MARÍA JOSÉ CLEMENT (FICHA 2-9280/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10893 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

ERNESTO TORNATORE SOLIMO y NORMA ETCHEVERRY CORLETTO o CARLETTO (FICHA 2-2007/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9655 Abr 12- May 02

GILBERTO MANUEL BOASSO DE LEON (EXPEDIENTE 2-54554/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9736 Abr 13- May 03

CABRERA CAMEJO, ENILDA BUENAVENTURA (FICHA 2-50100/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9792 Abr 13- May 03

EVA MILKA PÉREZ GOPAR y ADOLFO RALP GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-57838/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9793 Abr 13- May 03

JOSE VILLAR VILLAR e ISAURA o YSAURA MARTINEZ FENTES (FICHA 2-14903/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9794 Abr 13- May 03

MARIS MABEL TORRES HERNANDEZ (FICHA 2-5986/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9796 Abr 13- May 03

CARMEN ROSARIO GUILLE o JUILLES GODOY y ALICIA ELSA ROVEDA JUILLES o GUILLE (FICHA 2-54103/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9800 Abr 13- May 03

RODRIGUEZ BARBOZA OTILIA (FICHA 2-52805/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9890 Abr 14- May 04

MARÍA JOSEFA FERREIRA y ASDRÚBAL MARNE MATA CABRERA (IUE 2-9178/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10023 Abr 14- May 04

SONIA BAGNUOLI TABERNA (FICHA 2-1386/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10163 Abr 15- May 05

RICARDO TREGARHENE MUNN (IUE 2-8276/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10299 Abr 25- May 06

MARIA ELEOMAR MORA GONZALEZ (FICHA IUE 2-9263/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10304 Abr 25- May 06

JOSE OVALLE GONZALEZ (IUE 2-7631/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10500 Abr 26- May 09

CAROLINA ANGELA SFORZA LEOPARDI (EXPEDIENTE 2-5138/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10735 Abr 27- May 10

BRAULIO CANTERA PEREIRA (IUE 2-5600/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10828 Abr 28- May 11

ISABEL ELSA MONTINI ALONSO (FICHA 2-8382/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10829 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

FRANCISCO FORMOSO AMENEIRO y HORTENSIA PENA GARCIA (FICHA 2-31460/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9656 Abr 12- May 02

EDUARDO PONTE ARMAS (FICHA 2-32647/2007).
Montevideo, 22 de agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9663 Abr 12- May 02

GELSOMINO CAMBRUZZI CORSO y JUANA o GIOVANNA CORSO MARSIGLIO (FICHA 2-52152/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9700 Abr 12- May 02

ELBA BELIA HERNANDEZ FACAL (FICHA 2-7489/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9798 Abr 13- May 03

BENITO PEREIRA GAYTAN (FICHA 2-49038/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9979 Abr 14- May 04

YOLANDA ROSA BARISSONI DEPRATTI (FICHA 2-3238/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10164 Abr 15- May 05

MIRTA NELLY CORBO PIREZ (FICHA 2-7941/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10243 Abr 15- May 05

CARLOS MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-45275/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10322 Abr 25- May 06

MARGOT UGOLINI UGOLINI (FICHA 2-1460/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10432 Abr 25- May 06

IRMA ESTHER NOBILE PAGANO (FICHA 2-9173/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10441 Abr 26- May 09

GUSTAVO CESAR SALEMMI ZAFFARONI (FICHA 2-9716/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10495 Abr 26- May 09

TERESA MAGDALENA CORRADI ALASSIA (FICHA 2-56215/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10611 Abr 27- May 10

LILIAN CONCEPCION GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-2484/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10695 Abr 27- May 10

PAULINA IVONNE ROVISI CARRION (FICHA 2-6756/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10736 Abr 27- May 10

CARLOS OSCAR AQUINO FRUGONI (FICHA 2-864/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10960 Abr 29- May 12

CLARA DOROTEA DIAZ COSTA (FICHA 2-12302/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11005 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

ANTONIO ELBIO BATALLA ARAUJO (FICHA 2-61783/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9568 Abr 12- May 02

RAUL ROBERTO ESTEBAN SILVEIRA (FICHA 2-12024/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9658 Abr 12- May 02

AGUSTINA ELISA CAMEJO LAUREIRO (FICHA 2-7609/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9797 Abr 13- May 03

NIEVES DUARTE (2-15511/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9854 Abr 13- May 03

FLORISELVA MIÑON MIÑON (EXPEDIENTE 2-3354/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9910 Abr 14- May 04

APARICIO AGARRAYUA (FICHA 2-35587/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10151 Abr 15- May 05

MARIA ANTONIA de CUADRO o DE CUADRO FERNÁNDEZ (FICHA 2-5562/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10296 Abr 25- May 06

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO MARÍA RE SERRA (FICHA 2-4607/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10439 Abr 26- May 09

NELLY ROSA LUCCHETTI MIRANDA (FICHA 2-3638/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10489 Abr 26- May 09

VICTORIA TERESA MELLO LORENZELLI (IUE 2-10533/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10497 Abr 26- May 09

RAUL NUÑEZ BENEDICTTI (FICHA 2-6836-11).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10771 Abr 28- May 11

LUIS DOMINGO SALVADORI MESSUTTI (FICHA 2-13144/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10922 Abr 29- May 12

SEXTO TURNO

ALDEBARAN RAUL MONES SOSA (FICHA 2-1562/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9795 Abr 13- May 03

RICARDO CIPRIANO FRANCO BONIFACIO y RICARDO AMARANTO FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-4635/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10025 Abr 14- May 04

RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI (FICHA 2-852/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10481 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS MARMOL CAFFA (FICHA 2-4402/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10624 Abr 26- May 09

JOSE LEON GARCIA (FICHA 2-10692/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10665 Abr 27- May 10

CARLOS ALBERTO RECAREY RÜGNITZ (FICHA 2-48537/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10692 Abr 27- May 10

MARIO ISIDRO BRITO MUÑOZ (FICHA 2-6841/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10772 Abr 28- May 11

RICARDO LUIS BASSI GUARINO (FICHA 2-11717/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10830 Abr 28- May 11

RUBEN BOGHOSSIAN MINASIAN (FICHA 2-5589/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11000 Abr 29- May 12

SÉPTIMO TURNO

JOSE MANUEL PINTOS CALVO (FICHA 2-14355/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9710 Abr 12- May 02

DIAMELA BLANCA ERRAMOUSPE GUIDO o GUIDU (FICHA 2-7809/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9962 Abr 14- May 04

ELARIS MILAR SOSA (FICHA 2-8748/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9977 Abr 14- May 04

ALMA CHIRICO NAVARRO (FICHA 2-5788/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9985 Abr 14- May 04

PASTORA CATOIRA PAN o PASTORA CATOIRA PAN DE DOMINGUEZ (FICHA 2-3554/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10026 Abr 14- May 04

NORA RAQUEL GALLO ROETTI (FICHA 2-9582/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10074 Abr 15- May 05

FRANCISCO FLORENCIO MATHESON RODRIGUEZ y LEONOR SARASQUETA BERASATEGUI o BERAZATEGUI (FICHA 2-57023/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10080 Abr 15- May 05

ALFREDO AGUSTIN RODRIGUEZ CANZANI (FICHA 2-10705/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10168 Abr 15- May 05

ESTEBAN ANTONIO CALONE SORDI (FICHA 2-46889/2010).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10259 Abr 15- May 05

JULIO EDUARDO ORTIZ MELLO (FICHA 2-4196/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10639 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

MARITAN TABEIRA, MARIA ESTHER y CASTRO LUFRASIO (IUE 2-7521/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9920 Abr 14- May 04

FRANCISCO RUIZ MAYERO (FICHA 2-8429/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10079 Abr 15- May 05

LUÍS EDUARDO PEREIRA PEDROZO (FICHA 2-58469/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10159 Abr 15- May 05

PEREZ, ANDRES ALBERTO (FICHA 2-59496/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10519 Abr 26- May 09

ALBA CELIA GARRIDO PIÑEYRO o PIÑEIRO (FICHA 2-5037/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10988 Abr 29- May 12

OLDEMAR VITAL da COSTA MARCO u OLDEMAR VITAL MARCO da COSTA (EXPEDIENTE 2-10292/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10996 Abr 29- May 12

MARIA NELIDA AMEASORO o AMIASORO MOLINA y ROSAURO RIVERA PEÑA (FICHA 2-11555/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11003 Abr 29- May 12

NOVENO TURNO

RIVEKA o REBECA LIOND (FICHA 2-3096/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9748 Abr 13- May 03

GUALBERTO MARCELINO CENTURION (FICHA 2-42148/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9790 Abr 13- May 03

LAURA ELDER DAVILA MENESES y RAUL AMARO DELGADO (FICHA 2-7799/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9859 Abr 13- May 03

LEONIDES RAMÓN CASTRO FABREAU o LEONIDES RAMÓN CAYETANO CASTRO FABREAU (FICHA 2-61348/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9864 Abr 13- May 03

GABRIEL PARDIÑAS GARCÍA (FICHA 2-9190/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9913 Abr 14- May 04

JULIO RODRÍGUEZ CÁCERES (FICHA 2-48498/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10417 Abr 26- May 09

WALDEMAR SEJAS GALLO (FICHA 2-49133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10460 Abr 26- May 09

JULIO CÉSAR PACHECO (FICHA 2-9491/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10614 Abr 27- May 10

FRANCISCA MONDUERI MOREIRA (FICHA 2-52807/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10618 Abr 27- May 10

GONZALO ENRIQUE MARTINO SCANDROGLIO (FICHA 2-5312/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10668 Abr 27- May 10

TERESA CELINA TOJA COPPES (FICHA 2-14885/2004).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10690 Abr 27- May 10

LUIS ROBERTO ABREU o ABREO BENTANCOR (FICHA 2-6364/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10740 Abr 27- May 10

ENRIQUE DIRCEO BRAZEIRO SILVA (FICHA 2-4675/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10895 Abr 28- May 11

URBANO WALTER PENA COPPOLA (FICHA 2-11913/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10993 Abr 29- May 12

DÉCIMO TURNO

ALBERTO CONSUELO RIAL ALONSO (IUE 2-5864/20011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9900 Abr 14- May 04

GONZALEZ VALERIO, ANGEL (FICHA 2-58841/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9912 Abr 14- May 04

DEMETRIO BASILIO PEÑA HERNÁNDEZ y FILOMENA TREMEZANA DUARTE (IUE 2-6378/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10240 Abr 15- May 05

NOVO NOVO, DORA (FICHA 2-3588/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10987 Abr 29- May 12

RODOLFO ORTIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4724/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10989 Abr 29- May 12

CONSTANTE MATTURRO LAPETINA (FICHA 2-48310/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11070 Abr 29- May 12

DECIMOPRIMER TURNO

ANA DE MAIO o DI MAIS TERMINELLO o TERMINIELLO (FICHA 2-6883/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9583 Abr 12- May 02

JUAN CARLOS ALBANO MARCENARO y YOLANDA PALLEROLA CURBELO (FICHA 2-44760/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9714 Abr 12- May 02

ISMAEL IMBERT CABRERA (FICHA 2-61170/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9734 Abr 13- May 03

LYDIA MENDEZ BEADE (FICHA 2-58968/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9862 Abr 13- May 03

INES PIREZ SAMURIE (FICHA 2-5649/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9963 Abr 14- May 04

ELSA JUANA ARRICIVITA ZAVALLO (FICHA 2-8734/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9983 Abr 14- May 04

CARLOS MARIA CACERES MONCAUT (FICHA 2-9356/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10154 Abr 15- May 05

WALTER JESUS FORESTERO DONANGELO (FICHA 2-4450/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10318 Abr 25- May 06

OSCAR CARLOS POSSE y VIOLETA LARROSA CORREA (FICHA 2-33353/2009).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10321 Abr 25- May 06

LUIS MARIA VENTURINI HERNANDEZ y MARIA CONCEPCION CARDINI DIAZ SANZ (FICHA 2-9036/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10325 Abr 25- May 06

LUIS EDUARDO TAGLIORETTI FALKENHAGEN (FICHA 2-53730/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10430 Abr 25- May 06

EDGARDO OMAR TAROCO ALIANO (FICHA 2-3575/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10613 Abr 27- May 10

HAGOP KALADJIAN HETUNIAN (FICHA 2-52740/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10640 Abr 27- May 10

MARIA MANUELA FEDERICO (FICHA 2-42299/2010).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10682 Abr 27- May 10

WASHINGTON HECTOR PAGLIARI BELLINI (FICHA 2-48710/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10684 Abr 27- May 10

JOSÉ VICENTE MARTINEZ (FICHA 2-61389/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10687 Abr 27- May 10

ELSA ELENA PUIG D'ANDREA (FICHA 2-10352/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10691 Abr 27- May 10

OSCAR MORRONI MONACO y OLGA MARIA DI LEVE FURFORO (FICHA 2-9949/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10834 Abr 28- May 11

JUANA de LEÓN OCAMPO (FICHA 2-3906/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10896 Abr 28- May 11

UBIO NOEL GUIGOU PASTORINI (FICHA 2-11466/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10957 Abr 29- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BAUBETA MICHI (EXPEDIENTE 2-51128/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9811 Abr 13- May 03

TERESITA MIRTHA AVILA OLIVERA (2-12357/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9908 Abr 14- May 04

ALEJANDRINA ESTHER OLIVER FASSI (FICHA 2-9225/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9992 Abr 14- May 04

JUAN JOSÉ TESSORE MARTINEZ (FICHA 2-10388/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10158 Abr 15- May 05

HOMERO DUARTE VIERA y LICELDA PÉREZ JUÁREZ (FICHA 2-5839/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10327 Abr 25- May 06

POSE COSTA OTILIO EMETERIO (EXPEDIENTE 2-11954/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10436 Abr 26- May 09

ADA LUISA BARACCHINI o BARRACHINI GASPARRI (EXPEDIENTE 2-5654/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10443 Abr 26- May 09

ARISTIDES PRATES CLAVIJO (FICHA 2-8819/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10603 Abr 27- May 10

MARIA FERNANDEZ POU (FICHA 2-10904/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10622 Abr 26- May 09

JUAN PEREZ DIAZ (FICHA 2-5344/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10662 Abr 27- May 10

ANTONIO FERNANDO BARLOCCO LUCINI (FICHA 2-62441/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10694 Abr 27- May 10

MARGARITA MARTÍNEZ IRRAZABAL y ARTURO LÓPEZ (FICHA 2-57322/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10891 Abr 28- May 11

CASTRO CAPEANS, ARTURO (IUE 2-31259/2007).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10894 Abr 28- May 11

ACUÑA GABARD, YOLANDA (FICHA 2-7259/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10951 Abr 29- May 12

URSULA MARIANA o MARIANNE GOLDSTAUB WACHSNER (FICHA 2-11751/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10954 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

LEA MORYC SENDYK (FICHA 2-9206/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9561 Abr 12- May 02

LUIS MOSSI BATISTA y GLORIA JACINTA CEDRES (FICHA 2-51349/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9633 Abr 12- May 02

JOSE ROMEO QUINTAS GONZALEZ (FICHA 2-4668/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9661 Abr 12- May 02

MARIA MIRIAM GARCIA CARBAJAL (FICHA 2-59499/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9662 Abr 12- May 02

ARTIN KAPRIELIAN (FICHA 2-16649/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9716 Abr 12- May 02

PEDRO ANTONIO MOGUELLA URETA (FICHA 2-31607/2006).
Montevideo, 1 de agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9785 Abr 13- May 03

DOLORES ALONSO MALLO (FICHA 2-8554/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9801 Abr 13- May 03

MIGUEL ANTONIO ECHEZARRETA URREAGA y ANA ESPASANDIN VAZQUEZ (FICHA 2-6497/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9974 Abr 14- May 04

ALFONSO BREA PRIETO y CARMEN MIGUEZ NAVEIRO (FICHA 53-20/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10162 Abr 15- May 05

HUGO ERNESTO o ERNESTO HUGO SALAZAR ANDREGNETTE (FICHA 2-37825/2007).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10506 Abr 26- May 09

URBANO CAPELAN CARRIL (FICHA 2-28563/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10522 Abr 26- May 09

YOLANDA VINÇON SARAVIA (FICHA 242-440/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10606 Abr 27- May 10

WILDEN INCIAR GIMENEZ MORALES (FICHA 2-31641/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10609 Abr 27- May 10

JORGE LUIS GINZO PENA (FICHA 2-11464/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10642 Abr 27- May 10

MARIA ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-9040/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10935 Abr 29- May 12

DANIEL MARIA SILVERA NAVARRO (FICHA 2-5307/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10952 Abr 29- May 12

PAULA DOLORES CHICO ESPINOSA o ESPINOSA SAAYAVEDRA o SAYAVEDRA (FICHA 2-11241/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10963 Abr 29- May 12

MARIA LUISA GONZALEZ URQUIZA (FICHA 2-10327/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11072 Abr 29- May 12

MERCEDES EPIFANIA SILVA BELTRAN (FICHA 2-6876/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11073 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN POSADA o POSADAS (FICHA 2-9697/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9562 Abr 12- May 02

JAN ANTONIO FIUTOWSKI CIMINO (FICHA 2-6470/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9903 Abr 14- May 04

HERMAN KARL AUGSBURGER STACHG (FICHA 2-3485/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9907 Abr 14- May 04

JOSE PEREZ SANTIAGO (FICHA 2-9871/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9990 Abr 14- May 04

GUSTAVO ARIEL ASTRADA GIRIBALDI (FICHA 2-6456/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10081 Abr 15- May 05

RAMIRO PUCURULL TELLECHEA (FICHA 2-7491/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10161 Abr 15- May 05

MARIO SIXTO CONDON BELOQUI y FELICIANO MANUEL CONDON BELOQUI (FICHA 2-40441/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10431 Abr 25- May 06

MARIA SARA MASSAFERRO PEREZ (FICHA 2-7146/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10483 Abr 26- May 09

HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA (FICHA 2-59305/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10485 Abr 26- May 09

MARIA SULMA o ZULMA PARRILLA o PARILLA BERMUDEZ (FICHA 2-4593/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10605 Abr 27- May 10

JOSE JUSTO FEDELE y CARMEN IRENE SOTELO TECHERA (FICHA 2-278/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10641 Abr 27- May 10

CARLOS ALBERTO SILVEIRA CALVO (FICHA 2-59159/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11007 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

FERMINA FLORENTINA DOS SANTOS CARDOSO o CARDOZO (EXPEDIENTE 2-48863/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9539 Abr 12- May 02

LUISA ANGELICA MARTIN (EXPEDIENTE 2-47199/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9565 Abr 12- May 02

THUSNELDA UBAL GIMENEZ y JOSE LUCIO BARRIL LOBATO (EXPEDIENTE 2-53680/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9669 Abr 12- May 02

CESAR HUMBERTO CARDOZO BONILLA (EXPEDIENTE 2-53934/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9891 Abr 14- May 04

BLANCA LILI VARGAS CASTRO, CELIA EUFEMIA SILVA CARDELINO y EMILIO WALTER FALCHONI SILVA (EXPEDIENTE 2-4547/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10263 Abr 25- May 06

HUCLIDES HERRERA CALO y YOLANDA MARIA CURCIO MAZZINI (EXPEDIENTE 2-3077/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10487 Abr 26- May 09

EVARISTO MARCELO BIANCHI PASTORINO y LIDIA HERMINIA BERTOLINI LAZZERINI o LAZZARIN (EXPEDIENTE 2-9080/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10741 Abr 27- May 10

GUILLERMO MARIA VAIRO DELGADO y OLGA REY ALESANDRE o ALEXANDRE (EXPEDIENTE 2-8183/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10831 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO WILSON TORRES TEJEIRA (EXPEDIENTE 2-43235/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9822 Abr 13- May 03

VIOLETA IRIS MERNIES GARCIER (EXPEDIENTE 2-1375/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10090 Abr 15- May 05

JOSE CARLOS DA ROSA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-1528/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10148 Abr 15- May 05

MANUEL RAMON PEREIRA TORRES (EXPEDIENTE 2-6411/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10160 Abr 15- May 05

LUIS ALBERTO LIZARRALDE ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-9319/2011).

Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10262 Abr 25- May 06

ERGASTO ROEMER VARELA PASTORIN (EXPEDIENTE 2-9665/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10323 Abr 25- May 06

OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA (EXPEDIENTE 2-58881/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10442 Abr 26- May 09

HERMIN VICTOR FERNANDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-11331/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10490 Abr 26- May 09

GLADYS PRIMAVERA BRUSCIANI MONTENEGRO (EXPEDIENTE 2-10479/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10493 Abr 26- May 09

JUAN OMAR AZOR MORALES (EXPEDIENTE 2-50758/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10583 Abr 26- May 09

WILSON RENE CABRERA TOLEDO (EXPEDIENTE 2-5552/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10689 Abr 27- May 10

HORACIO EDUARDO LANATA SANGUINETTI (EXPEDIENTE 2-6827/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10897 Abr 28- May 11

CATALINO FLORES CABRERA y MYRIAM YOLANDA CERUTTI D'AGOSTINI (EXPEDIENTE 2-1712/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10999 Abr 29- May 12

FIDEL PAULINO ESPINO PEREZ (EXPEDIENTE 2-11009/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11002 Abr 29- May 12

DIEGO MARIA BONILLA GIGENA (EXPEDIENTE 2-10174/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11004 Abr 29- May 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO ROSENFELD BOEM (IUE 2-8820/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9585 Abr 12- May 02

JOSE MELO BORBA CASTRO (IUE 2-3719/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9715 Abr 12- May 02

RUBEN o RUBENS SABINI MARTINEZ (IUE 2-59825/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9866 Abr 13- May 03

PABLO LUIS OLAIZOLA BAGNASCO o BAQUASCO (IUE 2-2256/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10447 Abr 26- May 09

ESTANISLAO o STANISLAW ZALESKI WOJCICKI o WOJCICKA o ESTANISLAO ZALESKI WOJCICKA (IUE 2-24269/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10625 Abr 26- May 09

RUBEN ROSSINI DEBENEDETTI (IUE 2-12189/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11001 Abr 29- May 12

JESUS FOSCH GUILLAMON (IUE 2-57712/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11006 Abr 29- May 12

ELVIRA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-6375/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11033 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

LILA HAYDÉE GÜIMIL SANCHEZ (IUE 2-61049/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9752 Abr 13- May 03

SAMUEL TURNER SCHAJEWITZ (IUE 2-9991/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9814 Abr 13- May 03

LEOPOLDO GASTON TAMBLER FIERRO (IUE 2-6140/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9860 Abr 13- May 03

JOSE GARCIA SEBASTIAN (IUE 2-11003/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9996 Abr 14- May 04

MARIA EDELMA PEREIRA ARIZAGA y ENRIQUE SILVA (IUE 2-6379/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10061 Abr 15- May 05

CARLOS MARIO ALMEIDA ALVES y DORA AMIEL JULI (IUE 2-2591/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10305 Abr 25- May 06

OLGA ELVIRA ADAMI PRACIAS (IUE 2-8593/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10326 Abr 25- May 06

ANA MARIA GARCIA ALVAREZ (IUE 2-18188/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10397 Abr 25- May 06

ANTONIO JUAN DANIEL TROISI LABRUNA o ANTONIO JUAN TROISI LABRUNA (IUE 2-4541/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10610 Abr 27- May 10

RAUL BERISSO (IUE 2-12365/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10958 Abr 29- May 12

PAJARES RODRIGUEZ MARIA CILA (IUE 2-9229/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10962 Abr 29- May 12

DECIMONOVENO TURNO

SOSA NICOLAS CAMACHO y SEGUNDA ELENA GARCIA (FICHA 2-6897/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9586 Abr 12- May 02

RUBEN ENRIQUE FERREIRA BARREIRO e HILDA RENEE REGUEIRA LANDINI (FICHA 2-5318/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9660 Abr 12- May 02

SARA PINTOS (FICHA 2-8098/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9713 Abr 12- May 02

CASIMIRO MARIA PEREZ DIAZ (FICHA 2-60307/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9789 Abr 13- May 03

JUAN MANUEL GARRO OROÑO (FICHA 2-2957/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9799 Abr 13- May 03

ALICIA MACLOVIA ITURRALDE MONTERO (FICHA 2-5655/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9961 Abr 14- May 04

MANUEL MOSQUERA MERA (FICHA 2-10002/2011).

Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9994 Abr 14- May 04

SALUD QUINTINA PEREZ EGUILETA (FICHA 2-12979/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10419 Abr 26- May 09

CLEVER SILVEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-10969/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10480 Abr 26- May 09

HUGO LUIS GARGIULO FERRO (FICHA 2-9253/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10998 Abr 29- May 12

VIGÉSIMO TURNO

RAMON MARIA FIGUEIRA (FICHA 2-4266/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9712 Abr 12- May 02

JOSE LUIS GARCIA GARIN (FICHA 2-59530/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9737 Abr 13- May 03

ESTEBAN REÑONES RODRIGUEZ (FICHA 2-6980/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10084 Abr 15- May 05

FRANCISCO SANCHEZ GENTA (FICHA 2-6142/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10242 Abr 15- May 05

MANUEL BERNARDEZ ó BERNÁRDEZ CAPINEL (FICHA 2-60408/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10623 Abr 26- May 09

ROBERTO NATAN GRÜNBERG STÜKLER (FICHA 2-5358/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10637 Abr 27- May 10

REBELINO RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-10921/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10817 Abr 28- May 11

MARCELINO FACAL ANTELO (FICHA 2-12406/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10833 Abr 28- May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH o JOSIPOVIC (IUE 2-58314/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9566 Abr 12- May 02

RAMONA ESTHER DUARTE RODRÍGUEZ (IUE 2-21187/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9861 Abr 13- May 03

MANUEL ANTONIO BALARINI RECA (IUE 2-8536/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9901 Abr 14- May 04

MARTHA OLGA AMBROIS LAGO (IUE 2-57833/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10060 Abr 15- May 05

ANTONIO RAMÓN BORBA BARLA (IUE 2-8692/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10155 Abr 15- May 05

ANA MARÍA FERRÍN ACUÑA (IUE 2-62493/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10261 Abr 25- May 06

COMPAÑERO RIVERA GARCÍA (IUE 2-8401/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10264 Abr 25- May 06

ESTELA EUDOSSIA o EUDOXIA REPETTO VIERA (IUE 2-42823/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10686 Abr 27- May 10

ELFO EDUARDO SPARANO PETRACCIA o ELFO EDUARDO ELVIO SPARANO PETRACCIA (IUE 2-2693/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10738 Abr 27- May 10

AVELINO VILAS PENA (IUE 2-5413/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10898 Abr 28- May 11

SILDA JUSTINA SILVA PEREZ (IUE 62-93/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10932 Abr 29- May 12

ANGELA GREGORIA BASIGNANI VIOLA (IUE 2-9285/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10961 Abr 29- May 12

JULIA MARINA SUIFFET CARRIER (IUE 2-9138/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11069 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDEMAR ARTURO GARCÍA CRUZ (IUE 2-6629/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar.
01) $ 2420 10/p 9735 Abr 13- May 03

MOISES JOSÉ BENSION (IUE 2-4249/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9863 Abr 13- May 03

BERNARDA BLANCA MARTÍNEZ OLIVERA o BERNARDA BLANCA IRMA MARTINEZ OLIVERA o BLANCA IRMA MARTÍNEZ OLIVERA o BLANCA MARTÍNEZ (IUE 2-4480/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9981 Abr 14- May 04

CELESTIAL JUSTINA CABRERA GARCÍA (IUE 2-56533/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10088 Abr 15- May 05

CARMELA ASUNCIÓN IMPARATO VACCARO (IUE 2-7253/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10301 Abr 25- May 06

CANDIDO OLIVERA PEREYRA (IUE 2-61398/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10992 Abr 29- May 12

DAVID ORTEGO FERNÁNDEZ (IUE 2-7814/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10995 Abr 29- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

BEATRIZ HELENA DE MATTOS ZABALLA (FICHA 2-7848/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10024 Abr 14- May 04

BLANCA EFREN FALERO BAQUERO (FICHA 2-532/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10072 Abr 15- May 05

ELSA GLEISS RODRIGUEZ (FICHA 2-5362/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10685 Abr 27- May 10

ELIODORO NOBLE RIBERO (FICHA 2-27348/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10761 Abr 28- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MYRIAM PERLA TAGLIORETTI de LEON ó DE LEON (FICHA 2-7049/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9965 Abr 14- May 04

SERAFINA ALBA RISO SANTALUCCI (FICHA 2-3151/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10082 Abr 15- May 05

ERVIN JOSE AXTHAMMER QUINTANA (FICHA 2-6049/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10083 Abr 15- May 05

MARIA ELIDA PEREZ RAMOS CABRERA ó MARIA ELIDA RAMOS CABRERA (FICHA 2-58372/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10153 Abr 15- May 05

INDALECIA GONZALEZ VEGA (FICHA 2-4318/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10157 Abr 15- May 05

BLANCA OLGA GONZALEZ BON y JULIO CIRIACO RODRIGUEZ (FICHA 2-4127/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10398 Abr 25- May 06

POMPILIO EULOGIO MELITON PEREZ (FICHA 2-58877/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10444 Abr 26- May 09

MIGUEL VICTOR BARROS ARCELUS (FICHA 2-4549/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10446 Abr 26- May 09

JORGE EDUARDO BORAU VERDI (FICHA 2-4750/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10904 Abr 28- May 11

CONSTANTINO PAPADOPULOS SERAFIN (FICHA 2-5010/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10924 Abr 29- May 12

ANITA LIMA PEREIRA (FICHA 2-12416/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10991 Abr 29- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRMA CONCEPCION LORENZI DURAND (FICHA 2-9695/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9602 Abr 12- May 02

LEDA ANGELICA FERRARI D'ACQUILA (FICHA 2-5922/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9802 Abr 13- May 03

JOSE SIBILIA CUOZZO y CATALINA EREMITA GAGLIANO FREITAS (FICHA 2-8617/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9872 Abr 14- May 04

MARIA ANGELICA CORTES FERREIRA (FICHA 2-9158/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9899 Abr 14- May 04

JULIA ESTHER FITIPALDI CASANOVA (FICHA 2-9894/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10086 Abr 15- May 05

ANSELMO FERNANDEZ FREIRIA (FICHA 2-11820/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10119 Abr 15- May 05

AURELIO COSTOYA NEIRA (FICHA 2-9272/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10399 Abr 25- May 06

LIBRE VALENTIN VEGA MENDEZ y CARLOS ANGEL VEGA MENDEZ (FICHA 2-12621/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10413 Abr 26- May 09

JORGE RAMON ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-10259/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10666 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARMANDO GUIMARAENS ALENCASTRO (FICHA 2-11428/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9709 Abr 12- May 02

HECTOR LORENZO GONZALEZ INTROINI (FICHA 2-3991/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9915 Abr 14- May 04

JUANA PAULINA MARTINEZ (FICHA 2-11022/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9995 Abr 14- May 04

JORGE FERNANDEZ VEGA (FICHA 2-5142/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10085 Abr 15- May 05

ALBERTO FERREIRO COTELO (FICHA 2-7936/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10156 Abr 15- May 05

JOSE PERDOMO y ANGELA MODESTO (FICHA 2-1378/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10241 Abr 15- May 05

GRACIELA STABILE RODRIGUEZ (FICHA 2-53014/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10300 Abr 25- May 06

JUAN JOSE DOMINICIS MIRALDI o JUAN JOSE DE DOMINICIS MIRALDI (FICHA 2-5950/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10396 Abr 25- May 06

UBERFIL HECTOR APARAIN GRACIAN (FICHA 2-3381/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10440 Abr 26- May 09

TERESITA GLADYS TANSINI HERNANDEZ (FICHA 2-9477/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10445 Abr 26- May 09

LUIS AMADEO VIERA GONZALEZ (FICHA 2-10213/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10499 Abr 26- May 09

PURA MARIA ARES REY (FICHA 2-9271/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10663 Abr 27- May 10

JOSE ESTEBAN VENTURA SCHMIDT (FICHA 2-11222/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10667 Abr 27- May 10

LUIS ANGEL ALIVERTI CASELLA (FICHA 2-59971/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10734 Abr 27- May 10

HUGER JOSE RUIZ YANES (FICHA 2-2850/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10865 Abr 28- May 11

GABRIEL BENI KLINGER GEJLER (FICHA 2-12455/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10908 Abr 28- May 11

MARIA CONSUELO BARZELLI BENAVIDEZ (FICHA 2-59982/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10936 Abr 29- May 12

MARGARITA SILVA FABEIRO (FICHA 2-62249/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 10994 Abr 29- May 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AURORA ESQUIZANO CARUZO de DE OTTO (FICHA 2-48480/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9905 Abr 14- May 04

LUCÍA LAMY BARRETO o VARETTO o BARETO (2-9005/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10319 Abr 25- May 06

MARIA ANGELICA VILLAR CACERES (2-9163/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10418 Abr 26- May 09

ROBERTO ANTUNEZ VIDAL (2-3612/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10739 Abr 27- May 10

OLEGARIA HOSPITAL u HOSPITAL FERNANDEZ (68-377/1998).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10937 Abr 29- May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CASTELAR JOAQUÍN MUÑOZ GARIBALDI (FICHA 2-5707/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9563 Abr 12- May 02

ADRIANA PAOLA ROSSIER BARROS (FICHA 2-7588/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9867 Abr 13- May 03

RUBEN ALFONSO HERNANDEZ y RUBEN ERNESTO ALFONSO ROSAS (FICHA 2-8882/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9873 Abr 14- May 04

ISIDORO MAICH SARDAS (FICHA 2-7878/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10118 Abr 15- May 05

EMA GABRIELA ROCHA ALZAGA (FICHA 2-5371/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10677 Abr 27- May 10

IRENE ISIDORA NANTES MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ y MARÍA ÉLIDA PÍRIZ NANTES (FICHA 2-9778/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10683 Abr 27- May 10

CRISTINA GLORIA FRUTOS GUTIERREZ (FICHA 2-11324/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10773 Abr 28- May 11

AMELIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-58915/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10902 Abr 28- May 11

CLELIO EMILIO FERRAO CORREA y MARIA ESTHER CORREA ROCHA (FICHA 2-11032/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11071 Abr 29- May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ONDINA TIRONI (FICHA 156-99/2011).
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10010 Abr 14- May 04

CARLOS NELSON ANDRADE GONZALEZ o ADRADE GONZALEZ o CARLOS NELSON ADRADE (FICHA 461/43/2011).
Artigas, 12 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10630 Abr 27- May 10

EUSTAQUIO PAIVA RODRIGUEZ o EUSTAQUIO GIL PAIVA RODRIGUEZ y ANA LUCIA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (FICHA 156/55/2011).
Artigas, 15 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10877 Abr 28- May 11

AUTA DOS SANTOS BAPTISTA (FICHA 156/32/2011).
Artigas, 13 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11088 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

ELIAS SALDAÑA y TILDA AGUERO BORGES (FICHA 156-47/2011).
Artigas, 22 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10631 Abr 27- May 10

NIDIA MERCEDES DE OLIVERA RODRIGUEZ (FICHA 461/180/2011).
Artigas, 15 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11086 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDURIJES VIDAL SALES (IUE 157-644/2001).
Bella Unión, 11 de marzo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9743 Abr 13- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA ROMERO VALDIVIA y FROILAN ELIAS RODRIGUEZ BEITTONE ó BEITONE (IUE 168-571/2010)
Canelones, 24 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9673 Abr 12- May 02

MIGUEL ANGEL SANTOS GRAÑA (IUE 168-642/2010).
Canelones, 9 de marzo de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9675 Abr 12- May 02

LUCAS EVANGELIO PARRILLA ALONSO (IUE 168-597/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9939 Abr 14- May 04

LUIS ALBERTO VALLARINO PANIGHINI (IUE 168-599/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9940 Abr 14- May 04

TERCER TURNO

ELBIA NORA YANES HERNANDEZ (IUE 459-1001/2007).
Canelones, 20 de noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9674 Abr 12- May 02

OLIRA ESMERALDA ORTIZ FERRE (IUE 459-553/2010).
Canelones, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9676 Abr 12- May 02

EMA DEL CARMEN IGLESIAS (IUE 459-31/2011).
Canelones, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9742 Abr 13- May 03

ELBIO MANUEL CURBELO HERNANDEZ (IUE 459-616/2010).
Canelones, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9933 Abr 14- May 04

ROBERTO OVIDIO GRASSO CHOCA (IUE 459-577/2010).
Canelones, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9941 Abr 14- May 04

VENECIA SANTA CRUZ y NORBERTO MARTINEZ UTHURBURU (IUE 459-453/2010).
Canelones, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10028 Abr 14- May 04

ROQUE AMADO SILVA REMEDIOS (IUE 459-32/2011).
Canelones, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10246 Abr 15- May 05

EVARISTO ANDRES GARCES SUNINO (IUE 459-537/2010).
Canelones, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10247 Abr 15- May 05

JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 459-648/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10713 Abr 27- May 10

CLAUDIO SATURNINO GONZALEZ DUARTE y LAURA TEODORA MAYOLAS MORALES (IUE 459-658/2010).
Canelones, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10801 Abr 28- May 11

NELSON CONRADO VISCONTTI CASTIGLIO (IUE 459-649/2010).
Canelones, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11030 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MIGUEL ANGEL FABIANO (IUE 485-32 2011).
Atlántida, 18 de marzo de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10835 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MANUEL PEÑA WINS (IUE 179-58/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10087 Abr 15- May 05

VICTOR JOSE GARCIA PUERTA (IUE 179-36/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10170 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

NILDA NELIDA MARTINEZ VIGO (IUE 180.623/2004).
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9691 Abr 12- May 02

INES AMELIA CARRETTO (IUE 180-177-2011).
Ciudad de la Costa, 1 de abril de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10836 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AMANDA GARCIA ACOSTA e IRIS MABEL GUTIERREZ GARCIA (FICHA IUE 440-39/2011).
Las Piedras, 14 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10055 Abr 15- May 05

ANTONIA ARCA CASTELAO (FICHA IUE 440-78/2010).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10298 Abr 25- May 06

MARIA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-276/2011).
Las Piedras, 1 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10404 Abr 26- May 09

MANUEL NICOMEDES PEREZ HERRADA y MARIA ROSA GARCIA ESQUINAS (FICHA IUE 458-1170/2010).
Las Piedras, 13 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10914 Abr 29- May 12

NORMA NEVIS o NELVIS o NELBIS PORTILLO CASAS (FICHA IUE 440-337/2011).
Las Piedras, 8 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10918 Abr 29- May 12

SEXTO TURNO

LISANDRO FELIPE RODRIGUEZ CARRIQUE (FICHA IUE 458-217/2011).
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9723 Abr 13- May 03

CARMELO RUBEN RODRÍGUEZ INTROINI (FICHA IUE 458-106/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10053 Abr 15- May 05

SARA BARCELO FUENTES (FICHA IUE 458-1299/2010).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10054 Abr 15- May 05

ALFREDO GARCIA MATEAUDA (FICHA IUE 458-228/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10254 Abr 25- May 06

MARIA ESTELLA STIVAN PINTO (FICHA IUE 458-1457/2010).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10553 Abr 26- May 09

MARIA CECILIA SILVERA PORTANTIER (FICHA IUE 458-232/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10554 Abr 26- May 09

BLANCA BALDOMIRA GONZALEZ BARRIO o BARRIOS (FICHA IUE 458-97/2011).
Las Piedras, 15 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10627 Abr 26- May 09

PATRICIO AMADELIO o PATRICIO AMAIDELIO o PATRICIO AMANDELIO PEYRAN GUILLEN o PEIRAN GUILLEN y ASTERIO CLOTILDE PEIRAN PEIRAN (FICHA IUE 458-169/2011).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10919 Abr 29- May 12

CARMELO ZULDEMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA IUE 458-144/2011).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10920 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ GONZALEZ y TEODOSIA o TEODOCIA de LEON RORIGUEZ o DE LEON RODRIGUEZ, o TEODOCIA LEON RODRIGUEZ (FICHA 175-343/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9615 Abr 12- May 02

JAIME MARTINEZ CRESPI (FICHA 175-641/2010).
Pando, 29 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9774 Abr 13- May 03

BON SORIA, LUISA; BON, RAMON LUIS; y BON MARTINEZ, MARIA GRACIELA (FICHA 175-347/2010).
Pando, 28 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10679 Abr 27- May 10

JUAN MARIA, ANDRES, JUANA RAMONA GUISOLFO GUELMO y ELCIRA o ELSA ESCOLA o SCOLA PEÑA DE GUISOLFO (FICHA 175-148/2010).
Pando, 22 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10680 Abr 27- May 10

SERLI SILVA VAZ (FICHA 175-35/2011).
Pando, 21 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10842 Abr 28- May 11

CARLOS JULIO GUERRA ALTEZ (FICHA 175-613/2010).
Pando, 21 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10843 Abr 28- May 11

DUILO ALBERTO CONTRERAS ARIAS (FICHA 175/385/2010).
Pando, 12 de abril de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10844 Abr 28- May 11

JOSE FELIX GIRALDI SPATOLA (FICHA 175-268/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11009 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

OLIVERA, ANIBAL (FICHA 176-961/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9764 Abr 13- May 03

SEXTO TURNO

DOMINGA GONZALEZ TORIBIO y MARIO RUBEN GONZALEZ DIAZ (FICHA 478-259/2010.
Pando, 15 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9775 Abr 13- May 03

CLELIA NOFRA CACERES PITA, MAXIMO GONZALEZ y ROSENDO JULIO GONZALEZ CACERES (FICHA 478-886/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10693 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR GONZALEZ ó JULIO CÉSAR NELSON GONZALEZ (IUE 207-66/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9551 Abr 12- May 02

TERESINHA SOUZA OLIVELLA ó TERESINHA de JESÚS de SOUZA OLIVELLA ó TERESIÑA de JESÚS SOUZA OLIVELLA (IUE 207-147/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10702 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

IRACEMA RODRIGUEZ (FICHA 208-419/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 9534 Abr 12- May 02

MARTIN MARTIRENA y NALUVIA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 208-477/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 9535 Abr 12- May 02

MARIA MERCEDES TEJERA RIVERO (IUE 208-147/2011).
Melo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10017 Abr 14- May 04

MARÍA EDELMA DE LEÓN (FICHA 208-81/2011).
Melo, 14 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10098 Abr 15- May 05

MARIA ELIDA ó NÉLIDA CALDAS ó CALDA MONTOYA y ALEJO BORBA BORBA (IUE 208-151/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10289 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MIRNA QUINTANA CUELLO (IUE 488-11/2011).
Río Branco, 10 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10015 Abr 14- May 04

NERI ó NERY PEREIRA da SILVA (IUE 488-96/2011).
Río Branco, 8 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10928 Abr 29- May 12

FELIX IGNACIO NUÑEZ SOSA (IUE 488-70/2011).
Río Branco, 23 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10929 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RUBEN MONDON LONG (IUE 223-189-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9657 Abr 12- May 02

PAULINO NICOLAS BARUZZI ARAUJO y BLANCA MABEL BARUZZI ARAUJO (IUE 223-247-2011).
Colonia, 30 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9787 Abr 13- May 03

CLAUDIO MIORELLI MASCHER (IUE 223-29-2011).

Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9788 Abr 13- May 03

ISABELINO TOMAS MELATTI y MARIA LUZ LOMBARDO GONZALEZ (IUE 223-224-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10046 Abr 15- May 05

JACINTO ROGELIO BUENAHORA MATO y MARIA LUISA NUSSPAUMER ARRAMBIDE (IUE 223-281-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10454 Abr 26- May 09

NELLY TERESA URRUTIA ABBONA (IUE 223-306-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10455 Abr 26- May 09

JORGE EDUARDO MOREIRA PAGALDAY (IUE 223-283-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10456 Abr 26- May 09

AMADO NEGRIN CARBAJAL y NELIDA MULE MANSILLA (IUE 223-1128/2010).
Colonia, 23 de diciembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10953 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HAROLDO o CARLOS ORLANDO GENES HERNANDEZ (IUE 227-175/2011).
Carmelo, 29 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9671 Abr 12- May 02

MARIA ELIDA DEPRATTI GRASSI (IUE 227-153/2011).
Carmelo, 21 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10513 Abr 26- May 09

ELOY LORENZO MALLORCA o MAYORCA BANCHERO (IUE 227-157/2011).
Carmelo, 21 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10514 Abr 26- May 09

ADRIAN JESÚS GALLO BONETTO (IUE 227-177/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10515 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS DUHALDE CHIALVO (IUE 227-176/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10516 Abr 26- May 09

ORIBE FERNANDEZ SILVEIRA (IUE 227-179/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10517 Abr 26- May 09

ENRIQUE PEDRO ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-215/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10871 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORA GLADYS SCHÜSSELIN RODE (IUE 225-20/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9680 Abr 12- May 02

ELIDA FRIDA SANCHEZ HOHL (IUE 225-105/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9681 Abr 12- May 02

ERALDO ARMAND UGON MALAN (IUE 225-874/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9682 Abr 12- May 02

NELSON LEOPOLDO AYALA (IUE 225-181/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9999 Abr 14- May 04

MARIO EDUARDO BUTIN DAGHERO (IUE 225-141/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10140 Abr 15- May 05

ENRIQUE ORTIZ RODRIGUEZ (IUE 225-97/2011).
Rosario, 25 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10141 Abr 15- May 05

VITALA TOMASA o TOMASA VITALA CONCEPCION ROMERO (IUE 225-173/2011).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10142 Abr 15- May 05

DANIEL MICHEL MALLEVILLE (IUE 225-608/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10143 Abr 15- May 05

TERESA AGUSTINA PASQUETTA o PASQUETTA ARENAS (IUE 225-135/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10144 Abr 15- May 05

LUIS ALBERTO DE LEON SAAVEDRA (IUE 225-433/2010).
Rosario, 22 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10145 Abr 15- May 05

DANTE PERERA INDURAIN (FICHA B 225-98/2006).
Rosario, 10 de octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10146 Abr 15- May 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN CABARA COLINA (IUE 241-752/2010).
Durazno, 13 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10014 Abr 14- May 04

SUSANA DIVER SILVEIRA PITA (IUE 241-194/2011).
Durazno, 6 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10250 Abr 25- May 06

ELMA OBDULIA TESTURI LOSER (IUE 241-96/2011).
Durazno, 4 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10600 Abr 27- May 10

ROSMARY del ALBA SEOANE SAAVEDRA (IUE 241-135/2011).
Durazno, 17 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10921 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

SUSANA MARÍA ELENA VOGELBACHER FURTADO (IUE 242-130/2011).
Durazno, 1 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9553 Abr 12- May 02

MARÍA ESTELA SANCHEZ BARRIOS y VÍCTOR EDMUNDO BERRUETA BAYLE (IUE 242-173/2011).
Durazno, 4 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9727 Abr 13- May 03

RUBEN FRANCISCO CASTRO MARTICORENA y TERESITA SAPPIA GALLO (IUE 242-114/2011).

Durazno, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9952 Abr 14- May 04

PLÁCIDA ROMAN (IUE 242-697/2010).
Durazno, 8 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10030 Abr 14- May 04

DOMINGO FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 242-146/2011).
Durazno, 25 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10089 Abr 15- May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ZURDO CORDERO (IUE 254-107/2011).
Trinidad, 28 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9558 Abr 12- May 02

SONNIA DEL CARMEN OTERO MALLARINE (IUE 254-124/2011).
Trinidad, 4 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10235 Abr 15- May 05

MARIA CELIA TORRES BELOQUI (IUE 254-836/2010).
Trinidad, 21 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10532 Abr 26- May 09

ROBERTO BRAVO MORTEYRU (IUE 254-160/2011).
Trinidad, 6 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10533 Abr 26- May 09

NELBA MARGARITA ORTIZ RISSO (IUE 254-732/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10708 Abr 27- May 10

JOSE TEODORO FERNANDEZ SUSAYA y ALICIA CASIMIRA PANZARDO PUIG (IUE 254-175/2011).
Trinidad, 7 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10710 Abr 27- May 10

SANTIAGO GAN BARON (IUE 254-86/2011).
Trinidad, 7 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10712 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER RODOLFA o IRMA ESTER o IRMA ESTHER RUBANO BOTTA y JUAN ASCENSIÓN o JUAN ASCENCIÓN FERRARI RUÉTALO (FICHA 260-846/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9853 Abr 13- May 03

BLANCA ESTELA DELGADO PIÑEYRO (FICHA 260-189/2011).
Florida, 1 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10178 Abr 15- May 05

ELSA MIREYA TRUCIDO ARIAS (FICHA 261-241/2008).
Florida, 14 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10597 Abr 27- May 10

ISIDRA CECILIA ICASURIAGA o CASURIAGA PETRUCHI y BENITO BRUNO PEDRINI o PEDRÍN (FICHA 260-214/2011).
Florida, 13 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10725 Abr 27- May 10

HEBER EDUARDO NEVES GONZÁLEZ (FICHA 260-71/2011).
Florida, 31 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11078 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO ENRIQUE ROMERO MIRASSOU (FICHA 261-710/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9556 Abr 12- May 02

HÉCTOR MORALES TORINO (FICHA 261-60/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9557 Abr 12- May 02

CARLOS OROSMÁN DÍAZ CABEZA (FICHA 261-136/2011).
Florida, 31 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10008 Abr 14- May 04

MARÍA TEODORA MONSSI, MONCE o MONSE PALLEIRO y FELIPE EVANGELISTA POMBO BATISTA (FICHA 261-21/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10009 Abr 14- May 04

ERNESTA JULIA AYCAGUER o AYÇAGUER CROSA (FICHA 261-127/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10405 Abr 26- May 09

PEDRO GONZÁLEZ de LEÓN, JUANA EVANGELISTA VALIENTE SUÁREZ y PEDRO RICARDO GONZÁLEZ VALIENTE (FICHA 261-160/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11077 Abr 29- May 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO PEREYRA PAOLILLO (IUE 274-52/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10183 Abr 15- May 05

ALFREDO GERMÁN BRITES OTHAZ (IUE 274-139/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10374 Abr 25- May 06

PERFECTO ESPERANZA FURTADO (IUE 274-123/2011).
Minas, 21 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10664 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

DOMINGO SEBASTIAN FERNANDEZ CORRALES (IUE 432-663/2010).
Minas, 24 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9604 Abr 12- May 02

CELIA BERMUDEZ GEIDO (IUE 432-698/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9770 Abr 13- May 03

JUAN FERMÍN PINTOS COLMAN (IUE 432-124/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10803 Abr 28- May 11

ANDRES CONSTANCIO GOMENDIO GOMEZ (IUE 432-671/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10804 Abr 28- May 11

ALBERTO PRIETO (IUE 432-31/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10823 Abr 28- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL ACOSTA IBAÑA o IBAÑEZ (FICHA 284-622/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9831 Abr 13- May 03

MARIA VICTORIA DIAZ RICO (FICHA 284-702/2010).

Maldonado, 16 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9845 Abr 13- May 03

TERCER TURNO

FRANCISCA AURELIA o AURELIANA GARCIA RODRIGUEZ y MIGUEL GARCIA, GLADYS SUSANA (FICHA 285-161/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9829 Abr 13- May 03

SUAREZ BERNHARDT, MARIA ESTER (FICHA 285-97/2011).
Maldonado, 2 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9835 Abr 13- May 03

CAIRO HERNANDEZ, YOLANDA (FICHA 285-108/2011).
Maldonado, 9 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9841 Abr 13- May 03

SOSA PINTOS, MARIA LUISA (FICHA 285-766/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9844 Abr 13- May 03

OCTAVO TURNO

FLORISMAN GERONCIO MACHADO DIAZ (FICHA 286-918/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9828 Abr 13- May 03

DIEGO BELTRÁN PEREZ SOSA (FICHA 286-540/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9830 Abr 13- May 03

WASHINGTON HERMES CABAÑA DURET (FICHA 286-134/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9843 Abr 13- May 03

JUAN JOSE RINALDI LOPEZ (FICHA 286-133/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10105 Abr 15- May 05

JUAN SILVIO BENITOS BAREIRO y ALBA HORTENSIA BENITOS WEIGEL (FICHA 286-808/2010).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10538 Abr 26- May 09

ANTONIO MULERO CERVANTES (FICHA 286-127/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10539 Abr 26- May 09

ALEXIA DELFINA BRANDES (FICHA 286-142/2011).
Maldonado, 11 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10541 Abr 26- May 09

IGNACIO MIGUEL GANEM REVERDITO (FICHA 286-132/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10542 Abr 26- May 09

NESTOR HORACIO URRUTIA VIRRIEL (IUE 286-427/2002).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11010 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARTHA SUSANA MORENO (FICHA 456-700/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9825 Abr 13- May 03

ABILIO FERNANDEZ SERRON (FICHA 456-319/2009).
San Carlos, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9826 Abr 13- May 03

NELSON RAUL BARRIOS LARROSA (FICHA 456-39/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9827 Abr 13- May 03

GLADYS NIDIA PEREYRA ó PEREIRA AMATTI (FICHA 456-131/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9833 Abr 13- May 03

JULIAN VICENTE JAVIER (FICHA 456-117/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10544 Abr 26- May 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIDA YOLANDA IRIGOITA o IRIGOITIA CACERES (IUE 300-148/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9756 Abr 13- May 03

MARIA ESTHER FORTUNATTO FRANCOLINO (IUE 300-90/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9759 Abr 13- May 03

CELIA GIANOTTI MAULELLA (IUE 300-37/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9760 Abr 13- May 03

LUIS HERRERA PINTOS y MIRTA ELIDA PAGANI MARRACCINI o MARRACINI (IUE 300-136/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10041 Abr 15- May 05

RICARDO ROQUE, ORLANDO MIGUEL, CATALINA DOMINGA y AURORA ZULEMA PIZZICHILLO GIOSA (IUE 300-131/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10044 Abr 15- May 05

LUIS ERNESTO PARENTE GENTILE (IUE 300-91/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10651 Abr 27- May 10

SANTIAGO ALVARO VAZQUEZ BETTI (IUE 300-143/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10652 Abr 27- May 10

EULALIA COPPES de LEON y RAMON MARCOS CAMACHO PEREZ (IUE 300-145/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10653 Abr 27- May 10

BARTABURU GIORDANO, MARIO ALEJANDRO (IUE 300-839/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10656 Abr 27- May 10

RAMON ORIBE ETCHART ALVAREZ (IUE 300-189/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10728 Abr 27- May 10

MANUEL GERONIMO PAGES APESECHE, MARGARITA ESTHER CASERES CORREA, MICHAEL MARTIN DIAZ PAGES (IUE 300-124/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10729 Abr 27- May 10

AURORA TERESA RADAELLI MEDINA (IUE 300-147/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10730 Abr 27- May 10

NICASIO MARTO ACUÑA VIANA (IUE 300-546/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10863 Abr 28- May 11

LUIS MARIA VIAMONTE MENDIZABAL (IUE 300-146/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10905 Abr 28- May 11

MARIA AURORA LUJAN y CARLOS MARIA CABRAL FALCON (IUE 300-13/2011).

Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10906 Abr 28- May 11

MARIA DEL HUERTO BESOZZI ALBIN (IUE 300-238/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10907 Abr 28- May 11

MARIA ANGELICA FERNANDEZ MACEDO (IUE 300-801/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11062 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

LADIN SEBASTIAN CAPORALE PICOS (IUE 301-120/2011).
Paysandú, 25 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9758 Abr 13- May 03

FEDERICO DELL STUGELMAYER (IUE 301-153/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9763 Abr 13- May 03

ANDRES ANHALT WESCH o WECHT (IUE 301-14/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10035 Abr 15- May 05

DIVA RENEE ALIZALDE COPPES o DIVA RENEE ELIZALDE COPPES (IUE 301-28/2011).
Paysandú, 7 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10726 Abr 27- May 10

NICOLAS PODCHIBIAKIN KUGAN (IUE 301-170/2011).
Paysandú, 7 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10727 Abr 27- May 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WALTER CANZANI (FICHA 317-57/2011).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9847 Abr 13- May 03

VILLALBA MENENDEZ, PLINIO (FICHA 317-612/2010).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10306 Abr 25- May 06

PRIMITIVO RAMON ALMADA LUCERO (FICHA 317-51/2011).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10409 Abr 26- May 09

MARIA ENCARNACION CURBELO GONZALEZ (FICHA 317-137/2011).
Fray Bentos, 6 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10410 Abr 26- May 09

ALICIA FABIANA GARCIA GARCIA (FICHA 317-66/2011).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11032 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ENRIQUE FUCHS DIEL (IUE 318-72/2011).
Young, 4 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 9559 Abr 12- May 02

EMILIA CENTURION SAVIO (IUE 318-235/2010).
Young, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 10820 Abr 28- May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVORINDA DA ROSA (FICHA IUE 329-82/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9936 Abr 14- May 04

MARIA LUISA SUAREZ (FICHA IUE 329-81/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9937 Abr 14- May 04

ISABEL CECI NIEVES (FICHA IUE 329-48/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9938 Abr 14- May 04

AVELINO BRAGA RODRIGUEZ y PURA CELESTE SILVA BRAGA (FICHA IUE 329-45/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10111 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

VICTORIANO ANTONIO CABRERA VIVIANI (FICHA IUE 330-116/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10866 Abr 28- May 11

SEXTO TURNO

NILDA BONIFACIA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 477-421/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9771 Abr 13- May 03

RAMON JOSE EGAÑA NAZABAL (FICHA IUE 477-615/2011).
Rivera, 1 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10372 Abr 25- May 06

FLAUBIANO o FLANBIANO SALDAÑA FERREIRA (FICHA IUE 477-661/2010).
Rivera, 4 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10867 Abr 28- May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEQUEIRA CARRASCO, GLORIA (FICHA 341-64/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9703 Abr 12- May 02

ORLANDO SAYANES BALAO (FICHA 341-132/2011).
Rocha, 31 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9810 Abr 13- May 03

SECUNDINO FAUSTINO SENA (FICHA 341-650/2010).
Rocha, 9 de diciembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9942 Abr 14- May 04

DOÑA WILMA MIREYA BARRIOS BARRIOS (FICHA 342-150/2011).
Rocha, 7 de abril de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9943 Abr 14- May 04

GLADYS VICTORIA MACHADO ARAUJO (FICHA 341-150/2011).
Rocha, 6 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9944 Abr 14- May 04

MARIO BALTAZAR DOMINICI DINEGRI (FICHA 341-110/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10249 Abr 15- May 05

AGOSTO ZALAYETA MARTIRENA (FICHA 341-54/2011).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10406 Abr 26- May 09

JUAN TOMAS BENTANCORT FERREIRA (FICHA 341-171/2011).
Rocha, 12 de abril de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10408 Abr 26- May 09

NELSON OVIDIO LA BANCA COSIMINI y EMA BARBOZA FERNANDEZ (FICHA 341-148/2011).
Rocha, 6 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10599 Abr 27- May 10

WILSON CEFERINO PEREIRA o PEREYRA CORBO (FICHA 341-701/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10669 Abr 27- May 10

DOÑA ENILDA JUANA OSANO ARAUJO (FICHA 341-22/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10880 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

RUFINO LERENA (FICHA 342-593/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de marzo de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10511 Abr 26- May 09

RUBEN FELIPE LA CRUZ PARDINI y BENICIA ELSA ROCHA ROCHA (FICHA 342-574/2010).
Rocha, 29 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10716 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ROSA AIDA RODA (FICHA 343-37/2011).
Chuy, 22 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9967 Abr 14- May 04

RAMONA ETELVINA SARALEGUI ALMADA (FICHA 343-38/2011).
Chuy, 23 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9968 Abr 14- May 04

ASCENCION MAXIMIANO SILVERA RODRIGUEZ (FICHA 343-300/2010).
Chuy, 4 de febrero de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10047 Abr 15- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CURTI TRINDADE, ANA ROSA (FICHA IUE 352-1403/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9575 Abr 12- May 02

BASSO IDUARTE, EMILIO VALENTIN (FICHA IUE 352-262/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9765 Abr 13- May 03

VOLPI SANCHEZ, MARÍA ELENA (FICHA IUE 352-250/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9766 Abr 13- May 03

DA ROCHA RODRIGUEZ, FRANCISCO y CAVANNA REPETTO, ELSA MARÍA (FICHA IUE 352-242/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10050 Abr 15- May 05

GOMEZ LEMES, RAMÓN PROFESOR y GOMEZ FERNANDEZ, GLADYS MABEL (FICHA IUE 352-211/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10279 Abr 25- May 06

CIOL ISOLABELLA, MILTON MATÍAS; MARTA ELENA e ISOLABELLA, CATALINA ENAIR (FICHA IUE 352-1378/2010).
Salto, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10280 Abr 25- May 06

BAIS, HIPOLITO (FICHA IUE 352-1018/2006).
Salto, 13 de noviembre de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10281 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

BIDART SILVA, CARLOS ROMEO (FICHA IUE 353-139/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9555 Abr 12- May 02

DO CARMO PANIAGUA ó CARMO PANIAGUA, JUAN ALÍ (FICHA IUE 353-322/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9577 Abr 12- May 02

D'ANGELO FERREIRA, ABRIL IGONET y ROGERO MUÑOZ, ZULMA RENE (FICHA IUE 353-255/2011).
Salto, 28 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9767 Abr 13- May 03

TUBEROSO VALLETTA, TERESITA MIGUELINA y MORATORIO TUBEROSO, ENRIQUE SANTIAGO (FICHA IUE 353-320/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9768 Abr 13- May 03

MARTÍNEZ, SANTOS HÉCTOR (FICHA IUE 353-1607/2010).
Salto, 1 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10049 Abr 15- May 05

BISIO CASTILLA, ANICETO SIXTO (FICHA IUE 353-1119/2010).
Salto, 5 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10051 Abr 15- May 05

de SANTIS, HORACIO (FICHA IUE 353-947/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10052 Abr 15- May 05

VIGO MAESO, NELSO Y. - de MELLO de ASSIS, MARÍA NELLY (FICHA IUE 353-334/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10282 Abr 25- May 06

TRIPODI SILVA, ALBA ROSA (FICHA IUE 353-375/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10626 Abr 27- May 10

LIMA VALVERDE BRITES, FRANCISCO (FICHA IUE 353-381/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10752 Abr 28- May 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA DELIA GUERRA AGUILAR y ADEMAR WILFREDO MARICHAL GUERRA (FICHA 370-44/2011).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9885 Abr 14- May 04

ELSA MARGARITA SILVA TORRES (FICHA 370-804/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10754 Abr 28- May 11

PEDRO o PEDRO ERNESTO MOLINARI FABRE (FICHA 370-92/2011).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10755 Abr 28- May 11

BLANCA HERMINIA ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-64/2011).

San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10756 Abr 28- May 11

HERIBERTO TORRADO DOLIO o DOGLIO (FICHA 370-65/2011).
San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10757 Abr 28- May 11

MARIA DEL CARMEN REVETRIA GONZALEZ (FICHA 370-143/2011).
San José, 12 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10758 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

WILSON RUBEN BALBIANI SAAVEDRA (IUE 371-849/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9711 Abr 12- May 02

ADA ESTELA COLLAZO y PEDRO PROSPERO ESPINEL OLIVERA (IUE 371-62/2011).
San José, 29 de marzo de 2011.
Esc. Ma Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9886 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELBIO PION o PION CIDRAS y ALIBORIA NELIS CANO o CANO DIAZ (IUE 471-150/2011).
Libertad, 30 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9595 Abr 12- May 02

DIONISIO o DIONICIO ESTEBAN CALLERO o CAYERO PAEZ y BLANCA NIEVES MUNCHS o MUNCHE o MUNS FUENTES (IUE 471-95/2011).
Libertad, 24 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9596 Abr 12- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

IRMA ROSA LOPEZ AVILA (IUE 382-59/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10848 Abr 28- May 11

NATALIA LORENA TORRES GRIEGO (IUE 382-55/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10969 Abr 29- May 12

SEGUNDO TURNO

NIDIA ESTHER IBARGUREN CHARBONNIER (IUE 443-27/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10137 Abr 15- May 05

ARIEL ANTONIO RUIZ GARCIA (IUE 443-47/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10509 Abr 26- May 09

MARIA ANTONIA LOPEZ y SHIRLEY BEATRIZ BELTRAMO LOPEZ (IUE 381-60/2011).
Mercedes, 22 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10827 Abr 28- May 11

URUGUAY GONZALEZ ELORRIAGA (IUE 443-44/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10846 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FERNANDEZ VERES (IUE 381-109/2011).
Mercedes, 30 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9947 Abr 14- May 04

JUAN CECILIO ALFONSO SOSA (IUE 381-769/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 15 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9950 Abr 14- May 04

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, ROSA ELENA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOUR, ANTONIA NELIDA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOUR, LEONIDES RODRIGUEZ BENTANCOUR y MARIA DOMINGA BENTANCUR o BENTANCOUR DIAZ (IUE 381-94/2011).
Mercedes, 31 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10006 Abr 14- May 04

SONIA TERESITA FRIGUGLIETTI BOCCI (IUE 381-111/2011).
Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10377 Abr 25- May 06

JULIO MARÍA REAL CASTILLO (IUE 381-162/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10510 Abr 26- May 09

MARÍA MERCEDES y DORA MARIANA IANNANDREA TROLIA o TROGLIO o TROLIO (IUE 381-165/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10529 Abr 26- May 09

FELIX RAUL ALVAREZ CARABALLO (IUE 381-129/2010).
Mercedes, 23 de marzo de 2011.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10537 Abr 26- May 09

MARIO ALBERTO MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-179/2011).
Mercedes, 12 de abril de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11025 Abr 29- May 12

JAVIER ERNESTO UBILLOS CHIFFLET y CELBA o SELVA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ o SELVA FERNÁNDEZ (IUE 381-164/2011).
Mercedes, 11 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11026 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

RAÚL LEONARD BROWN (IUE 431-870/2010).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10536 Abr 26- May 09

WALTER GASTÓN FALCÓN POSSE (IUE 431-151/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10782 Abr 28- May 11

MARÍA ZULMA GARCÍA DE ARBALLO y CARLOS ENRIQUE ARBALLO (IUE 431-840/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10826 Abr 28- May 11

JORGE NELSON ARMAND PILÓN MACHUCA (IUE 431-66/2011).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11019 Abr 29- May 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ALVEZ DE OLIVEIRA (IUE 396-129/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9946 Abr 14- May 04

BLANCA MARGARITA LAGARMILLA PEREZ (IUE 396-320/2010).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10311 Abr 25- May 06

MARIA LUNA GOMEZ (IUE 396-158/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10562 Abr 26- May 09

WASHINGTON LUCAS RIOS GOUGEON (IUE 396-162/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10688 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

MARIA IRMA BONFRISCO (FICHA 397-163/2011).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9895 Abr 14- May 04

OLGA GONZALEZ OJEDA (FICHA 397-185/2011).
Tacuarembó, 7 de abril de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10096 Abr 15- May 05

SIRIO OSVALDO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 397-795/2010).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10131 Abr 15- May 05

VICTOR SERVANDO VIERA ó VIERA RIVERO (FICHA 397-415/2008).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10719 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

RICARDO JAVIER LANZZERI BERNACHIN (IUE 469-149/2011).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9875 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA MERCEDES ORONOZ CAMAÑO (IUE 463-48/2011).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10457 Abr 26- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NINFA NELLY OBALDIA MIEREZ ó MIERZ (FICHA 412-54/2011).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9817 Abr 13- May 03

MARIA JULIA TABEIRA (FICHA 412-339/2006).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10701 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

OLIVERA DIAZ, HIPOLITO y MEDINA MIRABALLES, ROMULA (FICHA 449-548/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 10139 Abr 15- May 05

ROMEO GONZALEZ BAYARRES (FICHA 449-681/2010).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10699 Abr 27- May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

KLAUS DIETER PAHLKE FRITZSCH (FICHA 2-4421/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10638 Abr 27- May 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ALAIDES SOSA (FICHA 2-59503/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10491 Abr 26- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLARA PILAR BURRO DE DUARTE (FICHA 284-76/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9832 Abr 13- May 03

MOISES PEREL y FAJGA ANSZTAJN (FICHA 284-65/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9842 Abr 13- May 03

EDUARDO ALBERTO REGALIA y MARIA LILIA SILVETTI (FICHA 284-105/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10540 Abr 26- May 09

IVO GUTMAN ROZENFELD (FICHA 284-100/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10543 Abr 26- May 09

OCTAVO TURNO

SYMA JOCHWET WOZNIAK y CARLOS ALBERTO LOYEVNICOV (FICHA 286-809/2010).
Maldonado, 10 de diciembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9836 Abr 13- May 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIO LEON TRIPALDI DE FEO, Ficha 2-1730/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos., publicándose por treinta días (30) Montevideo, 22 de marzo de 2011 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8265 Mar 31- May 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados: "KASTANAITE O KASTAN KLINGMAN, SARA - SUCESIÓN, Ficha: 2-9816/2009 y por auto Nº 621 de fecha 17 de febrero de 2011 dispuso intimar a: BERTA Y JUAN BRUMBERG KASTANAITE, SUSANA ROSA, CLAUDIO RAFAEL Y JORGE LUIS BRUMBERG GONZALEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de SARA KASTANAITE O KASTAN KLINGMAN en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo, 24 de febrero de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 10903 Abr 28- May 11

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMA MARTINEZ MARIA AURORA. SUCESION" Fa: 2-21635/2010, por auto Nº 622 de fecha 17 de febrero de 2011, dispuso intimar a HECTOR RAUL JOSE ALBERTO LEMA y

HEROIDES ESBERTO GARCIA LEMA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de MARIA AURORA LEMA MARTINEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo, 11 de marzo de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 10938 Abr 29- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORGES DEL PINO, ALBA LUZ - SUCESION"- Fa. 2-23356/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ BORGES DEL PINO, denunciada como herencia yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, debiendo publicarse por el plazo de 30 días.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6262 Mar 16- May 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALVELO POMAR CONSUELO.- HERENCIA YACENTE" Fa. 54-311/2002 se insta a los PRESUNTOS HEREDEROS a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo veintiocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 40/p 10975 Abr 29- Jun 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GOENAGA, MIGUEL ANGEL - SUCESION" Fa: 2-12957/2009, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GOENAGA TISCORNIA, a manifestar si acepta o repudia la herencia de MIGUEL ANGEL GOENAGA en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por el la herencia, bajo beneficio de invetario.-
Montevideo, 18 de marzo de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 10901 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de 11º Turno, en Autos caratulados "PRESA RODRIGUEZ, Orfilia y otros. Sucesión.", Ficha 2-5309/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de Orfilia PRESA RODRIGUEZ, debiéndose publicar por el plazo complementario de veinte días y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el de febrero de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 10100 Abr 15- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FONTANA PIÑEYRO MARIA ISABEL - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-55280/201, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FONTANA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de MARZO de dos mil ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10102 Abr 15- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERREIRA AIRES, CLARA ERNESTINA - SUCESION" Ficha Nº 2-31777/2009, se cita, llama y emplaza a las Sras. ELINA Y ELMA FERREIRA AYRES, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 dias.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 9803 Abr 13- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: RICARDO ANTONIO SEIBANE MACIEL. En autos caratulados: "SEIBANE MACIEL, RICADO ANTONIO" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-1692/2011 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, dos de Marzo de 2011.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6607 Mar 18- May 05

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: ROSA ISABEL WARREN QUINTANA. En autos caratulados: "WARREN QUINTANA, ROSA ISABEL" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-62207/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10974 Abr 29- Jun 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-158/2010 TRAMITADOS ANTE EL JUEZ LETRADO DE FAMILIA 27º, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (ART. 429.2 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10103 Abr 15- Jun 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que se presentó en esta Oficina la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, denunciando la herencia yacente de "MARIA DELFINA CARRIQUE", IUE: 254-453/2000, citándose a a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 4 de Abril de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10970 Abr 29- May 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesion testamentaria de MARCILIO GUMER CASTILLO DE LA SIERRA IUE 432-60/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de FEBRERO de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9605 Abr 12- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "VALIENTE PORCAL, SARITA CATALINA Y OTROS

C/. HERNANDEZ, VICTOR; MARCELO Y JANETE. MEDIDAS PREPARATORIAS Y HERNANDEZ VILA, CARLOS MIGUEL. SUCESION." I.U.E: 445-234/2010, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: CARLOS MIGUEL HERNANDEZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 22 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 9075 30/p 6400 Mar 17- May 04



KALOWEE CORPORATION S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 20/05/2011.
Primera convocatoria hora 13.00
Segunda convocatoria hora 14.00
Lugar: Plaza Cagancha 1145 piso 6, Montevideo
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Dar de baja a la Sociedad en los organismos correspondientes.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 750 3/p 10762 Abr 28- May 02

COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. (C.O.U.S.A.)
R.U.T. Nº 21 000120 0011
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales para el día 20 de mayo de 2011, a la hora 9 en el local de la calle Luis Batlle Berres Nº 5327 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de utilidades que propone el Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010, designando un accionista para comprobar el quorum, realizar escrutinios y autorizar el Acta.
2) Informe de Síndico.
3) Elección del Síndico.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero radicado en Uruguay o en un Banco del Exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito. Asimismo se convoca a Asamblea en 2ª convocatoria el mismo día una hora después en caso de falta de quórum. El Directorio.
03) $ 2749 3/p 11031 Abr 29- May 03



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Alba Delia MOREIRA GUTIERREZ; República Artigas, Ruben Benicio, Angela Neri y Carmen Violeta GUTIERREZ FIGUEREDO, solicitan título del PANTEON Nº 38 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1261-00050.
LUIS PIMIENTA, DIRECTOR, UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS, COMUNA CANARIA.
04) $ 2083 5/p 10448 Abr 26- May 02

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María del Luján y María del Carmen TEJERA PARDIÑAS; Nélida Elda PARDIÑAS ECHEVERRIA, Ricardo Alberto y Carlos Oscar GUTIERREZ DE VALLE TEJERA, solicitan título del NICHO Nº 73 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1251-00213.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2499 5/p 10845 Abr 28- May 04

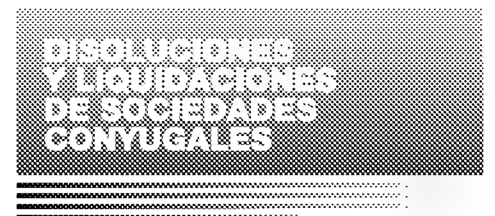
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO DEL BUCEO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS
EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Buceo cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
Nicho No. 471: Paulino Roca / Luis María Jorge, Agustín Héctor y María Teresa Dufau Brignone.
Nicho No. 473: Mario Isola.
Nicho No. 483: Rosendo Y. Maya.
Nicho No. 487: Blas Luscan y Flia.
Nicho No: 498: José Julián Cossio.
Nicho No. 510: Juan Francisco Silva.
Nicho No. 552: Salvador Demarquez.
Nicho No. 555: Manuel Castilla.
Nicho No. 558: Julián Alvarez Cortes.
Nicho No. 590: José Antonio Echeverría.
Nicho No. 595: Felipe Sánchez.
Nicho No. 637: Bartolo Bernengo y Flia.
Nicho No. 643: Antonio y Pedro Delmonte / Rosaura Irma Suárez Alvarez.
Nicho No. 649: Daniel de Vason y Luciano Delpech.
Nicho No. 658: Luis Alberto y María Antonia Ibarra Durán.
Nicho No. 664: Filomena Arias.
Nicho No. 679: Celestina Indarte de Molina Nogueira.
04) (Cta. Cte.) 5/p 10530 Abr 26- May 02

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Guillermo Daniel GIANSANTI ECHEGARAY solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 280 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era José Monteiro, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 764593).-
Montevideo 24 de enero de 2011.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1000 3/p 10965 Abr 29- May 03



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

KEPA DANIEL ZUAZOLA CASTRO y GRACIELA MARIA BARRERA QUINTERO (FICHA D/33/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9569 Abr 12- May 02

TERCER TURNO

VIRGINIA DORIS UMPIERREZ MACHADO y EDUARDO MARTINEZ EGUREN (FICHA 2-2578/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9664 Abr 12- May 02

SÉPTIMO TURNO

MARCELO DANIEL LEMOS REZZONICO y BETINA LORELEY MAÑANA SAMBRAN (FICHA 2-6887/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9718 Abr 12- May 02

JOSE MANUEL FUENTES MENDEZ y MYRIAM ESTELA FALCO MONTES (FICHA 2-4801/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10063 Abr 15- May 05

DÉCIMO TURNO

IANES SABRINA MARTINEZ RAMOS y FERNANDO ALFREDO CAETANO RODRIGUEZ (FICHA 2-60318/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9665 Abr 12- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PABLO BONILLA PUGLIA y MARÍA ESTELA ROMERO RODRÍGUEZ (FICHA 2-50133/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9871 Abr 13- May 03

ADRIANA GRACIELA LEMES ALONZO y ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO (FICHA 2-47311/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10329 Abr 25- May 06

HECTOR MERINGOLO NANCHEZ y SILVIA SCHIPANI VASSALLO (FICHA 2-57608/2006).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11074 Abr 29- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL CORBALAN TECHERA y KARINA ETCHECHURI MENESES (EXPEDIENTE 2-3406/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10502 Abr 26- May 09

MARTIN GONZALEZ y NICOLE MAUREIRA (EXPEDIENTE 2-57295/2010).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10507 Abr 26- May 09

RICARDO JOSE ROMAY PELFORT y CRISTINA LOURDES PREVE PAZ (EXPEDIENTE 2-8707/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11013 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

VERTEGUIL NOGUERA CORREA y LILIAN ROSA BRASIL (FICHA 2-6890/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9719 Abr 12- May 02

PEDRO RAMON BARNEIX y BERTA LUZ PLA VIERA (FICHA 2-7761/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10661 Abr 27- May 10

RAMONA GENOVEVA SIVES GODOY y RAUL QUINTANS BAYONA (FICHA 2-59728/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10696 Abr 27- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO FRACZEK FIGUEIRA y CLAUDIA LETICIA FERRO CASAL (FICHA 2-6882/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10899 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO LABRADOR VILARES e IRMA NELLY HERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-45567/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10559 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO LUIS MURILLO RICCIARDI y GRACIELA XAVIER SALDANHA (IUE 2-43038/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9540 Abr 12- May 02

MARIA LOURDES MISA VIDAL e ISMAEL ANGEL MARTINEZ LEAL (IUE 2-54716/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 10461 Abr 26- May 09

DECIMONOVENO TURNO

WHASHINGTON GUSTAVO D'ANATRO GANDULFO y GABRIELA TERESITA PINTOS LA ROSA (FICHA 2-59820/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10400 Abr 25- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER AMARAL BRUZZONE y SOFÍA MARGARITA RODRÍGUEZ BONILLA (IUE 2-9954/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9970 Abr 14- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE NORBIS GRATTAROLA y GABRIELA HENDLER TRIADOR (FICHA 2-883/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 10582 Abr 26- May 09

VIRGILIO GALLI TORRES y MARISA QUINELA PADILLA (FICHA 2-6116/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 10966 Abr 29- May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ENRIQUE VIGNOLO TRUJILLO y CRISTINA DINORA LACAVA RISSO (FICHA 2-8267/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9916 Abr 14- May 04

MARCELO FABIAN ARISTIMUÑO y NATALIA LORENA SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-3808/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10172 Abr 15- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA ANTONIA PIETROROIA y RUBEN LEONARDO RODRIGUEZ (IUE 2-39224/2010).

Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 9717 Abr 12- May 02

JORGE LUIS SANTORSOLA FERNANDEZ y ELIDES BIANEY IRIARTE NAVARRO (FICHA 2-2608/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10501 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAROLINA VALERIA PRADERI y MARTÍN MANUEL HERNANDEZ (FICHA 2-8196/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10244 Abr 15- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LIBER MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y LAURA VERONICA CROSA ROSA (IUE 485-280/2010).
Atlántida, 1 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9690 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA MONDINO RAMOS y MIGUEL ANGEL FREIRE RUMASSA (IUE 179-863/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10173 Abr 15- May 05

MARIELA ILEANA SKUNCA y EDUARDO FRANCISCO CORTAZZO (IUE 179-1038/2010).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10520 Abr 26- May 09

LUIS ALBERTO FERNANDEZ y ALBA SANDRA CALVO (IUE 179/680/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10556 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

FRANCISCO BARTOLOME BARBIERI VILLOT y VERONICA VIRGINIA TORNONI FABBRI (IUE 180-92/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9614 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

NELSON GUSTAVO RODRIGUEZ CABRERA y LAURA JACQUELINE TORRES (FICHA IUE 458-95/2011).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9724 Abr 13- May 03

SERGIO DANIEL MACHADO GARDELA y ANA MARIA GARCIA PASTORINO (FICHA IUE 458-105/2011).
Las Piedras, 23 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10056 Abr 15- May 05

CARLOS ALBERICO SANDER PIREZ y ANA MARIA ARRIOLA (FICHA IUE 458-1329/2010).
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10251 Abr 25- May 06

LEONARDO OMAR ACOSTA BARRIOS y ANDREA FABIANA VILLENEAU (FICHA IUE 458-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 10569 Abr 26- May 09

ALEJANDRA LAURA FERREYRA TURREN y GONZALO MARQUEZ BENSUSAN (FICHA IUE 458-35/2011).
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10917 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO GARCIA NOVO y ADELAIDA LUJAN VELAZQUEZ ANTUNEZ (FICHA 207-914/2007).
Melo, 28 de abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10016 Abr 14- May 04

EMIR GONZALO BAPTISTA y ODALISCA PEÑAFLOR (FICHA 207-519/2010).
Melo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10370 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

VERÓNICA MARLENE MEDEROS MENDEZ y ALVARO ANDRES MARTINEZ GRANADA (FICHA 208-504/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 9741 Abr 12- May 02

QUINTO TURNO

RICARDO ORLANDO SILVA MADARRO y ROSA ELENA ESTEVEZ ARTIGAS (FICHA 468-143/2011).
Melo, 11 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10821 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA GISELLE GUIGOU PEREIRA y JORGE MARCELO LOPEZ FALCON (IUE 223-289/2011).
Colonia, 13 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10868 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE BLANCO TACHINI y VERÓNICA ADRIANA KEZMAN VENCE (IUE 227-118/2011).
Carmelo, 31 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10512 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO DANIEL ALFONSO BUSTO y ESTELA MARIS TORRES DE LEON (IUE 225-197/2011).
Rosario, 31 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10166 Abr 15- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO HORACIO BERRIEL DEL PUERTO y ANA MACARENA RICCETTO ECHENIQUE (IUE 274-422/2007).
Minas, 20 de agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10184 Abr 15- May 05

MIRTHA RITA UMPIERREZ ALONSO y JOSE RAUL DE LEON RODRIGUEZ (IUE 274-74/2010).
Minas, 26 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10376 Abr 25- May 06

ROSMARY OLIVERA VEIGA y JOSE ANGEL BERNASCHINA MESA (IUE 274-65/2008).
Minas, 28 de marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10822 Abr 28- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA VIRGINIA ARAUJO AZAMBULLO y MIGUEL ANGEL CLAVERO CABRERA (FICHA 284-43/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10108 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HUGO DANIEL SIERRA SILVERA y ANDREA NELIDA NUÑEZ PLADA (456-151/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9846 Abr 13- May 03

NELSON EDUARDO HERRERA VEGA y SANDRA YANET SANCHEZ HERRERA (FICHA 456-74/2011).
San Carlos, 10 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10104 Abr 15- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA ELENA VILLARREAL AMARILLO y JULIO DANIEL TERZAGHI DE LEON (IUE 300-613/2010).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9755 Abr 13- May 03

MARIO ANIBAL ESPONDA de los SANTOS y PATRICIA ISABEL ACOSTA RIVERO (IUE 300-38/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10034 Abr 15- May 05

WALTER RAMON WAIS y ALBA DANIELA BECKER (IUE 300-935/2010).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10045 Abr 15- May 05

HUMBERTO MOREIRA y ANA MARIA FAGUNDEZ VAZQUEZ (IUE 300-718/2010).
Paysandú, 22 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10654 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

ANA TERESITA RODRIGUEZ CORREA y ORLANDO CONRADO VANUCHI MAFESINI (IUE 301-95/2009).
Paysandú, 25 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9754 Abr 13- May 03

CARLOS ALBERTO DOTTI CREMONESI y ANALICIA MARGALEF BARCELO (IUE 301-630/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10655 Abr 27- May 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ GONZALEZ y MILTON JULIO VALENZUELA ARAUJO (FICHA 317.151/2011).
Fray Bentos, 12 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10886 Abr 28- May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JULIO PEREIRA LEITE CENTENO y MARIA ELISA COITIÑO CORREA (FICHA IUE 477-712/2010).
Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10545 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO IGNACIO GABRIELLI VANDELLI y MARÍA CRISTINA LOPEZ RAMOS (FICHA IUE 352-276/2011).
Salto, 5 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9888 Abr 14- May 04

TERCER TURNO

JOSÉ MARIO GONZÁLEZ QUIROGA y ROSANNA SARAVIA LEMOS (FICHA IUE 353-224/2011).
Salto, 28 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 10451 Abr 26- May 09

SUSANA ELIZABETH PERFECTO PORTILLO y DANIEL ALEJANDRO ANTILLE FROLA (FICHA IUE 353-202/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 10751 Abr 28- May 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO DANIEL CAMETO y YOLANDA AURORA GUERRA (FICHA 371-78/2011).
San José, 11 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10753 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIRIAM LILIAN PRESTES ELIZONDO y FREDDY WILDER PLANCHON BESSON (IUE 382-52/2011).
Dolores, 8 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10707 Abr 27- May 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO REINALDO MARTÍNEZ CABRERA y ARASÍ MÉNDEZ FARÍAS (FICHA 396-130/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9687 Abr 12- May 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO WENCESLAO C/ PEDROZO GRISELDA "DIVORCIO POR CAUSAL, Expediente Nº 2-6546/2011, se cita y emplaza a GRISELDA PEDROZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 9696 Abr 12- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES LILIAN C/ ACOSTA MIGUEL ANGEL DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-51040/2010, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ACOSTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10546 Abr 26- May 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LEVAGGI COLINA, SUSANA EDELWEY C/ ANDRADA LAPENHE, NELSON RUBEN-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-9837/2010, por Resolución Nro. 1717/2010 de fecha 28/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. NELSON RUBEN ANDRADA LAPENHE a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 21 de mayo de 2010.,
Esc. OLGA VAES TIRELLI ACTUARIA ADJUNTA
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10703 Abr 27- May 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIERA SUAREZ, HECTOR FLORENCIO c/ RODRIGUEZ MEDINA, MARIA ROSA.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-6451/2011. Emplazase a la Sra. MARIA ROSA RODRIGUEZ MEDINA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, primero de abril de dos mil once.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9889 Abr 14- May 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIAZZARRO CHIAZZARO, JAQUELINA RENEE c/ DE LEON DE LEON, NESTOR FABIAN -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-20329/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. NESTOR FABIAN DE LEON DE LEON a estar a derecho, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, once de junio de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 11046 Abr 29- May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BASSO ACOSTA, MARIA CRISTINA CONTRA: TULIPANO SILVA, GONZALO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-8841/2011 se cita y emplaza a GONZALO ANDRES TULIPANO SILVA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 9668 Abr 12- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MASIELLO, FIORAVANDI C/ GOMEZ, BLANCA MARGARITA"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-23509/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. BLANCA MARGARITA GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil diez.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 10287 Abr 25- May 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "ACEVEDO RODRIGUEZ, VICTOR HUGO C/ GOMEZ, WILMA ELIZABETH -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-536/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILMA ELIZABETH GOMEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Marzo de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6499 del 15/11/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9783 Abr 13- May 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Susana Moll, se hace saber que por auto Nº 537 de fecha 14 de marzo de 2011 se dispuso el traslado de la demanda a NAUFRICIA ELIZABETH LOPEZ citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados FONTAINE RODRIGUEZ, CELIAR ASIS C/ LOPEZ, NAUFRICIA ELIZABETH/ DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 446-128/2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 536 de fecha 14 de marzo de 2011.-
Rio Branco, 17 de marzo de 2011. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10011 Abr 14- May 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CHEVALLIER, GARRYS NELSON C/ DOMINGUEZ PEREZ,

SUSANA RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-853/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A SUSANA RAQUEL DOMINGUEZ PEREZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADO DE POBREZA Y AUTORIZADO A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
CLONIA, 12 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10973 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROCHA, LUZ MIREYA C/ LINAS, HECTOR GUILLERMO - DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. No. 342-48/2011, Por Decreto No. 1670/2011 de fecha 6/04/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR GUILLERMO LINAS cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 1585/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de abril de dos mil once.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10882 Abr 28- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Susana contra LAFUENTE, Julio Alberto. Divorcio por Separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-682/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Julio Alberto LA FUENTE, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día QUINCE DE ABRIL de DOS MIL ONCE.-
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11089 Abr 29- May 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ARPINO VEGA, José (2010-11-0001-2601)**
*** PERÉ BARDIER, Ramón Roberto (2010-11-0001-0838)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 9597 Abr 12- May 02

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** DELACROIX SCALTRINI, Hilda Sara (2010-11-0001-0842)**
*** REYES SEDARRI, Silvia (2011-11-0001-0812).**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 10253 Abr 25- May 06

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BRUM CORNELIUS, Héctor Daniel (2011-11-0001-0665)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 10414 Abr 26- May 09

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CAMACHO OSORIA, Luis Alberto (2010-11-0001-2552)**
*** RODRIGUEZ SANABRIA, Ever (2010-11-0001-0268)**
*** COUCHET INZAURRALDE, Gustavo Luis (2010-11-0001-3459).**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 10781 Abr 28- May 11

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "B.S.E. C/ Lezama Bounine Damián Camilo Y otra -daños y perjuicios" IUE- 2-45238/2010, se cita llama y emplaza por 90 días a los demandados Damián Camilo Lezama y Virginia Reboledo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de abril de 2011.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 9929 Abr 14- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Molinolo, Rosina. Cobro de pesos." Ficha 2-5415/2011, por Decreto 401/2011, de fecha 1 de marzo de 2011, se cita, llama y emplaza a Sra. Rosina Molinolo a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de abril de 2011. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO, Jgdos. Paz Deptal. 16º y 17º T.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10389 Abr 25- May 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE SEGUNDO GARCÍA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL". IUE: 2-21418/2010 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 428/2011 de fecha 9.3.2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de SEGUNDO GARCIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, seis de abril de dos mil once. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10531 Abr 26- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios del Edificio Gibraltar c/ Humberto Del Puerto Martínez y otra y/o Sucesores a cualquier título Ejecución de Hipoteca Recíproca" IUE 2-45859/2010, por providencias Nros. 3438/2010 y 3637/2010 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de Marzo de dos mil once. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 10841 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE OLIVEIRA D'ELIA, DANIEL FAUSTINO - AUXILIATORIA DE POBREZA, UNION CONCUBINARIA" Fa: 2-13343/2010, se cita, llama y emplaza a herederos de María Rosa Andrade y demás interesados, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/curador de bienes.-
Montevideo, 1 de abril de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 10245 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en autos "ARTIGAS Aida y Ana: Posesión de Estado Civil" IUE 2-52309/2009 se dispuso el emplazamiento de los eventuales sucesores de Crispín Artigas a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento legal.-
Montevideo ocho de abril de 2011.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 11016 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SALGADO MARIA CRISTINA C/ RIVAS CARLOS AUGUSTO, PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-50497/2009, se cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO RIVAS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 11023 Abr 29- May 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVERO CASTRO, JULIO CESAR C/ SILVA OLIVERA, GRACIELA" Fa: 2-18187/2009, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SILVA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 08 de noviembre de 2010.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
08) (Sin Costo) 10/p 9773 Abr 13- May 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MALDONADO OBREGON, JACINTA OLGA - AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 56-319/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. ADRIAN FABIO MOTTA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que para dicho tramite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial. Montevideo, trece de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10462 Abr 26- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ELENBERG BRAITMAN, JORGE Y SUSANA C/ FIGELSKI O FRIGELSKI SCHAYEVIZ, HELLA (sus sucesores). CESACION DE CONDOMINIO" - IUE: 58-70/2010 -se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra Hella Figelski o Frigelski Schayeviz por el término legal, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil once.- FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 10258 Abr 15- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SABANI GOMEZ, ROMULO VICTORIO C/ SABANI VAZQUEZ, ANA LAURA" - CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE: 59-85/2008, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA SABANI VAZQUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 9786 Abr 13- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DIAZ VILLAR MARIA DEL ROSARIO. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-46533/2006, SE EMPLAZA a los Sres ESTHER ANA SANCHEZ ACUÑA y ESTELA MARIS SANCHEZ, a que comparezcan a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 6º inc 2º de la ley 18.246 en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer (art 127,1 del C.G.P) Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
08) (Sin Costo) 10/p 10946 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ REYNOSO, HELIOS y otros contra LAVEGA ARBELO, BRUNO RODRIGO y otros -EJECUCION DE HIPOTECA IUE 2-27765/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los eventuales sucesores de Zully Nora ARBELO FRUGONES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veintiocho de Marzo de dos mil once.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 9917 Abr 14- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos: Banco Central del Uruguay c/ Carlos y Hovhanes Tchopourian y otros. Ejecución hipotecaria. Ficha: 25-402/2004.
En cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nro. 1481 de fecha 1 de junio de 2010, se ha dispuesto notificar a los garantes hipotecarios del inmueble padrón Nro. 8316 de Montevideo, señores: Kegani Attarian Hergatacorziani o Hergatacorzian; Manuel Jorge Gedikian Baccalian; Sonia Solakian; Arturo Diyarian Tekneyan; Artemis Mardirossian Hairabetian y Yeruant Jorge Melkissetian Kharloupian, el decreto Nro. 2561 del 26 de junio de 2003 que se transcribe: "Hágase constar en los edictos que el remate se realizará en dólares americanos y para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor se le exima de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas, debiendo abonar al Sr. rematador en el acto de remate, gastos, honorarios e impuestos. Notífiquese personalmente a Carrasco Leña S.A. el decreto 5087/94 en los dos domicilios denunciados y lo solicitado en el petitorio 5º.
Al petitorio 6º: emplacese por edictos a los garantes solidarios, decreto 5087/94 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Al petitorio 7º: emplacese por edictos como se solicita, a los efectos de intimar y notificar el decreto 5087/94, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Al petitorio 9º: notifíqueseles personalmente el decreto 5087/94 en el domicilio denunciado." Dra. Dora Szafir Juez Letrado. Dra. Graciela Monticcelle. Actuaria Adjunta.
Por lo que se notifica y emplaza a los garantes hipotecarios para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 8 de abril de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 12497 10/p 10632 Abr 26- May 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "VAN DAM S.A. C/ RICARDER S.A. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Fa. 2-30553/2008, en cumplimiento de las providencia Nº 4291 del 24.12.2010 y Nº 857 del 24.3.2011, se llama y emplaza a los posibles herederos de SARA o SURA KUZNIR FEFFER, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los veinticinco dias del mes de marzo del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 10698 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 386/2011 de 17/03/11, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 43737- Toma Urgente de Posesión", ficha 2-29858/2009, a los sucesores a cualquier título de Santiago Esteban Sanguinetti Podestá, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10388 Abr 25- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREYRA VERES ELISA LOURDES C/ SUCESORES DE ESTEBAN TOMAS FALCONI MARTINEZ - ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 470-140/2010, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de Tomás Falconi, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. (Art. 127 del C.G.P.).
Pando, 24 de Marzo de 2011. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 10678 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. ines Peralta Gadea, en autos "HALLAZGO DE ANIMALES EN LA VIA PÚBLICA" IUE 212-248/2010, según providencia Nº 247 del 25/03/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a propietarios o poseedores, o a quienes aduzcan derechos sobre los siguientes equinos hallados: Yegua Zaina Colorada, Potranca Colorada mala cara y Potranco Rosillo, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia de la tramitación de Oficio de las actuaciones mencionadas. Rio Branco, 29 de marzo de 2011.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10435 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "MEONI ADRIANA C/ FREIXAZ CORTEJARENA, GLORIA MARIA Y IÑUBIGARRO, MATIAS. DEMANDA LABORAL. FA. 456-740/2010", se cita y emplaza a los SRES. GLORIA FREIXAZ CORTEJARENA y MATIAS IÑUBIGARRO a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 9 de diciembre de 2010.
Se deja constancia que el Art. 28 de la Ley 18.572 establece la gratuidad de la totalidad de las actuaciones administrativas y judiciales. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10110 Abr 15- May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO PAULO ROBERTO C/ ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO LUIS FERNANDO Y OTRO, (FICHA IUE 331-265/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, que se consideren con derecho respecto del Sr. José Alberto de Oliveira Velloso Roehe o José Alberto Roehe de Oliveira Velloso; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 01 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 10724 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos

caratulados "REGUEIRA RODRIGUEZ, Eva Marilina contra RODRIGUEZ ALTAMIRANDA Roberto y otros. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- FICHA 352-1506/2010, se cita, llama y emplaza al Demandado Señor: Roberto Pablo RODRIGUEZ ALTAMIRANDA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la ley número 18,078, se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10032 Abr 15- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORA YASUIRE, SARA VIRGINIA c/a DELBONO MORA, MARIA ELIZABETH Y CINTIA MACARENA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD".-; FICHA: 397-340/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A SUCESORES DE DANIEL DELBONO ARRUA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 3 DE FEBRERO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11061 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "B.RO.U C/ RICARDO CESAR PARQUEZ FERNANDEZ.- DILIGENCIA PREPARATORIA.", Fa. 413-530/2009, se intima a Ricardo Cesar Parquez Fernandez y/o sucesores a cualquier título al pago de la suma de $ 43.440 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta (, con más acrecidas, costas y costos en el plazo de 3 días y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO CESAR PARQUEZ FERNANDEZ, y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones TREINTA Y TRES, quince de Marzo de dos mil once.- DRA. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
08) $ 5832 10/p 9684 Abr 12- May 02

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Nélida Merladett Ferreira y a toda persona con derechos reales o personales sobre el Padrón de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1960/10 de fecha 29/12/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 24.2.004 de agua subterránea allí emplazada y necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Amarillo, Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2869(p), señalada como Fracción "A",, ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 13/09/10, con el Nº 10.784, tiene una superficie afectada de 57 m² 61 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 7 m 93 cm; al Noreste, 7 m 40 cm; al Sureste, 7 m 80 cm y al Suroeste 7 m 26 cm lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 2869 (p
El bien fue tasado en UR 15
-Expediente Nº 1383/10 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10796 Abr 28- May 09

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Miguel Fernández y a toda persona con derechos reales o personales sobre el padrón de referencia que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1486/10 de fecha 13/10/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de un recalque de Agua Potable sobre la calle Diego Lamas, empadronada con el Nº 12.285, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 09/0810, con el Nº 10.915, tiene una superficie de 300 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 8 m de frente a Calle Diego Lamas; al Noreste, 37 m 50 cm lindando con Padrón Nº 12.284; al Sureste, 8 m lindando con Padrón Nº 13.799 y al Suroeste, 37 m 50 cm lindando con Padrón Nº 12.286
El bien fue tasado en UR 201,8329.
-Expediente Nº 1044/10 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10797 Abr 28- May 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUC DE JUAN MUÑOZ Y OTROS - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-61817/2007" se dispuso por auto número 221/2011 de 16 de febrero de 2011 emplácese por 90 días a estar a derecho: a los sucesores a cualquier título de JUAN INDALECIO MUÑOZ CASTRO (SUS HIJOS RICHARD Y FABIANA MUÑOZ), emplácese a ELIDA JUSTINA GARCIA BENAVENTE; NIDIA RITA HERNÁNDEZ; LUIS ALBERTO PIREZ o a sus Sucesores a cualquier título; respecto al padrón 189329 SECCIÓN CATASTRAL RURAL DE MONTEVIDEO con frente a CUCHILLA GRANDE - AVENIDA JOSÉ BELLONI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 del CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de abril de dos mil once. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10808 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 4º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Lussich, Milka y otros. Expropiación." Ficha 476-1/2011, por Decreto 6/2011, de fecha 1 de febrero de 2011, se cita y emplaza a estar a derecho a Milka Lussich Portillo, María Carlota Lussich Portillo, Olga Ivanah Lussich Portillo, Ida Esther Lussich Portillo, Linska Elena Lussich Portillo, María Esther Garese Lussich, Daniel Ross, Violeta Garesse Lussich, Enrique Fraga, Ivanah Garese Lussich; Martha Croce, Enrique Véscovi, Lidia Darezcuren y/o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al bien inmueble padrón Nº 52.404, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 98,1 y 127,3 del CGP bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de marzo de 2011. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10390 Abr 25- May 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 85/2011 de 3/02/11 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "I.M.M. C/ SINGER BERNARDO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-2/2011, a Bernardo Singer, Enrique Singer y León Singer y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, primero de ABRIL De Dos mil once. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10534 Abr 26- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RUBINO PIRIZ, Inés o C/ Sus Sucesors a cualquier título y RUBINO ANDRADE, Luisa.- EXPROPIACIÓN.- FICHA 242-798/2010 según providencia Nº 5835/2010 de fecha 21/12/2010, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de la Sra. Inés RUBINO PIRIZ y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, Padrón Nº 6331, ubicado en la manzana Nº 96, con frente al Nº 526 de la calle Miguel C. Rubino, de la localidad catastral de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 18/02/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 8021 Mar 29- May 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRFÍA
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

No habiéndose podido notificar a la empresa Begar Sociedad Colectiva, se hace público y se notifica a Begar Sociedad Colectiva y todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 401970, que ha sido designado para su expropiación total, por Decreto Nº 33.207 y Resolución Nº 32/10/6000 de fechas 17/12/2009 y 03/02/2010 respectivamente, con destino a la apertura de la calle Triunfo, dentro de los límites del C.C.Z. Nº 14; así también el plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo inscripto con fecha 13/09/1966 con el Nº 55086 según el cual el solar Nº 401970 tiene un área de 1802,20 m² y de la tasación aprobada por Resolución Nº 154/11/6000 del 10/01/2011 según la cual la indemnización a pagar asciende a trescientas treinta y nueve mil trescientas veintitrés con 27/100 Unidades Indexadas (U.I. 339.323,27).
El Expediente Nº 6402-000567-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones (Palacio Municipal piso 10), por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10527 Abr 26- May 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "MELONIO JULIO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-34152/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO MELONIO y se designó curadora del mismo a ROSANA ORTIZ AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CINCODE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 10581 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIRAZ CARDAMA, RENEE AURELIA-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-47750/2010, por Providencia Nro. 1280/2011 de fecha 1º/04/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. RENEE GIRAZ, nacido el día 27/07/1924, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, reservandose la designación de curador, hasta que se gregue testimonio del expediente Ficha 435-367/2007.
Montevideo, 5 de abril de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 10314 Abr 25- May 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "MOCHI QUINTANA, SERGIO NICOLAS -INCAPACIDAD" FA: 2-13314/2009 se hace saber que por auto Nº 6547 de fecha 04 de noviembre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SERGIO NICOLAS MOCHI QUINTANA, designandose curadora propietaria a la Sra. NORA QUINTANA ANTONUCCIO, la que acepto el cargo con fecha 17/12/2010.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 07 de abril de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 9631 Abr 12- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ ILLARZA, MIGUEL ANGEL" Incapacidad" F: 2-10338/2010 por auto nº 6358/2010 del 9/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GONZALEZ ILLARZA, habiéndose designado curador definitivo del mismo a ALEJANDRO GONZALEZ ILLARZA, quien aceptó el cargo el día 18/2/2011
Montevideo, 17/3/2011 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 10091 Abr 15- May 05

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "ACOSTA Y LARA MORILLO, RODRIGO Y OTROS Incapacidad" F:. 2-45737/2009 por auto nº. 6427/2010 del 10/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN ACOSTA Y LARA VAZQUEZ, habiéndose designado curador definitivo del mismo a RODRIGO ACOSTA Y LARA MORILLO, quien aceptó el cargo el día 2/2/2011.
Montevideo, 3/3/2011
En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 10774 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GIANOLI GAINZA, MARIA LUISA FILOMENA-CURATELA-", Fa. Nro. 2-52265/2009, por Providencia Nro. 4840/2010 de fecha 24/09/2010, de declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA LUISA FILOMENA GIANOLI GAINZA, de nacionalidad chilena, designándose curadora definitiva a la Sra. ELINA GIANOLI.
Montevideo, 31 de marzo de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 10675 Abr 27- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de

Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA RODRIGUEZ MATHIAS EMILIANO - INCAPACIDAD" Fa. 2-37102/2010, por auto Nº 4167/2010 de fecha 24/8/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MATHIAS EMILIANO ACOSTA RODRIGUEZ a NILDA QUIROGA.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez.-
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10565 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "BRIAN DE FREITAS JUAN MARIA.- DECLARACION DE INCAPACIDAD NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Fa. 55-47/2008 por auto Nº 5342/2010 de fecha 25/10/2010 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARIA BRIAN DE FREITAS, designándose Curadora propietaria del mismo a ANA BRIAN
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 10967 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ MORALES, ALMA BELIA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-54344/2010, se designó CURADOR INTERINO al Sr. ERIBERTO NOE PORTELL ALVAREZ de la presunta incapaz Sra. ALMA BELIA ALVAREZ MORALES, quién aceptó el cargo el día 21 de diciembre de 2010.
Montevideo, veinticinco de agosto de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 10027 Abr 14- May 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMERA MAÑOSA, JUAN DIEGO. CURATELA" FICHA 2-12395/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 339/2010 de fecha 11 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JUAN DIEGO CAMERA MAÑOSA y se designó curadora definitiva a su madre FELISA MAÑOSA IRIGARAY, quien acepto el cargo el día 06 de marzo de 2010.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 9738 Abr 13- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DISANO MORI GIOVANNI -INCAPACIDAD IUE 62-51/1993, se hace saber que por resolución Nº 930/2008 de fecha 07.03.2008 y Nº 6673/2007 de fecha 17.12.2007, se designó curador del denunciado incapaz Sr. Giovanni Di Sano a la Sra. Francesca Di Sano.-
Montevideo, 31 de marzo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 10636 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REBOSIO MOREL ANDRES MARIA. CURATELA. INCAPACIDAD" IUE: 2-3926/2010 por Decreto Nro 4123 de fecha 13,09,2010 se declaró en estado de incapacidad a al Sr. ANDRES MARIA REBOSIO MOREL, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA DEL CARMEN MOREL INVERNIZZI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de marzo de 2011 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 10330 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MIGUEZ SARA TERESA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-8805/2010 por Decreto Nro 5920/2010 de fecha 22,12,2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SARA TERESA MIGUEZ designándose curadora propietaria a la Sra. GLADYS MARCHISIO y por Decreto Nº 1919 de fecha 13,05,2010 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de febrero de 2011 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 10864 Abr 28- May 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ZAMORA ALMEIRA, PABLO SEBASTIAN" -incapacidad- se hace saber que por auto nº 2257/2010 de fecha 3/06/2009 se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ZAMORA ALMEIRA C.I. 3.890.040-8 designándose curador definitivo a JUAN ANTONIO ZAMORA COLMAN C.I. 2.988.725-7. El mismo aceptó el cargo el día 23/02/2010. Montevideo, el veintitres de Febrero de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 9818 Abr 13- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SALDAÑA MACHADO ROSBEL ANDRES S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/305/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a ROSBEL SALDAÑA MACHADO, designandose curadora definitiva a la Sra. TERESITA MACHADO-.
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 5 de abril de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9808 Abr 13- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COPPOLA, COSTABILE DOMINGO ANTONIO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-390/2010, se hace saber que por Resolución Nº 4806 de fecha 2 de Setiembre de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos COSTABILE DOMINGO ANTONIO COPPOLA a BLANCA MIREYA GONZALVEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de Febrero de 2011.-
Canelones, 22 de Marzo de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 10950 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos caratulados: "VIERA SUAREZ MIRTHA RAMONA. INCAPACIDAD. IUE 179-562/2010", se hace saber que por Decreto No. 7889/2010 de fecha 22/12/2010, se declaró en estado de Incapacidad a MIRTHA RAMONA VIERA SUAREZ, y se designó como Curadora a su hijo RAMON LORENZO HUGUET VIERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 9805 Abr 13- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNÁNDEZ VILA, RICHER. INCAPACIDAD. IUE: 208-624/2000", surge que por Auto Nº 3833/2010 del 24 de setiembre de 2010, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Richer FERNÁNDEZ VILA, C.I. 4.362.245-9, a la Sra. Janet FERNÁNDEZ CASTRO, C.I. 3.666.569-

6, quien ACEPTO EL CARGO el veintiséis de octubre de dos mil diez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Wilson Ferreira Nº 966 casi Tacuarí. El mencionado Richer Fernández Vila, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3507 de 04/10/2001 y designado curador a José Florisman Felix Lemos quien tomo aceptación del cargo el 13/12/2001, el cual queda relevado del cargo. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) $ 2857 10/p 9781 Abr 13- May 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CENTENA SILVA, DILAMAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-50/2009", por auto Nº 4075/2010 del 26 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Dilamar CENTENA SILVA, C.I. 4.564.354-2, habiéndose designado curador a su madre Lourdes SILVA RODRIGUEZ, C.I. 4.557.101-8, quien aceptó el cargo el día 10 de noviembre de 2010 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblia, calle Sarandí Nº 24. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de marzo de 2011. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 10012 Abr 14- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ALVAREZ NAVARRO, CARMEN HILDA -INCAPACIDAD-" IUE 225-398/2010, por Resolución Nº 5901 de fecha 13.10.2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN HILDA ALVAREZ NAVARRO, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. REYNA HUNKELER ALVAREZ.- Rosario, 24 de Febrero de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 9679 Abr 12- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: TURCONI, Fermín - INCAPACIDAD", IUE 225-460/2010 por Resolución Nº 1142 de fecha 17 de marzo de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a FERMIN TURCONI, y se designó Curador del incapaz al Sr. LUIS ALBERTO REISCH TURCONI-

Rosario, 4 DE ABRIL DE 2011.- Esc, DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 10167 Abr 15- May 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: PEREZ SILVERA, Luis Alberto.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-33/2010 se hace saber al público que por auto Nº 5077/2010 de fecha 23/09/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Luis Alberto PEREZ SILVERA designándose Curadora del mismo a su madre legítima María Estela SILVERA, quién aceptó dicho cargo con fecha 05/10/2010 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5077/2010 de fecha 23/09/2010.- Durazno, 06/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 10681 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSANO ACOSTA, Haydeé.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-672/2009 se hace saber al público que por auto Nº 2789/2010 de fecha 23/07/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Haydeé ROSANO ACOSTA, designándose Curador de la misma a su hijo Pablo Hugo VERA ROSANO, quien aceptó dicho cargo con fecha 09/08/2010.- Durazno, 12/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 9945 Abr 14- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mayra - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-511/2010"; se hace saber que por resolución No. 827/2011, de fecha 2 de Marzo de 2011, se declara en estado de incapacidad a Mayra HERNÁNDEZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. María Cristina HERNÁNDEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. María Cristina HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 31 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 10018 Abr 14- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "ORTIZ GOMEZ, GASTON ARLEY - INCAPACIDAD" FA. 456-252/2009, se hace saber que por Auto Nº 364/2011 de fecha 21/02/2011, fue declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. GASTON ARLEY ORTIZ GOMEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. SANTA BEATRIZ GOMEZ VIERA, habiendo aceptado el cargo el día 21/02/2011, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

San Carlos, 10 de Marzo de 2011. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 10557 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "DE LEON CORBO, MAURICIO GABRIEL. INCAPACIDAD. fa. Nro. 342-78/2010", se HACE SABER que en esta Sede, se ha presentado la Sra. IRMA ALICIA DE LEON, C.I. Nro. 2.518.755-0, solicitando la Delaratoria de Incapacidad de MAURICIO GABRIEL DE LEON CORBO, C.I. Nro. 4.659.903-9, ambos domiciliados en calle Gallinal y Recreo de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, y su designación como curadora interina del mismo.-

Por Decreto Nro. 1547 de fecha 16/04/2010, se designó como CURADORA INTERINA a la Sra. IRMA ALICIA DE LEON, cuyos datos surgen Ut-supra, quien aceptó el Cargo con fecha 13/05/2010.-

Por Decreto Nro. 1260 de fecha 6/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los un días del mes de Abril del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 10721 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto,

en autos caratulados: "QUIROS CÁCERES, MARÍA del CARMEN. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-850/2009, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 1993/2011, de fecha PRIMERO de ABRIL del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: MARÍA del CARMEN QUIROS CÁCERES, designándose CURADORA de la misma, a: LUCRECIA LORENA ROMERO QUIROS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1 (UNO) de ABRIL del año 2011.- Y al AMPARO de los DISPUESTO por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 11068 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BENÍTEZ MANCILLA, Luis Eduardo. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-257/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1846/2011, de fecha 25 de marzo del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Luis Eduardo BENÍTEZ MANCILLA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Catalina Esther QUIROGA CÁCERES, C.I. Nº 3.494.695-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 de abril del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la fianza e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 10706 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TAVAREZ CASTAGNARO, Juan Eduardo. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-845/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 9890/2009, de fecha 30 de noviembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Juan Eduardo TAVAREZ CASTAGNARO, designándose CURADORA DATIVA a la promotora Sra.: Gloria Nery CRUZ GÓMEZ, C.I. Nº 3.237.298-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de mayo del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 10990 Abr 29- May 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY CASTRO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1317/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1254/2011, de fecha 04 de marzo del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis GODOY CASTRO, designándose CURADOR al promotor Sr.: Carlos María GODOY BENTANCOURT, C.I. Nº 2.569.077-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de marzo del año 2011, al que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la fianza e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11027 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES. dictada en autos: "LARROSA PEREZ, ADEMAR EDUARDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-804/2005, se hace saber que por Decreto Nro. 692/2007, de fecha 07 de MARZO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR EDUARDO LARROSA PEREZ y se designó CURADORA a MATILDE VIVIAN VARELA GUTIERREZ, quién tomó aceptación del cargo el día 30 de MARZO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3235/2007, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.-

TREINTA Y TRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 9964 Abr 14- May 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 28 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

LUIS IGNACIO GOMENSORO, 36 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Rivera 7429 y CECILIA ALTMANN, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Gral. Santander 1880.

14) $ 253 3/p 10807 Abr 28- May 02

OFICINA No. 6

CRISTIAN MARCELO RIVERO, 22 años, soltero, panadero, argentino n/u, domiciliado en Francisco de Vitoria 6061 y CRISTINA BEATRIZ da SILVA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco de Vitoria 6061.

14) $ 253 3/p 10824 Abr 28- May 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º. Turno, en autos caratulados: "Muñoz Britez, Esteban Máximo c/ Coppola, Sonia Lilian y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria con auxiliatoria de pobreza. IUE 2-57201/2008, se hace saber que ante esta Sede, Esteban Máximo Muñoz Britez promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del inmueble padrón numero 409639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alberto Gómez Ruano No. 1180, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 991 el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 901 mts. 43 dms y se deslinda: 15 mts. 28 cms. al NO de frente a la calle Alberto Gómez Ruano; 59 mts. 53 cms. al NE; 15 mts. 8 al SE y 59 mts. 23 al SO, todos lindando con el resto del padrón 409639.- Se cita y emplaza por el termino de 90 días a los linderos, propietarios de los padrones 98673, Sara, Raúl Tomas y Elvira Mega, padrón 176393, Nelly Esther y Gloria Ana Juricich

Malli y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier titulo, y especialmente a Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lillian Coppola, a los efectos que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se otorgó a los gestionantes auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de abril de 2010.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 10007 Abr 14- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos González Aguilar, José Ramón y otros. IUE 2-50320/2008, se hace saber que ante esta Oficina el 12 de noviembre de 2008 se presentó José Ramón González Aguilar y Mirtha Susana González Aguilar, iniciando prescripción del siguiente bien inmueble, PADRON 138.682, solar 12, ubicado en el Departamento de Montevideo, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga de marzo de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 11 de marzo de 2008 con el nro. 998, tiene una superficie de 501.30 metros cuadrados y se deslinda así: 9,97 m de frente al Sureste a Dr. Alberto Zubiria, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Gral Haig; 50,19 m al Suroeste lindando con los Padrones 138683 y 138688; 10.10 m al Noroeste linda con Padrón 138695 y 49.73 m al Noreste linda con Padrón 138681. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular a los efectos de que comparezca a estar a derecho en estos obrados en los que se promueve procedimiento para la adquisición por el modo prescripción respecto del inmueble antes descripto, así como se cita llama y emplaza a efectos de que comparezcan a estar a derecho a los titulares de los padrones linderos Nº 138681 Sr. Germán Cerqueira Rial, Nº 138683 Sr. Alfonso Conde Benítez, Nº 138688, Sres. Aguzzi Gervaso, Ademar Francisco y Mirtha Nery, Longueira Agazzi, Ricardo Antonio y Edgardo Alberto, Agazzi Ramírez, Ademar Federico, Héctor Omar y Stella Maris; Nº 138695, Sra. Myriam Soraya Cal González, todos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veinte de diciembre de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 10838 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos "PASTOR BARRERA, ISABEL. Prescripción", IUE 2-52201/2010, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 150.639 del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de julio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30 de julio de 2007 con el número 943, consta de una superficie de 517 metros 20 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 15 metros 2 centímetros de frente al Sureste a la calle Martín José Artigas, número de puerta 2306, 38 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 150640, 17 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con padrón 150637 y 30 metros 15 centímetros al Noreste lindando con padrón 419296; y en especial a Agustín Pastor Herrera, a Josefa Mariana Cholcas, a Juan José Pastor Cano y/o a sus herederos a cualquier título y a los linderos Juan Antonio Fernández Pastor y a Gladys Esther Fagúndez Bidondo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, marzo 24, 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 10775 Abr 28- May 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "Rubino Liloia, Moises Rafael, Prescripción" IUE 2-17981/2010 se hace saber con que fecha 12 de mayo de 2010 se ha presentado Moises Rubino a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: padrón 155379 localidad catastral Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos Nolfi de mayo de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el numero 1123 el 25/6/2009, se compone de una superficie de 640 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, y tiene al oeste 13,50 metros de frente a la calle Avenida Jose Belloni, al sur línea quebrada de 9,95, 9,45, 14,38, y 13.51 metros lindando con parte del padrón 155378, al este 13.84 metros lindando con parte del padrón 155379 (resto) y padrón 155398, al norte 46,42 metros lindando con padrón 155379 (resto) y con padrón 155380. De acuerdo a lo dispuesto por auto numero 593/2011 de fecha 16 de marzo de 2011 se cita y emplaza por el termino de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido en autos especialmente al ultimo titular registral Luis Bernardo Berot Blond y a todos los sucesores del mismo a cualquier titulo, a los titulares de los padrones linderos: Roque Luciano Caivano, Carmelina Curcio, Jorge Eduardo Panzera Arballo, Maria Gaetana, Antonietta, Gilda Ruberto Santoro, Pedro Selmar Rodriguez Mendez, y Elida Arsindia Navarro Alonso para que comparezcan a deducirlo dentro del termino legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de Abril de 2011. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 12497 10/p 10660 Abr 27- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "ARMAS SANCHEZ, FEDERICO - PRESCRIPCIÓN - ADQUISITIVA TREINTENAL-" Fa. 2-45880/2009, en cumplimiento de la providencia Nº 2671 del 1º.09.2010, se cita y emplaza a Juan Domingo Lanza, a sus sucesores y a los linderos N. Benito SARTORE VIERA, Federico María RODRIGUEZ FOLLE, Mercedes ROVIRA y Eduardo ESTELLANO así como a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 64.148 con frente a la calle Costa Rica Nº 1572, sito en Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral Nº 5.274, solar Nº 14, plano del Ing. Agr. Andres Dibarboure inscripto en forma provisoria con el Nº 1154 el 6.10.2009, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los veinticuatro dias del mes de diciembre del año dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 9598 Abr 12- May 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Artigas en los autos caratulados "Ganon Betancur, Juan Emilio S/ Prescripción Adquisitiva. Ficha 158-35/2010, se hace saber que: Juan Emilio Ganon Betancur, promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el Camión Marca Mercedes Benz Modelo 608, padrón Nº 111050, matriculado en el departamento de San José con la Matrícula Nº 203464. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, abril 7 de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 4999 10/p 11087 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, dictada en autos: DOS REIS PELLEJERO ECILDA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ FICHA 211-58/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos y por el plazo de 90 días a todos los interesados y en especial a Caetano Alfonso Teodoro y a Mercedes Gila Caetano Alfonso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con respecto al bien inmueble ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Melo, padrón No. 100.445, manzana 319, solar 002 con frente a calle General Prim.- Se deja constancia que por auto No. 970 de fecha 6 de setiembre de 2010 se decretó la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dr. Malvar, Juez de Paz.- Hugo Prieto, Juez de Paz, (subrogante).
16) (Sin Costo) 10/p 10805 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia subrogante, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "SANCHEZ BENITEZ, WALTER ROBINSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-674/2010, y según providencia Nº 2619 de fecha 21/12/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al lindero Sr. ORESTES AYALA, (propietario de los padrones Nº 8828 y Nº 8830) y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular WASHINGTON ANTONIO ESPINO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 6299, situado en zona sub urbano de la 1era. sección judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia, que según plano de mensura del Agr. Pablo Zerpa del 14/12/2009, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el nº 411 el día 28/12/2009, consta de una superficie de 1200 m2 y su deslinde es el siguiente: al sureste 20 m a calle pública, al suroeste lindando con padrones 8828, 8829, 8830 y 8831, al noreste 20 m con padrón Nº 6297 y al noreste 60 m con padrón 6298; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 30 de marzo de 2011.- Dr. Fernando A. Islas Preyones, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 9702 Abr 12- May 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MUMBACH, DANIEL C/ PADRON 12. 829. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-831/2005", por providencia Nº 76 de 28/2/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a estar a derecho, sobre el bien Padrón 12.829 (antes mayor área Nº 1.233, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Laguna del Sauce, fracción de campo señalada con el Nº 1 en Plano de Agrimensor José Pedro Plada de mayo de 1955, inscripto con el Nº 510 en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29/6/54, compuesto de una superficie de 10 has. 829 m, lindando al Noreste con Padrón 1231, al Suroeste con Padrón 14.055, al Sureste con Padrones 16045 al 16060 y al Noreste con el Padrón 1232, a: los sucesores del lindero VICTORIANO PLADA (padrón 1231) y a los linderos OERRE SCA (padrones 1232 y 14055), LAGO DEL SAUCE LTDA. en liquidación (padrones 16044 a 16050, 16053 a 16060), CHIA S.A. (Padrones 16044, 16045, 16049, 16055) y JALINDA S.A. (padrones 16043, 16051, 16052); bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Pan de Azúcar, 17 de marzo de 2011. Dr. A/P Guillermo Royes Rodriguez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 10092 Abr 15- May 05

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a Sección de Maldonado, dictada en autos: "DREVER ALCORTA JOHN PETER. PRESCRIPCION ADQISITIVA.", IUE 298-83/2010, se hace saber que se promovió acción de prescripción, respecto del padrón Nº 343 de la 5a Sección Judicial de Maldonado y 5a Sección Catastral Balneario Solís, zona urbana, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis María de Mula de 1918, inscripto con el Nº 35.648 en la Dirección de Topografía el 21 de mayo siguiente, se señala como Fracción 318 de la manzana 45, con frente al NE a la calle Nº 7, hoy Aiguá, consta de una superficie de ochocientos noventa y nueve metros, diecinueve decímetros (899,19), porlo que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de marras, y en especial a Eva Graffin y Ottfriend Frinck, sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble padrón Nº 792 de la 5a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos, a estar a derecho por el término de noventa días.
Piriápolis, 22 de octubre de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 9837 Abr 13- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "García Maeise, Marcelo y otros. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-17/2011, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 1026 y 1027, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario La Juanita, que según plano de mensura y prescripción de Agr. Claudio Franca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 904 el 25/10/2010, se ubican en la manzana 67, poseen una superficie de 463 m 75 y 450 m respectivamente, siendo linderos entre sí, tienen frente a calle América Latina, lindando padrones 1028, 984, 985 y 1025.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares: Atonio Serafín y Julia Esther Colella (1026) y Ernesto Heredia y Mavela Pasos (1027) o sus sucesores a cualquier título; a los titulares padrones linderos: Rosa Gelberger y Jorge Yoffe (1025) y 1028 o sucesores a cualquier título, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 13 de abril de 2011. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 10558 Abr 26- May 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mota Vaucheret, Jorge c/ Courreges, Mario Horacio. Intimación para interrumpir la prescripción." IUE 308-29/2003, se intima al Sr. Mario Horacio Courreges y/o sucesores al pago de la suma de U$S 3.736 más intereses, costas y costos; según lo dispuesto por decreto Nº 87 de fecha 14 de febrero de 2011 y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 9 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 4166 10/p 9777 Abr 13- May 03

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro-Algorta -, en autos caratulados: "HERNANDEZ CURBELO Haroldo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-126/2005, SE HACE SABER: Que se ha presentado: Haroldo HERNANDEZ CURBELO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón nº 79, ubicado en la zona suburbana, de la manzana nº 15, de la localidad catastral de Algorta, 12a sección judicial de este Departamento, el que según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 31, el 26 de setiembre de 2001 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1600 m2, cuyo deslinde es el siguiente: al norte 40 mts con padrón 78, al este 40 mts con frente a la calle Durañona Vidal, al sur 40 mts con el padrón 179, al oeste 40 mts con el padrón 210.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 78, 179 y 210, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Juana G. de Bernasconi o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 9757 Abr 13- May 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "COGORNO ALVAREZ, FELIPE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-453/2010, y según providencia nro. 185 de fecha 21 de febrero de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARIA OLIVERA y sus sucesores y/o herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, sobre dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la 9º Sección Catastral de Rivera, padrones nros. 11.416 y 11.417, que por ser contiguas deslindan: línea curva de 66,12 m al Sureste de frente a Carretera del Paso de Frontera; 84,50 m al Noroeste con antiguo camino hoy cerrado; y 17,07 m y 16,25 m al Noreste con faja internacional que separa de la República Federativa del Brasil. Rivera, cinco de abril de

2011. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) $ 6665 10/p 10733 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SUSANA DIAZ LOPEZ, FICHA IUE 332-133/2010, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre UNA FRACCION de terreno compuesto por 145 metros, parte de la manzana 202, Padrón 6265, ubicado en la localidad Catastral de Rivera, de frente al NO a la calle Juana De Ibarborou. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Orlandina Severo Núñez y Virginia González y/o Sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de Abril de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 10747 Abr 27- May 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ SARACINI ALEM." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.101/2007, SE HACE SABER QUE COMPARECIO EN ESTOS AUTOS, EL SR. ALEM GUTIERREZ SARACINI, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 12.906, DEL BALNEARIO "RINCON DE LA LAGUNA", MANZANA "C", SOLAR 4, EL QUE CONSTA DE 600 MTS. CUADRADOS, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LUMBER CORRADI E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA OFICINA DPTAL. DE CATASTRO DE ROCHA CON EL Nº 356, EL 11 DE MAYO DE 2007, POR AUTO Nº 385, DE, FECHA, 19 DE AGOSTO DE 2010, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO TAMBIEN A ELIAS VAINESMAN, GLADYS HARLEY FRESNEDO, NICOLAS, VIRGINIA, SILVANA, ANDREA Y MARCELA SOLARI HARLEY Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, AL SR. JORGE QUESADA Y A LOS LINDEROS SRA ADRIANA GUTIERREZ LEONCINI POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
. LA PALOMA, 18 DE OCTUBRE DE DOS M IL DIEZ.- HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 10879 Abr 28- May 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "GAUDIN PIRIZ AMERICO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" seguidos en ficha IUE 359-457/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre los inmuebles padrones Nº 8604 y 8605 sitos en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 372 el veinte de julio de dos mil diez, consta de una superficie de 478 metros cuadrados con 06 decímetros cuadrados y 495 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados respectivamente totalizando un área de 973 metros cuadrados con 69 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma padrón 8604: AL NORTE: 9 metros 59 centímetros lindando con padrón 21620. AL ESTE: 51 metros 15 centímetros lindando con el padrón 8605. AL SUR: 9 metros con 10 centímetros de frente a la calle Itapebi. AL OESTE: 51 metros 15 centímetros lindando con el padrón 8603; padrón 8605 AL NORTE: 9 metros con 59 centímetros lindando con padrón 21620. AL ESTE: 51 metros 16 centímetros lindando con el padrón 8606. AL SUR: 9 metros con 79 centímetros de frente a la calle Itapebi. AL OESTE: 51 metros 15 centímetros lindando con el padrón 8604.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los señores JULIO HECTOR CALERO ARETA, MONICA PEREIRA CORTES Y MANON CORTES CLAVERIE y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintinueve de marzo de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 13330 10/p 10459 Abr 26- May 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: "JULIO CESAR CALVETE GARCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 370-112/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JULIO CESAR CALVETE GARCIA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble rural empadronado con el número mil quinientos tres (1.503) de la cuarta sección catastral del Departamento de San José compuesto de una superficie de 8 há 2.310 m2 según plano levantado a los efectos se esta acción de prescripción adquisitiva (fs 87) y se deslinda así: al norte 138 m con padrón 1090, al Este 423 m con padrón 1400; al Oeste linea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 278,2 m con padrón 1399 y la segunda y tercera fracción de 61,4 m y 193 m respectivamente con padrón 1296 y con salida a Camino a la Fagina por Servidumbre de paso establecido entre las Fracciones 5 y 7 padrón 1399 y fracción 8 padrón 1427.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DON JUAN RAMON CABRERA RONQUE, texto a título Universal, como particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San José, 31 de Marzo de 2011.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.
16) $ 10831 10/p 10003 Abr 14- May 04



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 589 de fecha 13 de abril de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BUCKSTEIN SILBERMAN, DIEGO Y OTROS. INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-22/2011", se dispuso: "Procédase a la publicación de los autos Nº 261/2011 de 24 de febrero de 2011 (fojas 204/205) y Nº 371/2011 de 14 de marzo de 2011 (fojas 206) que decreta la liquidación de la masa activa de la deudora y ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387. Resérvese por quince días y a su vencimiento vuelvan.". Resolución Nº 261 del 24 de febrero de 2011 dictada en los autos caratulados "BUCKSTEIN SILBERMAN, DIEGO Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-28348/2010": "Decrétase la liquidación de la masa activa de Sociedad de Hecho Sucesores de Enrique Buckstein. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Dr. Ricardo Merlinski. Decrétase la disolución de Sociedad de Hecho Sucesores de Enrique Buckstein y el cese de sus administradores. Téngase presente la aprobación del inventario de bienes formulado por la Sindicatura a los efectos de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto Reglamentario de 23 de abril de 2009. Ofíciese al

Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Resérvese por veinte días a los efectos de que la Sindicatura presente la forma en que liquidará el patrimonio de la deudora, así como formule rendición de cuentas. Téngase presente la verificación de créditos formulado por la Sindicatura a fojas 645. Al escrito presentado estése a lo dispuesto" y resolución Nº 371 del 14 de marzo de 2011 dictada en los autos caratulados "BUCKSTEIN SILBERMAN, DIEGO Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-28348/2010": "De lo solicitado, vista personal a la Sindicatura. Con testimonio de fojas 1/201 y 647/649, fórmese pieza por Incidente de Calificación. Previamente corríjase la foliatura". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 10874 Abr 28- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución Nº 766/2011 de fecha 11 de marzo de 2011, dictada en autos por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO.- CONCURSO NECESARIO.- (FICHA- 156-462/2005), se ha dispuesto convocar por este medio, a la Junta De Acreedores que se celebrará el día 12 de mayo de 2011 a la hora 14.- Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Publicación conforme al art. 18 de la ley Nº 17292 y Ley Nº 17707.-

Artigas, 5 de abril de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 10113 Abr 15- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "BUSSO DI LEONARDI, JOSE LUIS Y OTRO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- I.U.E. 168-476/2005", se hace saber que por providencias Nº 6376/2010 de fecha 4.11.2010 y Nº 1227/2011 de fecha 18.3.2011, se convoca a los acreedores para la junta dispuesta por el art. 460 del C.G.P., para el día 11 de mayo de 2011 a la hora 13.30 ante esta Sede sita en calle Treinta y Tres Nº 455 -Canelones- Ciudad, previniéndose a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación.-

Se hace saber que se designó síndico provisorio a la Contadora Lilián Briozzo.

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.-

Se ordenó la publicación de estos edictos sin cargo en aplicación del art. 18 y 19 de la Ley 17.292.

Canelones, 11 de abril de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 10956 Abr 29- May 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RAMOS YANNUZZI JORGE LUIS Y PASCALE CORONATO ANDREA- Rectificación de Partida" Ficha 2-1819/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA RAMOS PASCALE, nacida el 25/3/2009 y registrado el día 1/4/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 584, en el sentido que donde dice "Antonio Pascale, oriental" debe decir "Antonio Pascale, italiano" por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Montevideo, 16 de Marzo de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 9528 Abr 11- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GRUSS, BERTRAND CARLOS Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-6132/2011, se hace saber que por Providencia Nº 1090/2011 de fecha 24/03/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MATILDE GRUSS OLAVE, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil el 29/07/2010 en Montevideo, nacida el día 02/04/2009 en el Municipio de Borgo, San Lorenzo, Provincia de Florencia, Acta Nro. 24, en el sentido que donde dice: "Carlos GRUSS BERTRAND", debe decir: "Bertrand Carlos GRUSS", donde dice: "Municipio de Borgo San Lorenzo" debe decir: "BORGO SAN LORENZO". por así corresponder.

Montevideo, 08 de abril de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10837 Abr 28- May 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MARTINEZ RICCO MARIA CONCEPCION.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3871/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de Carlos María Curbelo y Elba Martínez inscripta el 26/12/1963 en la 17º sección de Montevideo Acta Nª 407, 2) la partida de nacimiento de Laura Judith Curbelo inscripta el 18/12/1964 en la 23º sección de Montevideo Acta Nº 4364, 3) la de nacimiento de Beatriz Loreley Curbelo inscripta el 16/1/1968 en la 17º sección de Montevideo Acta Nº 8 y 4) la de matrimonio de Rufino Castillo y de Elba Martinez inscripta el 23/2/1981 en la Oficina Nª 3 de Montevideo Acta Nº 199, todas en el sentido de que donde dice ELBA MARTINEZ debe decir MARIA CONCEPCION ELBA JUDITH MARTINEZ RICCO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de las mismas por asi corresponder.-

Montevideo, cuatro de abril de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 9993 Abr 14- May 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BERRUTI, MYRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2- 4543/2011, atento al auto Nº 853/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: "VICENTE MARTINEZ MARTINEZ, ocurrido en Montevideo, el día 18 de diciembre de 2010, Acta Nº 2377 de la 5º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "de nacionalidad ORIENTAL", debe decir: "de nacionalidad ESPAÑOL"; y donde dice: "nacido en URUGUAY el 14-11-1926", debe decir: "nacido en VIZCAYA - ESPAÑA el 14-11-1926", por así corresponder;

Montevideo, 05 de abril de 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 10020 Abr 14- May 04

-EDICTO-

En autos caratulados: "ORAMAS CAMAY IGUINI, DANIEL HUGO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 2-4106/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 822/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO

de: "ORAMAS JOSE y LILIA CAMAY IGUINI", celebrado el día 6 de diciembre de 1947, Acta Nº 331, 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "LILIA CAMAY IGUINI" debe decir "LILEA CAMMAY IGUINI" por así corresponder; Partida de NACIMIENTO de: "JOSE LUIS ORAMAS" , nacido el día 13 de junio de 1951, Acta Nº 331, 12º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILIA CAMMAY", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILEA CAMMAY" por así corresponder; Partida de NACIMIENTO de: "DANIEL HUGO ORAMAS", nacido el 16 julio de julio de 1954, Acta Nº 379, 12º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILIA CAMAY" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILEA CAMMAY".-
Montevideo, diez de marzo de 2010. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10302 Abr 25- May 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MENENDEZ PIRIZ STHEPANIE DAYSI- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-59166/2008, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO DE A) JOSELINE AGUSTINA PERTUSATI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 23 de Mayo de 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 11, Acta Nº 2019, en el sentido que donde dice "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATI PIRIZ, debe decir "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATI MENENDEZ" por así corresponder y B) DE EDISON DANIEL PERTUSATI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 9 de mayo de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, Acta No. 3367, en el sentido que donde dice "EDISON DANIEL PERTUSATI PIRIZ", debe decir "EDISON DANIEL PERTUSATI MENENDEZ, por así corresponder- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Asimismo se comunica que el presente trámite se realiza bajo el amparo de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10378 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "CAPOZZI MOTILLO MARIA JUANA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-62333/2010, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA JUANA CAPOZZI MOTILLO, expedida en la ciudad de Montevideo el día 15 de Enero de 1954 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 11, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice "y por línea materna de PASCUAL MOTILLO Y ..." debe decir "y por línea materna PASCUAL MOTTILLO Y ..." por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10900 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "TECHERA ALICIA, ANAHIR- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-10329/2010, se hace saber que por Providencia Nº 135/2011 de fecha 07/11/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a el Sr. IMANUS BARON PORTILLO FERNANDEZ, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 23/01/2010, Acta Nro. 174, en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "VIUDO, por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10029 Abr 14- May 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINO, MARIA EVANGELINA Y AGUIRRE, LUIS MIGUEL" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-52623-2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de Gastón Aguirre Espino, nacido el 29 de julio de 2004 e inscripto el 12 de agosto de 2004 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2431, en el Sentido que donde dice en la anotación marginal", María Evangelina Santurio" debe decir "María Evangelina Espino", por así corresponder.
- De nacimiento de Ezequiel Aguirre Espino, nacido el 11 de octubre de 2007 e inscripto el 19 de octubre de 2007 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3370, en el sentido que donde dice "del declarante y la también compareciente María Evangelina Santurio"..., debe decir "del declarante y la también compareciente María Evangelina Espino".. y en la anotación marginal donde dice "María Evangelina Santurio" deberá decir "María Evangelina Espino", por asi corresponder.
Montevideo, siete de abril de dos mil once. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11020 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ ROSANO, WALTER Y OLMOS, ANA MARIA"" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE: 2-6436/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de:
Walter Gomez Rosano y Ana María Olmos Gonzales, matrimonio celebrado el día 25 de noviembre de 2010 en el departamento de Montevideo, ante la Oficina de Estado Civil de la Oficina Nº 12, Acta Nº 239, en el sentido que donde dice que Walter Gomez es "nacido el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos en Tacuarembó", debe decir ... "nacido el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos en Paysandú"... por así corrsponder.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10068 Abr 15- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PASSARELLO MATTIAS SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-53373/2010, se solicitó se rectifique la partida de Matrimonio de: ALDO ROBERTO GASGI y SOLEDAD PASSARELLO MATTIAS, celebrado el 12,01,2009 ante el Oficial de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 62 en el sentido que donde dice "SOLEDAD MATTIAS" debe decir: "SOLEDAD PASSARELLO MATTIAS"; donde dice hija natural de "MARIA MATTIAS" debe decir hija legítima de: "MARIA MATTIAS y de RAMON NELSON PASSARELLO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10268 Abr 25- May 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LATORRE, NATALIA JIMENA Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-49673/2010, por resolución Nº 6070/2010 de fecha 4 de Noviembre de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA BELEN CORREA, inscripta el 26 de Abril de 2010, Acta Nº 1245, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellidos es "CORREA", debe decir "GODOY LATORRE", por así corresponder.
Se deja constancia de que la parte se asiste por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, diecinueve de Noviembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10620 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º

Turno, dictada en autos: "UGARTE, SUSANA MARY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha IUE: 458-1325/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Susana Mary Ugarte De Armas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos: Fiorella Agustina Galeano De Armas, acaecido el 13 de Julio de 2004, e inscripta el día 17 de Setiembre de 2004, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 450, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Susana Mary De Armas", debe decir "Susana Mary Ugarte De Armas", por así corresponder y en el margen en donde dice: "Galeano De Armas Fiorella Agustina", debe decir "Galeano Ugarte Fiorella Agustina"; y Nicol Alexandra Britos De Armas, acaecido el día 29 de Abril de 2008, e inscripta el día 06 de Mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 621, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Susana Mary De Armas", debe decir "Susana Mary Ugarte De Armas" y en el margen en donde dice: "Britos De Armas Nicol Alexandra", debe decir "Britos Ugarte Nicol Alexandra", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 9122 Abr 07- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAROU, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-135/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. SANDRA GISEL CAROU CANDIDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: AXEL SEBASTIAN MARTIN LOPEZ, acaecido el día 13 de Diciembre de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 161, en el sentido que en el texto donde dice que es hijo natural de: "Sandra Gisel Lopez" debe decir: "Sandra Gisel Carou", por así corresponder y en el margen, donde dice: "Martín López Axel Sebastián", debe decir "Martín Carou Axel Sebastián", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10380 Abr 25- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ MOTTA, FABIANA PATRICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-75/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 21/08/96, ACTA Nº 1355, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "18 DE ABRIL DE 1996" DEBE DECIR: "18 DE ABRIL DE 1975", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 04 DE ABRIL DE 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 10317 Abr 25- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GARCEZ DOS SANTOS TERESINHA DE FATIMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-19/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: TERESINHA DE FATIMA GARCEZ DOS SANTOS y CLODOALDO MEZQUITA VERDÚM, en el siguiente sentido: donde dice en la partida TERESINHA DE FATIMA GARCES debe decir TERESINHA DE FATIMA GARCÉZ DOS SANTOS. Rivera, 30 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9536 Abr 12- May 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE LEON BRUFAO FLORENCIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-311/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: LUIZ DIEGO ESCOSTEGUY DE LEON, en el siguiente sentido: donde dice en la partida el nombre del padre "LUIZ PABLO ESCOSTEGUY FERNANDEZ" debe decir "LUIZ PABLO FERNANDEZ ESCOSTEGUY", por ser lo correcto.- Rivera, 09 de NOviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10732 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BELEDO CARRION SILVIA ANDREA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 330-297/2010, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: YENIFER MICAELA GOMEZ BELEDO y NEY ALEJANDRO GOMEZ BELEDO, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la Partida de Nacimiento de Yenifer Micaela:.. "dónde figura como primer apellido "GOMEZ", debe decir "LOPEZ", y en el cuerpo de la Partida, dónde dice; que son "hijos de LIDIO NEY GOMEZ", debe decir; "hijos de LIDIO NEY LOPEZ GOMEZ", por asi corresponder; y en el margen de la Partida de Nacimiento de NEY ALEJANDRO GOMEZ BELEDO,: donde figura como primer apellido "GOMEZ", debió decir: "LOPEZ", por asi corresponder y en el cuerpo de la Partida, dónde dice; que son "hijos de LIDIO NEY GOMEZ", debe decir: "hijos de LIDIO NEY LOPEZ GOMEZ", por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10000 Abr 14- May 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FERREIRA FREITAS, ROMINA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-121/2011; se hace saber que se ha presentado ROMINA GABRIELA FERREIRA FREITAS solicitando autorización para Rectificar la siguiente Partida de NACIMIENTO, Acta Nº 31 de fecha 18/11/92, de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que a donde dice "PARA QUE SE INSCRIBA EN ESTE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: QUE EN---" debe decir: SANATORIO REGIONAL por así corresponder. TACUAREMBO, 11 de abril de 2011. ESC. Patricia Justo.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10802 Abr 28- May 11

REMATES

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 09.05.11- HORA: 15:00 BASE 2.537,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.291.337 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY (MAT. 326 - R.U.T. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 31.463/402, con una superficie de 74 m 77 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la Avenida Sarmiento 2404 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 21496 a nombre de ALICIA BEATRIZ CAMAÑO DEVESA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.04.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará

las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 326.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2011 es de $ 508,94. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.365,38 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 25 de abril de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 10750 Abr 27- May 03

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno en autos "Boristar S.A. c/ Tejería Piñeyro, Oscar y Vales Nogueira, Josefa.- Juicio Ejecutivo". Ficha 132-55/2005, se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 16 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 703.301=, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 196.875, antes en mayor área Nº 117.613, individualizado con el Nº 4 de la manzana II del plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Damasco de abril de 1959, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 41.091 el 16/5/1961, con una superficie de 513 mts. 76 dm. que se deslindan así: 13 mts. de frente al N sobre calle letra B, hoy Justino Zavala Muniz puerta Nº 5678; 39 mts. 53 cm. al E con solar Nº 5, hoy padrón 196.876; 13 mts. al S con parte de los solares Nros. 23 y 24 padrones Nros. 196.894 y 196.895; 39 mts. 53 cm. al O con el solar 3 hoy padrón 196.874.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio.- 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 3,66%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,22%. 4º) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámen de fecha 14/10/08, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden. 5º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 5/p 10947 Abr 29- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Calderón, Andrés c/ Laborde, Sylvia. Proceso Ejecutivo Cambiario". Ficha: 2-56.261/2008, se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2011, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 139.914 (2/3 partes de su valor de tasación, según Cédula Catastral) de la mitad indivisa, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón 108.491/001, por Leyes 10.751, 13.870 y 13.892, que forma parte del edificio construido en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 108.491, el que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba, de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de Octubre del mismo año, con el Nº 70.069. Tiene un área de 646 mts.2 50 dmts.2, (según plano); y 650 mts.2 19 dmts.2, (según Títulos); que se deslinda así: 12 mts. 6 cmts. de frente al Oeste sobre la calle Democracia esquina Juan J. Amézaga; distando su punto más cercano al cruce de las calles antes nombradas 92 mts. 30 cmts.- La unidad 001, empadronada individualmente con el Número 108.491/001, consta de una superficie de 110 mts.2 44 dmts.2, y se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 72 cmts. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que la cuota parte del bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. 5) Que existen deudas por Tributos impagos a la Intendencia Municipal de Montevideo y de Impuesto de Primaria, ignorando la existencia de más deudas por cualquier concepto respecto de Tributos Nacionales o Municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social.- 6) Que se desconoce la situación ocupacional del Inmueble. 7) Que la copropietaria es la Sra. María Irma Peraza o Perazza Martín, quien posee sobre él, derecho real de habitación. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 9) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 11 de Abril de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 10580 Abr 26- May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Complejo Carbe Aguada c/ Zanone Moreno, Myriam Renee y otros. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-24.162/2008, se hace saber que el próximo 25 de Mayo de 2011, a las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, departamento 116, que forma parte del Conjunto Habitacional, denominado "Carbe Aguada", construido en un terreno ubicado en la octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número diez mil ciento noventa y dos (10.192), el cual según Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de abril del mismo año, con el Nº 2.590. Tiene una superficie de 6.222 mts.2 24 dmts.2, con 86 mts. 3 cmts. de frente al Oeste a la calle Paraguay, número de puerta 2128; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá. La unidad 116, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffen, de Octubre de 1975, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 15 de septiembre de 1976, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 14 de Septiembre de 1979, con el número 90.046; se ubica en el

bloque número cuatro, (lámina número uno); se ubica en el primer piso, a cota más 2 mts. 10 cmts.; padrón número 10.192/116; área: 58 mts.2 34 dmts2. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza cuatro M uno (Bien Común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble, la situación Tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según Certificado de gravamen de fecha 13/5/2009, desconociéndose el monto actualizado); BPS por construcciones, Impuesto de Primaria y situación ocupacional. 5) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, y en las condiciones que resultan del expediente, Titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Que los Títulos se encuentran en el BHU, y que el examen o exhibición de éstos se realizará en sus oficinas, sección Tesoro de Títulos (art. 68 de la Carta Orgánica). 7) Que el expediente y demás documentaciones relativas al Inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 11 de Abril de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 10576 Abr 26- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "ACOSTA TEALDO, Patricia c/ TELESCA INSAUSTI, Eduardo y Otros. Crédito Hipotecario" IUE 2-42985/2009, se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de PH 721, empadronado con el Nº 3.338/721, la que según planos de mensura, fraccionamiento y modificación de PH del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez de octubre de 1997, junio de 1999 y noviembre de 2002, aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado respectivamente el 20/11/1997, 2/3/2000 inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la DGC el 19/2/1998 con el Nº 5057, el 28/3/2000 con el Nº 5833 y el 13/3/2003 con el Nº 6691 respectivamente, se ubica en Planta 7º piso a cota vertical más 18,42 mt, con un área de 32 mt 7 dm. Le corresponde a la unidad el derecho al uso de un lugar en el garage GARAGE "AS2" que será utilizado por orden de llegada de los usuarios, bien común - (ubicado en planta 2º subsuelo). La unidad 721 forma parte del edificio construido bajo las disposiciones de la ley 10.751, denominado "LUNA DE MAR" en un solar de terreno sito en la 1ª SJ del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, manzana catastral 675, empadronado con el Nº 3.338, antes padrón 33.381, 10.222, 3.340, 4.909, 4.912 y 2.676, el que según los planos citados precedentemente, consta de un área de 6.114 mt 44 dm con 48,94 mt al O. de frente a Avenida Italia (antes Salto Grande). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22% más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como la existencia de arrendamiento. 5º) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que adeudare por Contribución Inmobiliaria ($ 24.167,00 al 19/10/2010) y por Impuesto de Primaria ($ 10.961,00 al 15/10/2010) a la fecha de la escrituración. 6º) Existe deuda por Gastos Comunes que al 10/4/2011 es de $ 287.618,00 más U$S 491,00 la que será de cargo del comprador. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2011. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 10942 Abr 28- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en los Civil de 11º. Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ DEL PLATA SRL y otros - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 2-5376/2006 se hace saber que el próximo 11 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual Nº 86.262/001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 86.262, zona urbana, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de Setiembre de 1974, inscripto en la D.G.C. con el Nº 76.069 el 28 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 372 m2. 81 dm., con 8 mts. 60 cmts. de frente al Noroeste a la calle Juan Cruz Varela, distando su punto medio 21 mts. con 50 cmts. de la esquina que forma con Juan José Quesada. La unidad 001 según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 50 cmts., tiene una superficie de 59 m2. 71 dmts., y le corresponde el uso exclusivo del patio "C". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que se desconoce la ocupación del bien. 6º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 7º) Que del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por ITP. 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada obrante en la Sede a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de dos mil once. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 10814 Abr 28- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ TUNEZ, ELSA RAMONA C/ MENZA RODRIGUEZ, NILDA - INTIMACION - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 33-523/2002", se hace saber que el próximo 19 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 16.934, el que según plano del Agrim. Carlos Asuaga Requena de mayo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/7/1987 con el Nº 10.925, tiene una superficie de 170 mts. 57 dmts. con 7 mts. 33 cmts. de frente al SE a la calle Porongos, distando el punto medio más próxirno 59 mts. 635 mm, de la esquina formada con Domingo Aramburú. Dicha unidad está empadronada con el Nº 16.934/001 y según el citado plano se ubica en planta baja (parte a) a cota vertical más 55 cmts. con una superficie de 80 mts. 72 dmts. y en primer entrepiso (parte b) a cota vertical más 2 mts. 80 cmts. con una superficie de 7 mts. 30 dmts. Superficie total de la unidad 88 mts. 2 dmts. y le corresponde la utilización exclusiva de la escalera "B", patio "A" y azotea "B" uno, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la

situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que sólo podrá descontarse del precio de remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que existen deudas ante la I.M.M por $ 17.848 por Contribución Inmobiliaria, y $ 39.394 por tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento, todas dichas sumas liquidadas al 21/10/2010. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 10813 Abr 28- May 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por dispocision del Sr. Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de La Paz, dictada en autos: "Bagoyhar, Roberto c/ Edgar José Fraga y Rosa Murialdo Macedo", J.E. - Ficha IUE: 190-96/1998. Se hace saber que el próximo jueves 5 de mayo de 2011 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, sito en la calle José E. Rodó Nº 366 de la ciudad de La Paz; por intermedio del martillero Walter Imbert, matricula 5368, RUC 080099060017, y en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de la 1/2 parte de su tasación, o sea $ 20.024,75 (pesos uruguayos veinte mil veinticuatro con 75/100), el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 158, sito en zona urbana de la localidad catastral de La Paz, y según título se señala con el Nº 18 en el plano del Agr. Alberto Arteaga, de febrero de 1932, inscripto en la dirección de Topografía el 02/02/1932, según fs. 117, consta de una superficie de 335 mts 30 cm de terreno con las construcciones que le acceden; y se deslinda así: 10 mts al Sur de frente a la calle Oficial de 17 mts de ancho hoy continuación Enrique Rodó (puerta de entrada 24 y 24 bis) distando el punto medio de 175 mts de la esquina formada con la calle Libertad; 33 mts con 55 cm al Oeste confinado con el Solar 17, 10 mts al Norte lindando con propiedad del Estado y 33 mts con 51 cm al Este limitando con solar Nº 19.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más el 3% de Comisión más Iva del rematador y el 1% de impuesto municipal.
2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 1.22% del precio resultante.
3) Que del bien a subastar se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del mismo.
4) Que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Sede, sita en José E. Rodó Nº 366 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
LA PAZ, 05 de abril de 2011. DRA. MARIA DEL C. ILLANES, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 4047 3/p 11021 Abr 28- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos, REPUBLICA AFISA C/ A MORENO GADEA RUDHEMAR Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 207/477/2002, se hace saber que el día 24 DE MAYO de 2011, a las 15 horas, puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble solar con construcciones ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres zona urbana manzana 121, padrón 1325, área de 218,18 metros, y se deslinda 17 metros de frente al este a calle Juan Spikerman, 17,50 al sur también de frente a calle General Rivera por se esquina., al oeste 7,25 metros con Ramón Moreno y al noroeste 21 metros, lindando con Marcos Conde /SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria y que los certificados en informes de la oficina actuaria se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de los que surge de los diferentes informes regístrales B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, desconociéndose la situación de los bienes respecto al B.P.S. por construcciones o cualquier otro tributo C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede D) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surge del expediente de la titulación y de los certificados regístrales agregados. Melo 31 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 6070 5/p 10759 Abr 28- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SÉPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ MARBEN S.C.", ejecución hipotecaria IUE 291-216/2004, se hace saber que el próximo viernes 20 de mayo de 2011 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: local 003 padrón individual 1923/003, con una superficie de 41 metros 9 decímetros, que se sitúa en planta baja a cota vertical más 25 centímetros, y forma parte del padrón matriz 1923, edificio levantado en Cantegril, primera sección catastral de Maldonado, zona urbana, que según títulos y plano del agrimensor Hebert Oddone de acuerdo al cual también se describió la unidad, inscripto en Catastro el 3 de noviembre de 1992 con el número 622 L, previo cotejo por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 10711 metros 85 decímetros, constituye una manzana, la catastral número 746, y se deslinda: al Suroeste 78 metros 92 centímetros de frente a Avenida Roosevelt; al Noroeste 179 metros 29 centímetros de frente a Calle "C"; al Noreste 79 metros 65 centímetros de frente a Calle "F" de 17 metros; y al Sureste 112 metros 21 centímetros de frente a calle "D" de 17 metros, uniendo cada esquina una ochava recta de 5 metros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. 5) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación. 6) Se desconocen adeudos ante Organismos Públicos, y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 30 de marzo de 2011. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4249 3/p 10981 Abr 29- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

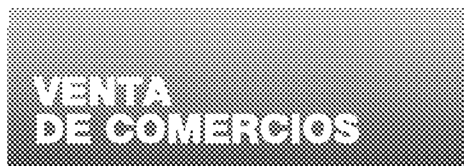
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BENNETT LUIS ALBERTO CON HOY MALVASIO JOSÉ. EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (IUE-356/187/2008), se hace saber que el día 12 de Mayo de 2011, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, los derechos de promitente comprador embargados en autos del siguiente BIEN INMUEBLE: PADRÓN 19.866 (sub- urbano), ubicado en la Localidad Catastral Salto según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 15/8/1968 con el Nº 775 que consta de una superficie de 293 metros 55

decímetros con frente a Calle Industria y a calle Orestes Lanza.- BASE: Lo equivalente en pesos uruguayos a U$S 24.000.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e i.v.a del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e i.v.a. del Rematador por la venta; c) No obran en la Sede los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse, sino información supletoria; d) Que mantiene deudas ante la Intendencia de Salto por Contribución Inmobiliaria y ante Ose; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación ante el BPS; f) Asimismo se previene lo dispuesto en el Art. 390. .2 y .3 del C.G.P; g) Que se padeció de error en el deslinde del bien en la promesa, en cuanto según el plano agregado, al oeste el bien da de frente 16.47 metros y se consigna en el documento 17.47 metros.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Abril 15 de 2011.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5733 5/p 10672 Abr 26- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: DAFIMAN S.A. Y OTRO c/ GUTIERREZ RODRIGO Y OTRO - DILIGENCIA PREPARATORIAS- HOY EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 357-32/2006, se hace saber que el día 12 de Mayo del año 2011, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas ("33" y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en DOLARES AMERICANOS, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1)- PADRON nº 4535/002 propiedad horizontal, ubicado en calle 8 de Octubre nº 1985, Zona urbana, Manzana 143, que según plano del Agrimensor Walter Margall de Diciembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el dia 21/3/83 con el nº 6489 consta de una superficie de 97 mts. 33 dm., y se deslinda: al Sur frente a calle 8 de Octubre; al Oeste con salón 001, al Norte con parte del padrón 2151 y al Este con el salón 003.-
2)- PADRON nº 4535/102 propiedad horizontal, ubicado en calle 8 de octubre, Zona urbana, Manzana 143, y Municipal 188 que según plano del Agrimensor Hugo Maccio de Febrero de 2009, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el dia 21/3/83 con el nº 6489 consta de una superficie de 69 mts. 42 dm., y se deslinda: al Sur con calle 8 de Octubre al Oeste con el departamento 101, al Norte con parte del padrón 2151 y al Este con el departamento 103.- SE PREVIENE QUE: I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada en la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- Se desconoce la situación por: gastos comunes, IMS. OSE, y ANEP, asi como su situación ocupacional de los bienes y lo dispuesto en el art. 390 del CGP..
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 28 de MARZO del año 2011.- Esc MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 10809 Abr 27- May 03



LEY 1904.
MARTA GRUNVALD FARKAS prometió vender a DEGAJO S.R.L. Farmacia Candelaria, Hipólito Yrigoyen 1599.
Acreedores: Brandzen 1956 of. 703.
25) $ 1349 20/p 8215 Mar 31- May 04

"LA SUIZA SOFIA LTDA" prometió vender a "JAVINA S.R.L" el establecimiento comercial "LA SUIZA SOFIA" sito en Juan José OSORIO 1151, Montevideo, con giro supermercado. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 8984 Abr 06- May 10

Ley 2904. Roberto Arbiza, prometió vender a Gonzalo Fernández, establecimiento de Venta de Repuestos y Taller Mecánico denominado "EL CANARIO MOTOS".
Dirección: Uruguayana 3371. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 9066 Abr 07- May 11

LEY 2904. JUAN PABLO LOPEZ, prometió vender a MARÍA DEL CARMEN PAZ comercio "MAXIKIOSKO FRESQUITO" Zabala 1341 bis. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 9813 Abr 13- May 18

Ley 2904. Marianita Mercedes Rellan Luzardo prometió vender a Jorge Aníbal Roca Chizzola, rotisería "Le Cheval", en 8 de octubre 2281 bis. Acreedores presentarse en Grecia 4121.
25) $ 2698 20/p 10331 Abr 25- May 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GASPAR DIAZ O LOPEZ BELTRAN SOFIA HORTENSIA C/ GASPAR, MARIA DEL CARMEN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-11030/2008, por Providencia Nro. 164/2011 de fecha 08/02/2011, se emplaza mediante edictos el la Sra. MARIA DEL CARMEN GASPAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Montevideo, 7 de Abril.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9707 Abr 12- May 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "AROZTEGUI CAZHUR DELMIRA C/ MERLO JOSE GERMAN.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-7832/2011 se cita, llama y emplaza a JOSE GERMAN MERLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintinueve de marzo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10248 Abr 15- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE TOLEDO HUNGARO, JOAO CELSO, RATIFICACION DE TENENCIA, Ficha 2-11069/2009", se cita, llama y emplaza a RENATA VELOSO ANTÚNES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de MARZO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 10700 Abr 27- May 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANDREA CONTRA: VARELA, RICHARD ALEXANDER - TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-42907/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. RICHARD VARELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez.- ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9823 Abr 13- May 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ CASTILLO, VANESSA MANUELA C/ GUERRA UMPIERREZ, WILSON DANIEL" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-5474/2011, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL GUERRA UMPIERREZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil once.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Exoneración Ley Nº 18078.
26) (Sin Costo) 10/p 10371 Abr 25- May 06

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MARTINEZ MURIAS, MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ TROMBETTA, ENZO OMAR C/ DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE Y ALVEZ SALRES, VALERIA PATRICIA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE: 2-8455/2011 -se cita, llama y emplaza a JOSE DOMINGUEZ HERNANDEZ Y VALERIA PATRICIA ALVEZ SALRES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se deja constancia de que se trata de una separación definitiva con fines de adopción de acuerdo a lo establecido por el art. 133 de la ley 17.823.-
Montevideo, trece de abril de dos mil once.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10909 Abr 28- May 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ ORTIZ, MARIA ROSANA, TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-56839/2010 se da noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN SANTIAGO RODRIGUEZ ARAUJO de estos procedimientos. Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10722 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MORENO BARRETO, NATALIA SILVANA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-39482/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3712/2010 de fecha 08,09,2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. OSCAR DIEGO SAIMUR.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 10 DE SETIEMBRE DE 2010
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10977 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ZAVALLA LUCIA C/ FERNANDEZ NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-860/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 153/2011 de fecha 04 de febrero de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. NICOLAS FERNANDEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10825 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "DE ARMAS RODRIGUEZ, GERMAN EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 485-104/2010, y según la providencia nº 793/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010, SE NOTIFICA a VANDA BERTOTTI DE ARMAS la providencia nº 793/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010 que se transcribe: "CON EL SR. FISCAL ADMITESE EL PROCESO VOLUNTARIO PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE RATIFICACION DE TENENCIA.
NOTIFIQUESE A VANDA BERTOTTI DE ARMAS DEL PRESENTE TRAMITE A LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ART. 404.2 DEL CGP., POR INTERMEDIO DE EDICTOS, CONFORME CON LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP., POR EL TERMINO DE 90 DIAS"
Atlántida a los diez días del mes de marzo de 2010.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A GERMAN EDUARDO DE ARMAS. Autorizándose la publicación solo en el Diario Oficial (DECRETO 328/2011 DEL 22/2/2011). Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10873 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "HALLER SUAREZ NESTOR DANIEL Y DANREE VALLARINO DOMINIQUE C/ DE LEON UBAL YANET, UBAL MARIA DEL CARMEN, DE LEON JACQUELINE, DE LEON SANDRA. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 179-243/2010", se NOTIFICA a la Sra. SANDRA DE LEON, de la AUDIENCIA que se señala para el dia 20/05/2011 a as 15:30 horas en el Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, sito en Av. Giannattasio Km. 23 de Solymar. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. Esc. Dra SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10720 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1209/2009; se cita, llama y emplaza al Sr.: JOSE LUIS RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10818 Abr 28- May 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE ARAUJO; MILENA C/ SARLI; CRISTIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-607/2010, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN SARLI, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO UDELAR.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9537 Abr 12- May 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CHIAPPA FAGUNDEZ MARIA CELMIRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330-119/2010, se NOTIFICA a SANDRO MARCELO BALSAMO DA SILVA, que se ha presentado la Sra. Maria Celmira Chiappa Fagundez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor SANDRO NICOLAS BALSAMO CHIAPPA. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9706 Abr 12- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "TEXEIRA ROSA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", Ficha 462-598/2008, se NOTIFICA a TONY ROBERTO VARGAS se ha presentado la Sra. ROSA MARIA TEXEIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: ANGÉLICA DAIANA VARGAS TEXEIRA Y ANTHONY JESUS VARGAS TEXEIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9848 Abr 13- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EMILIANO AUSTIN YONA SANGUINETTI, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA C/ YONA SANGUINETTI, EMILIANO AUSTIN. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 443-16/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de marzo de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10138 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ECHAIDE CEPEDA, VANESSA C/ TEJERA ROBLEDO, JORGE ROBERTO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE Nº 381-143/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VANESSA ECHAIDE CEPEDA, C.I. Nº 4.009.504-3, promoviendo trámite de Pérdida de Patria Potestad con respecto a las menores AZUL Y MORENA TEJERA ECHAIDE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. JORGE ROBERTO TEJERA ROBLEDO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diecisiete de Marzo de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5832 10/p 9672 Abr 12- May 02

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/03/2011 en el asunto 1551/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SALIWEL S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de ilmenita, circón, rutilo, monacita, magnetite y granates, afectando a los predios padrones Nº 61246, 61247, 44216, 7681, 44441, 1777 y 7690 ubicados en la 4ª Sección Catastral y el predio padrón 2709 de la 5ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Rocha, en un área total de 1475 hás. 9854 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1500 3/p 11012 Abr 29- May 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Fernandez Liñares Martín Andrés para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo del Sauce, afluente del Arroyo Valentín Grande, tributario del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz y otros. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón 6957 y su embalse afectará los padrones 6957, 1119 y 1121 todos de la 4a. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Mayo del año 2011 a las 14:00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas Nº 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2249 3/p 10810 Abr 28- May 02

ENTES AUTÓNOMOS BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se intima al funcionario Sr. Oscar Sebastián Muñiz Galvan al Reintegro a las tareas inherentes a su cargo, bajo apercibimiento de tenerle como renunciante en el caso de no hacerlo el día laborable inmediatamente posterior a estas publicaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de Responsabilidad Administrativo R.D. Nº 10-4/2002.-
Departamento de Instrucción Sumarial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10884 Abr 28- May 02

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 5 (CINCO) SUPLENTES DE MÉDICO INTERNISTA PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-
BASES DE LA SELECCIÓN

Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Medicina Interna expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco

de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 02/05/2011 y la hora 12:00 AM del día 17/05/2011.
Podrán participar en el Concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 40 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página web.
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente.
Al momento de dicha presentación será necesario traer original y tres (3) copias de:
a) Cédula de Identidad.
b) Credencial Cívica
c) Título Profesional Universitario en Medicina.
d) Certificado de Especialista en Medicina Interna expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
c) Currículum vitae conteniendo certificados o documentación que avale lo establecido en el mismo.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10912 Abr 29- May 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) al Sr. Pedro López, a los sucesores del Sr. Ambrosio Colombo y a toda persona con derechos reales o personales sobre el padrón de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1765/10 de fecha 01/12/10, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al emplazamiento de un tramo de la red de Saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 3.932 (p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 09/08/10 con el Nº 10.914, tiene una superficie afectada de 17 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 2 m lindando con Padrón Nº 3.328 (p); al Sureste, 8 m 73 cm lindando con Padrón Nº 3.932 (p); al Suroeste, 2 m lindando con Padrón Nº 3.933 (p) y al Noroeste, 8 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.922
Tasado en la suma de U.R 12,9380
El Expediente Nº 1048/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10794 Abr 28- May 02

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859, que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a a la tubería de agua potable allí instalada y que abastece el Paraje La Calavera en el Departamento de Treinta y Tres, sobre la fracción de terreno sita en la 9ª Sección Catastral de dicho Departamento, Padrón Nº 585(p) señalada como Fracción B, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 17 de agosto de 2009 con el Nº 9188 tiene una superficie afectada de 1234 m² 55 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 5 m 83 cm de frente a Camino Vecinal; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 146 m 10 cm y 101 m 30 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 585 (p); al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 2 m 10 cm y 4 m 62 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 585 (p), Fracción A del mismo Plano y al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 100 m 70 cm y 148 m 50 cm cada uno lindando con Padrón Nº 585 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 71,4303
El Expediente Nº 1400/2009 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10795 Abr 28- May 02

PODER JUDICIAL CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS PIEDRABUENA, PEDRO - DECLARACION DE AUSENCIA", ficha IUE: 458-902/2010; en autos se presentaron: SELVA MARIA ZANONI UMPIERREZ, ADRIANA RAMOS ZANONI, PABLO MARTIN RAMOS ZANONI y JORGE ANDRES RAMOS ZANONI, solicitando la declaración de ausencia del Sr. PEDRO RAMOS PIEDRABUENA. Ausente desde el año 1985, sin tener más noticias de su paradero durante los últimos 25 años. A lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se realizan las presentes publicaciones.-
Las Piedras 24 de Diciembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 10915 Abr 29- May 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "VIANA FERREIRA, ANTONIO EDGARDO - DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 301-53/2006, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. ANTONIO EDGARDO VIANA FERREIRA. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 25 de marzo de 2011. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 9761 Abr 13- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ GONZALEZ ANTUNEZ MARTHA.- JUICIO EJECUTIVO"; Ficha Nº 343-503/2004; se hace saber que por Decreto Nº 224/2011, de fecha 23/02/2011; se INTIMA a WILSON HERIBERTO ORTEGA VELAZQUEZ y a TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE MARTHA ZULLY GONZALEZ ANTUNEZ; a el pago de la suma de $U 282 y de U$S 42.197,33, por el término de (90) noventa días
Chuy, 04 de Marzo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 9840 Abr 13- May 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/01079, 2010-81-1050-01096.
Canelones, 14 de marzo de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 22 de noviembre de 2010, al Sr. Marcel MOURIGAN JUNCAL, C.I. Nº 4.250.389-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta

contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11058 Abr 29- May 03

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/00729, 2011-81-1050-00019.
Canelones, 14 de febrero de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 9 de enero de 2011, al Sr. Claudio Sebastián Abreu, C.I. Nº 4.365.347-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11075 Abr 29- May 03

LLAMADO EXTERNO Nº 2/2011

AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A REALIZAR UN LLAMADO EXTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR (PROFESIONAL UNIVERSITARIO, ENTIDAD, FIRMA CONSULTORA O GRUPOS DE CONSULTORES), EN LA UNIDAD DE APOYO A MIPYMES, PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE MICROFINANZAS Y ARTICULACIÓN PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO, FINANCIADO CON FONDOS EXTRAPRESUPUESTALES APORTADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP), CON LA COLABORACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.
INSCRIPCIÓN: SE REALIZARA EN LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, CALLE TREINTA Y TRES Nº 671 CANELONES, HASTA EL DIA 13 DE MAYO DE 2011, EN HORARIO DE 10:30 DE A 16:00 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11084 Abr 29- May 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

SPRINGVILLE S.A.

Asamblea 18/3/2011.
Reduce Capital Integrado a pesos uruguayos 8.082.112,22 (ocho millones ochenta y dos mil ciento doce con 22/100). Documentación en Juncal 1327, apto. 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9820 10/p 9878 Abr 14- May 04

KLESCOTT CORPORATION S.A.

Asamblea: 31/1/2011.
Reduce Capital Integrado a dólares estadounidenses 5.000.001 (cinco millones uno). Documentación en Juncal 1327, apto. 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9820 10/p 10267 Abr 25- May 06

CANREY S.A.
(ART. 284 LEY 16.060)
Resolución Asamblea Extraordinaria del 25/3/11:

Aumentar el capital social a $ 8.000.000 (ocho millones de pesos), mediante la capitalización de $ 6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos) del pasivo que surge del estado de situación patrimonial especial al 31/12/2010.
28) $ 14729 10/p 10968 Abr 29- May 12

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDUARDO HÉCTOR CARBALLO SIERRA (FICHA 2-12074/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11225 May 02- May 13

CUARTO TURNO

JUANA MABEL MACHADO VAZQUEZ (FICHA 2-38198/2007).
Montevideo, 3 de septiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11107 May 02- May 13

LUISA EMILIA CASTRO GONZALEZ (FICHA 2-8418/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11179 May 02- May 13

QUINTO TURNO

MARIA INES ALVAREZ y OSVALDO SILVA OLIVERA (FICHA 2-6723/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Magdalena Traverso, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11256 May 02- May 13

SEXTO TURNO

ELBIA CARMEN ALGIBAL o ALGIBAY FIGUEROA (FICHA 2-8430/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11105 May 02- May 13

ANGEL VALVERDE ROUCO (FICHA 2-10324/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11183 May 02- May 13

HENRI EDMOND PAUL MARIE VAN DER MEERSCHEN y DE GERARD FERNAND PAUL VAN DER MEERSCHEN WAHIS (FICHA 2-11225/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11258 May 02- May 13

ANGELA INES GORINA (FICHA 2-9717/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11270 May 02- May 13

SÉPTIMO TURNO

HECTOR RIVAS MENCIAS, MARTA INES RIVAS IBARRA y RUTH ELENA IBARRA DA SILVEIRA (FICHA 2-6871/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11264 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

MARÍA LUISA CASTRO REBOREDO (FICHA 2-8564/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11257 May 02- May 13

AMÉRICA MARÍA BENIA PIÑEIRO y JUAN GUILLERMO HEIN GERBER (EXPEDIENTE 2-9702/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11267 May 02- May 13

NOVENO TURNO

LUISA ESMERIA LEOTTA de la CABADA (FICHA 2-7654/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11260 May 02- May 13

MARÍA MAGDALENA MONDINO TADEY (FICHA 2-12744/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11273 May 02- May 13

DÉCIMO TURNO

MARIA RISIS JUNCAL VIDAL (EXPEDIENTE 2-58138/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11197 May 02- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO CAYETANO KALUZEVICIUS VIGELUJTE (FICHA 2-37680/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11259 May 02- May 13

CONSTANTINO MARCIAL GARCIA CABRAL (FICHA 2-9705/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11271 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA HILDA RAMAN o ROMAN MARTINEZ (FICHA 2-8725/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11204 May 02- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MARTHA BERRUTTI PUJADAS (FICHA 2-8394/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11184 May 02- May 13

NELSIA PABLA PRIETO PERDOMO (FICHA 2-7648/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11261 May 02- May 13

AMERICO VENTURA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-8897/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11268 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

NOTAROBERTO D'URSO, JUAN (EXPEDIENTE 2-12211/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11196 May 02- May 13

CARLOS SOLARI ACUÑA (EXPEDIENTE 2-43738/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11263 May 02- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

ALBINA CHAPLINSKAS o CAPLINSKAS SIMUKAUSKAITE (EXPEDIENTE 2-8660/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11110 May 02- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-9372/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11108 May 02- May 13

ISABEL JULIA GARDERES TUCCI (IUE 2-10410/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11180 May 02- May 13

EUGENIO JOSE GARDERES TUCCI (IUE 2-10411/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11181 May 02- May 13

ROSA ASUNCIÓN PERA COLI (IUE 2-8078/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11186 May 02- May 13

CESAR BOVO MIATON o MIATTON (IUE 2-12599/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11188 May 02- May 13

MIRTHA ADELA CASTIGLIONI GALAN o MIRTHA ADELA JOSEFINA CASTIGLIONI GALAN (IUE 2-5325/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11194 May 02- May 13

DECIMOCTAVO TURNO

MAGDALENA DE DOMINICIS GATTO (IUE 2-5101/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11185 May 02- May 13

HAYDEE MARIA PARODI MINOLI (IUE 2-5884/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11187 May 02- May 13

ELSA NERY MIGUES BLANCO o MIGUEZ BLANCO (IUE 2-9747/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11189 May 02- May 13

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30967/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11109 May 02- May 13

ADELA VIRGINIA ALBIN ERVA (FICHA 60-540/1996).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11190 May 02- May 13

VIGÉSIMO TURNO

YOLANDA GONZALEZ ROCHA (FICHA 2-6385/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11191 May 02- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE CARUSO COLASACCO (IUE 2-12509/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11112 May 02- May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO VARELA COUTO (IUE 2-31657/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11182 May 02- May 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO GRENNO SILVA y GLORIA HAYDEE BRUM RODRIGUEZ (FICHA 2-12852/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11111 May 02- May 13

OLGA ELVIRA IZA PISONI (FICHA 2-13047/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11113 May 02- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA VALVERDE ROMERO (FICHA 2-13242/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11101 May 02- May 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SERGIO BERCOVICI BDIL (2-7924/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11266 May 02- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ULISES de AVILA LOPEZ (FICHA 2-10466/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11106 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO AGUIRREGARAY DOS SANTOS (FICHA 461/163/2011).
Artigas, 13 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11249 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR ANTONIO PRADO (IUE 180-243/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11198 May 02- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSÉ PÍO PERDOMO TEJERA y ARGELIA EDELMA OLIVERA MOURA (FICHA 208-307/2010).
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 11143 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

YANDIRA MIRANDA RIOS (IUE 488-103/2011).

Río Branco, 8 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11142 May 02- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE GALPERIN (IUE 223-264-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11124 May 02- May 13

GEORGE JULIUS RAVENELLE (IUE 223-133-2011).
Colonia, 10 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11125 May 02- May 13

INES MARGARITA GODINO RIVOIR (IUE 223-206-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11126 May 02- May 13

BLANCA DELIA DAVYT CHARBONIER o CHARBONNIER (IUE 223-132-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11127 May 02- May 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FLORENCIO LENZI VIDAL (IUE 274-680/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11269 May 02- May 13

TERCER TURNO

GLORIA ALDINA FERNANDEZ LARROSA y ROQUE JACINTO o JASINTO ARBELO o ARVELO BENTANCURT o BENTANCOURT (432-38/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11193 May 02- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO VILARIÑO TIRONE (FICHA 284-144/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11158 May 02- May 13

TERCER TURNO

MARIA EMILIA BATISTA SOSA (FICHA 285-149/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11150 May 02- May 13

MIGUEL ARCANGEL y LUIS ANGEL GUTIERREZ RIVERO (FICHA 285-581/2010).
Maldonado, 30 de septiembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11154 May 02- May 13

CANDIDA VALENZUELA RODAS (FICHA 285-186/2011).
Maldonado, 5 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11156 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

RAUL, RODRIGUEZ VIZCAINO (IUE 286-29/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11159 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELBIA ERLINDA CORREA SOSA (FICHA 456-152/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11160 May 02- May 13

HILDA NATALIA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 456-155/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11161 May 02- May 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HERRERA ROMERO, JULIO EDMUNDO (FICHA 317-157/2011).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11145 May 02- May 13

LITVINOV MAINKOVSKY, MARIA (FICHA 317-115/2011).
Fray Bentos, 28 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11146 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

WALTHER FERREIRA RIVAS y LUISA INES SANTO (IUE 318-318-74/2011).
Young, 11 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 11162 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTE RIVERA (FICHA IUE 329-85/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11149 May 02- May 13

SEXTO TURNO

SENA MARTINS DIAZ o SENON MARTINS DIAZ (FICHA IUE 477-52/2009).
Rivera, 1 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11147 May 02- May 13

ADROALDO DOS SANTOS CABRERA (FICHA IUE 477-45/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11148 May 02- May 13

MANUEL MODERNEL PRADO (FICHA IUE 477-710/2010).
Rivera, 4 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11195 May 02- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIO ONOFRE PEREYRA (FICHA 342-124/2011).
Rocha, 12 de abril de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11116 May 02- May 13

JUAN ANTONIO SENA TORRES (FICHA 341-128/2011).
Rocha, 31 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11155 May 02- May 13

CUARTO TURNO

FLORENCIA ESTELA MENDEZ (FICHA 342-163/2011).

Rocha, 8 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11237 May 02- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, CASIMIRO (FICHA IUE 352-1544/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11095 May 02- May 13

VISPO, RENE FERNANDO (FICHA IUE 352-183/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11096 May 02- May 13

TERCER TURNO

PEREIRA DAS NEVES, NAHIR (FICHA IUE 353-389/2011).
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11094 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA NOEMI FERREIRA PELAGGIO (FICHA 370-103/2011).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11239 May 02- May 13

FRANCO RODRIGUEZ NELIDA ISABEL (FICHA 370-82/2011).
San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11241 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA ELVIRA RAMOS BENTANCOR (IUE 471-146/2011).
Libertad, 5 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11242 May 02- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELFINO CASTRO MALDONADO y LILIA MILKA SOSA (IUE 431-93/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de abril de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11140 May 02- May 13

RAÚL WELLINGTON GUILLEN MARTÍNEZ (IUE 381-132/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11175 May 02- May 13

HORTENCIA GRONROS GRONROS (IUE 431-130/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11177 May 02- May 13

CARLOS IZAGUIRRE VIOLA (IUE 381-187/2011).
Mercedes, 14 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11178 May 02- May 13

TERCER TURNO

EUGENIO RUBENS o RUBEN EUGENIO POSSE GONZÁLEZ (IUE 431-177/2011).
Mercedes, 11 de abril de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11174 May 02- May 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ANGELICA BERRUTTI MATA (IUE 396-217/2011).
Tacuarembó, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11272 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

SAMUEL CHIROM (FICHA 286-111/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11151 May 02- May 13

MARIA ROSALIA LAUNAY (IUE 286-191/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11157 May 02- May 13

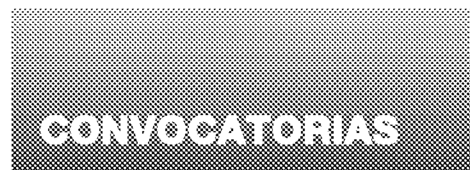
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OTONELLI MICHEMBER; JUAN ANTONIO - SUCESION" IUE 300-817/2008, se cita, llama y emplaza a los Sres. EMILIANO SERGIO, LUIS ALBERTO, DELIA BISELDA OTTONELLI MICHEMBER y SUCESORES DE ROSALIA OTTONELLI MICHEMBER, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa conforme a lo dispuesto en el art. 1071 del Codigo Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11278 May 02- May 13



COPAMHI ASOCIACION CIVIL (MEDICARE)

La Comisión Directiva de Copamhi Asociación Civil (Medicare) cita a Asamblea General Extraordinaria el día martes 10 de mayo de 2011 a la hora 20:15 en su Sede de J. Canning 2385.
Primera convocatoria Hora 20.15
Segunda convocatoria Hora 21.15
ORDEN DEL DÍA
- Propuesta y designación de Síndico y Suplente por el período suplementario hasta las próximas elecciones de Copamhi Asociación Civil.
- Designación de Asambleístas para firmar el Acta
La Comisión Directiva.
03) $ 1000 3/p 11091 May 02- May 04

Atma S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio del 25 de abril de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de mayo de 2011 a las 11 hs., en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día: Autorizar al actual Directorio a aceptar u otorgar garantías reales prendarias únicamente en respaldo de créditos directos que reciba la propia empresa, hasta que la Asamblea de Accionistas lo considere necesario, de acuerdo a lo establecido en el inciso "C" del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales para tomar parte de esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 11134 May 02- May 04



CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día 24 de mayo, a las 17:00 horas, en la sede social del C.E.P.A.FF.AA., sito en Las Heras 1984, para considerar el siguiente orden del día:
1. Modificación de Estatutos.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4166 5/p 11171 May 02- May 06



CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 24 de mayo, a las 14:00 horas, en la sede social del C.E.P.A.FF.AA., sito en Las Heras 1984, para considerar el siguiente orden del día:
1. La memoria anual del Consejo Directivo.
2. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2010.
3. Los estados contables.
4. La distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto.
5. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4999 5/p 11172 May 02- May 06

CONVOCATORIA

"BIOCHEMICALBBCA S.A", convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en Montevideo, el 24 de mayo de 2011, a la hora 3:00 pm en primera convocatoria y a las 4:00 pm en segunda convocatoria, en Coronel Alegre 1172, con el siguiente orden del día:
1) a. Incumplimiento de integracion de capital por "Hidroequador SGPS S.A.", según joint venture del 6 de julio de 2010.- b. Medidas a tomar. Art. 318, ley 16.060.
2) Designacion de nuevo Directorio.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 11199 May 02- May 04

MÉDANOS TENIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionista de Médanos Tennis Club S.A. a la Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de Avda. del Mar, Paraje San Rafael, Punta del Este, el día 18 de mayo a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2) Reactivación de la Sociedad;
3) Responsabilidad de Accionistas durante el plazo contractual vencido;
4) Reforma del artículo 3 del Titulo 1 de los Estatutos;
5) Autorización para la realización de trámites; y
6) Designación de accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 11203 May 02- May 04

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. DELEGADOS ASAMBLEISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 11 DE MAYO A LA HORA 12.00, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1 - MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2 - CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2010 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.
3 - DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
4 - ASUNTOS VARIOS
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR EN PRIMERA INSTANCIA CON UN QUORUM QUE REPRESENTE LA ASISTENCIA DE NO MENOS DE 50 DELEGADOS Y EN CASO DE NO COMPLETARSE EL QUORUN REQUERIDO SE CONVOCA A UNA SEGUNDA INSTANCIA PARA EL MISMO DIA A LA HORA 13.00 PUDIENDO SESIONAR CON UN QUORUM MÍNIMO DEL 50% DE LOS DELEGADOIS REQUERIDOS PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA.
LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DEL ESTATUTO (ART. 29 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 11205 May 02- May 04

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales -CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 21 de mayo de 2011, a las 09:00 horas en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de Estatutos Sociales (Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 27º, 29º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 40º, 41º, 42º, 44º, 45º, 47º, 48º, 49º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º, 65º, 74º, 75º y 76º).
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
RUBEN DARIO ORAUSCLIO, PRESIDENTE - LILIAN BALLESTRERO, SECRETARIA.
03) $ 2000 3/p 11231 May 02- May 04

CONVOCATORIA
A.C.A.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículs 15º, 16º, 17º, 18º y 21º del Estatuto Social, se convoca a las empresas integrantes de la ASOCIACIÓN DEL COMERCIO AUTOMOTOR DEL URGUAY - ACAU -, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de mayo de 2011, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la oficina Nº 522 del Edificio ubicado en la calle Rincón 454, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Aprobar o desestimar la memoria anual;
b) Aprobar o desestimar el Balance del período anual cerrado el 31 de marzo de 2011;
c) Elección de miembros para formar la Comisión Electoral;
d) Designar asociados que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Asociado
Se recuerda que el texto del artículo 13º del Estatuto Social dice: "las personas jurídicas asociadas, deberán comunicar por escrito, antes de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, las personas que en carácter de titular y alterno la representarán en el seno de la Asociación y en el ejercicio de sus derechos sociales", y que el art. 16º dice que las Asambleas "se celebrarán validamente en primera convocatoria, con la presencia del cincuenta por ciento de sus asociados con derecho a voto. Media hora después de fijada la misma y no habiéndose obtenido ese número de integrantes, se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, con los asociados presentes, siempre que los mismos superen el 40% del total de los miembros con derecho a voto que integran la Asociación" y que "las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría simple, salvo los casos en que se exija una mayoría especial".
03) $ 1166 1/p 11250 May 02- May 02

TRALE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: Martes 24 de mayo de 2011.
HORA: 14:00 Primera convocatoria
15:00 Segunda convocatoria

LUGAR: Sede Trale S.A. Asunción 1610. 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2010.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Consentimiento para adquirir hasta tres cisternas para interplantas y forma de financiación.
4) Consentimiento para elaborar un proyecto de desarrollo de la operativa de cargas generales.

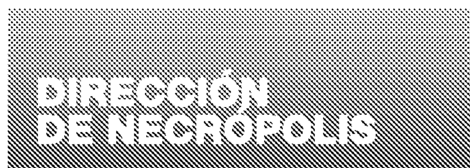
El Directorio.

03) $ 1250 3/p 11265 May 02- May 04

EMMI COOPERATIVA.
LLAMADO A:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

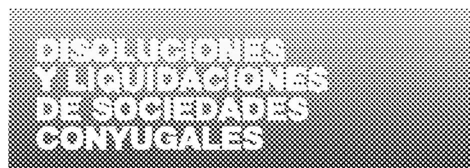
El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2011 a la hora 8 (primera convocatoria) y a la hora 9 (segunda convocatoria) en el local de la calle Soca N: 705
Las Piedras, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Reforma de estatutos.

03) $ 1000 3/p 11294 May 02- May 04



COMUNICAMOS REDUCCIÓN RESTOS DE MARÍA CELESTE MACEDO DE CORREA, FALLECIDA 07/07/1981, EN CEMENTERIO JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

04) $ 83 1/p 11118 May 02- May 02



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANO JOSÉ PREVE DAMIANI y NATALIA MARÍA LEBORGNE BUZI (IUE 2-12218/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 11200 May 02- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MARIA ACERENZA MARTINEZ y DANTE WILFREDO STEFFANO SOCA (IUE 2-62048/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

05) $ 4166 10/p 11135 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES SEVERO y DENIS RAMON BORGHESAN SILVEIRA (FICHA 461-18/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

05) (Sin Costo) 10/p 11163 May 02- May 13



PODER JUDICIAL

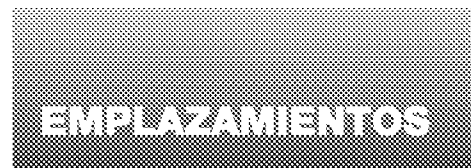
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "AREVALO, SANDRA C/ BEDUCHAUD, RICARDO" -DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS- Ficha: 2-26248/2009, se cita, llama y emplaza a RICARDO BEDUCHAUD, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil diez. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 11277 May 02- May 13



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.-

Se cita y emplaza al Agente de 2º Juan Gabriel BURGOS AREVALO, para que comparezca en este Departamento sito en Cerro Largo Nº 823 a los efectos de deducir sus derechos en el Exp. 3894/10, que se encuentra de manifiesto en este Departamento por el término legal.
I.N.R. - Departamento de Asuntos Disciplinarios.

08) (Cta. Cte.) 1/p 11092 May 02- May 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "Pastorino, Carmen y Otros c/ Sucesores de Juan Carlos Castro Torres" - Proceso Ejecutivo- I.U.E. 2-27.666/2006, por decreto Nº 467/2011 del tres de marzo de dos mil once y Nº 542/2011 del catorce de marzo de dos mil once, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos Castro Torres y Paulina Nilda Silveira, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio (artículos 89.1 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo 11 de abril del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 11164 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "LAINO MARIA VICTORIA C/ SUCESORES DE ROMERO ROZIELLO, RICARDO MARTIN-JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES-IUE 185-13/2004, se ha dispuesto EMPLAZAR Y CITAR DE EXCEPCIONES A: SUCESORES A CAULQUIER TITULO DE RICARDO MARTIN ROMERO ROZIELLO con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil once. DRA. ANARELLA PORZIO, Juez de Paz, Subrogante.

08) $ 4166 10/p 11254 May 02- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MERNIES, HORACIO DANIEL - Posesión Notoria de Estado Civil - IUE Nº 381-173/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HORACIO DANIEL MERNIES, C.I. Nº 4.150.650-4, promoviendo el trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL, contra los SUCESORES DE MARGARITA PRIMITIVA BIQ RAFFO DE DOMINGORENA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LOS SUCESORES DE MARGARITA PRIMITIVA BIQ RAFFO DE DOMINGORENA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta y uno de Marzo de dos mil once. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

08) $ 5832 10/p 11176 May 02- May 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a las actuaciones del expediente 4149-001196-11, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto emplazar al Sr. Juan Omar Prino Sellanes, titular de la C.I. 1.914.219-0, a comparecer en un plazo de 5 días a fin de renunciar en forma expresa a la tenencia del lote Nº 1 del predio de propiedad de esta Comuna empadronado con el Nº 130.084, sita con frente a la calle Leonardo Da Vinci Nº 3484 (Barrio 19 de Octubre), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal y el artículo 25 del Reglamento de Convivencia aprobado por Resolución 918/94".

08) (Cta. Cte.) 3/p 11247 May 02- May 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "KADIAN USTAIAN, SATENIK - INCAPACIDAD, Ficha 2-55628/2009" se hace saber que por auto Nº 6376/2010 de fecha 17/11/2010 se declaró en estado de incapacidad a SATENIK KADIAN USTAIAN designándosele curador a MARTIN DER KRIKORIAN.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 11137 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "URIOSTE UMPIERREZ, OSCAR EDUARDO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-467/2010, se hace saber que por Resolución Nº 6484 de fecha 9 de Noviembre de 2010 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos OSCAR EDUARDO URIOSTE UMPIERREZ, a MIGUEL ANGEL URIOSTE UMPIERREZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08 de Diciembre de 2010.-
Canelones, 29 de Marzo 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5757 del 7 de Octubre de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11230 May 02- May 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Araujo Araujo Margarita Alba. Su incapacidad." IUE 398-290/1989, se hace saber que por auto No. 2004 de fecha 10/9/1990, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Alba Araujo Araujo y por auto No. 282/2010 del 24/5/2010 se nombró Curadora a la Sra. Maria Nidia Araujo Araujo, quién aceptó el cargo con fecha 25/6/2010. Paso de los Toros, veintitres de marzo de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 11117 May 02- May 13

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2011

OBJETO: LLAMA A LICITACION PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR UN SERVICIO DE ASESORIA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, A SER BRINDADO POR UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD O AQUELLA CONSULTORA QUE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, QUE PROPONGA E IMPLEMENTE LOS PLANES DE COMUNICACIÓN EN EL AMBITO NACIONAL DEL M.I.E.M.
FECHA DE APERTURA: 03 de junio de 2011, hora 11:00.
LUGAR: Rincón 723 1er. Piso oficina 103.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: 03 de junio de 2011, 11:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO $ 1.000.- (pesos uruguayos un mil)
CONSULTAS: comunicación@miem.gub.uy
VENTA DEL PLIEGO: Departamento de Tesorería del M.I.E.M., Rincón 723 1er piso días hábiles de 10:00 a 13:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 11114 May 02- May 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

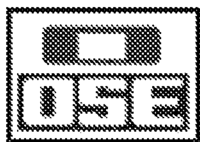
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50- 001/2011

OBJETO: Adquisición de 8 ómnibus para el transporte de estudiantes del Consejo de Formación en Educación.
APERTURA: Martes 31 de mayo de 2011 - Hora 11:00, en la sede de la Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación (Francisco Acuña de Figueroa s/n Esq. Venezuela).
CONSULTAS: Los interesados podrán consultar los pliegos en la sede de la Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación, (Francisco Acuña de Figueroa s/n Esq. Venezuela), de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y en la página Web: www.comprasestatales.gub.uy ó www.dfpd.edu.uy
VENTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes en horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día anterior a la apertura de ofertas, se podrán retirar en la sede de la Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación, (Francisco Acuña de Figueroa s/n, Esq. Venezuela).
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 11286 May 02- May 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P11614

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALÚMINA TÉCNICO EN POLVO.
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 27 de Mayo de 2011, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
A partir del 1º de septiembre de 2009 la compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11168 May 02- May 02

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LABORATORIO DORREGO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2011.

OBJETO: Adquisición de Materia Prima Año 2011.
APERTURA: 25/05/2011 -HORA 10.00
PLIEGOS: Retiro y pago en Bvar. ARTIGAS 3223, COMPRAS, de lun. a vie. hab. de 9.00 a 12.00 hs. hasta el día anterior a la Apertura.
VALOR DEL PLIEGO: $ 600,00.
12) $ 250 1/p 11226 May 02- May 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 240580/1

OBJETO: CONTRATACION DE INGENIEROS CIVILES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS PARA DESEMPEÑARSE EN EL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
APERTURA: 06 de mayo de 2011 Hora: 12:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11246 May 02- May 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 2 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

ADAN MARCELO MARIN, 56 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1470/302 y ANALIA PIÑEIRO, 38 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1470/302.
14) $ 253 3/p 11090 May 02- May 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Barcenilla Apissoghomian, José. Prescripción" expediente 2-57225/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos propietarios Adela Ceballos Rodriguez y Fortunato Barcenilla y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos: Erwin Esteban Schrott, Nicolás Cattivelli, Carlos Alejandro Spiller y Evelyne Schimmel o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificaciones y demás mejoras que lo acceden sito en la localidad catastral Montevideo, zona

urbana, empadronado con el número noventa y siete mil cuatrocientos setenta (97.470), que según plano de Mensura- Prescripción del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa de junio de 2010, inscripto en Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1253 el 28/6/10, consta de una superficie de 141 metros 25 decímetros y se deslinda: 18 mts. 49 de frente al Noroeste a calle Ramón Fernández; 5 metros 86 al Noreste con padrón 182.665; 10 mts. al Este con padrón 182.666 y 16 metros 73 al Sur con parte del padrón 142.544, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, ocho de abril de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 9165 10/p 11253 May 02- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: NOBLE LEIBA, María Luisa.- AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 218-3/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Noble Leiba, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble, padrón urbano No. 92, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Tupambaé), según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro (Cerro Largo) con el No. 344, el día 25 de marzo de 2010, se trata de un terreno con construcciones de un total de 740 mc. 23 dmc. También consta que el bien posee salida fiscal.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a la señora Martina Duarte, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del CGP), con quien se seguirán estos procedimientos. Por decreto No. 44, de fecha 7/4/2011, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el quince de abril de dos mil once.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 11170 May 02- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Río Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "CORTEZ, HEBERT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 446-80/2010, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. HEBERT CORTEZ, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de parte del padrón Nº 11.147 que consta de dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural. Señaladas como fracción 1 compuesta de 5 hás 8181 m y fracción 2 19 hás 6115 m, totalizando 25 hás 4296 m; que se deslinda de la siguiente forma: Fracción 1 al NE y SE de frente a Camino Vecinal; al SE línea quebrada que linda con parte del padrón 11.147; al SO lindando con el padrón 4176 y al NO lindando también con el padrón 4176. Francción 2 al NO con frente al camino Vecinal; al NE lindando con parte del padrón 11147 y cañada del Sauce; al SE y SO con parte del padrón 11147. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial a EXEQUIEL FERREIRA PORTO, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 13 de abril de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

16) $ 10831 10/p 11119 May 02- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MIGNONE BAGNASCO, NERI YOVANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 223-218/2011", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO NERI YOVANA MIGNONE BAGNASCO INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4945, UBICADO EN LA ZONA SUBURBANA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1340 DEL 21 DE MARZO DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL INMUEBLE, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
CLONIA, 14 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5832 10/p 11123 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: "JUAN ATILIO SILVA FERNANDEZ- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373-225/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JUAN ATILIO SILVA FERNANDEZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número cuatro mil noventa y dos (4092) se trata de una construcción compuesta de un área de aproximadamente 1.133 mts. 56 (metros cuadrados mil ciento treinta y tres con cincuenta y seis centímetros) sita en la esquina formada por la intersección de las calles República y Bolivia, desde hace más de treinta años, linda al este en treinta y tres metros con setenta y ocho centímetros con los padrones cuatro mil noventa, ocho mil ciento sesenta y ocho y once mil cuatrocientos treinta y uno y uno al norte en treinta y cinco metros con cincuenta centímetros con el padrón cuatro mil noventa y tres. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE MARIA LOPEZ y CALLETANO GONZALEZ Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, cuatro de Abril de 2011- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9998 10/p 11240 May 02- May 13

SORIANO

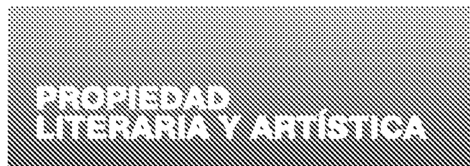
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CLAVERO CENTURION, CARLOS RUBEN Y SUCESORES DE TERESA ALBA CLAVERO CENTURION: LANGHAIN CLAVERO, MARIA ELEONORA; LANGHAIN CLAVERO, MARIA ANABEL, LANGHAIN CLAVERO, EDGARDO FERNANDO, COSTA CLAVERO, JONATAN GABRIEL; COSTA CLAVERO, CRISTIAN EZEQUIEL Y COSTA GODOY, IGNACIO RAFAEL - Prescripción Adquisitiva - IUE Nº 431-25/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado CARLOS RUBEN CLAVERO CENTURION, Y SUCESORES DE TERESA ALBA CLAVERO CENTURION: MARIA ELEONORA LANGHAIN CLAVERO; MARIA ANABEL LANGHAIN CLAVERO, EDGARDO FERNANDO LANGHAIN CLAVERO, JONATAN GABRIEL COSTA CLAVERO; CRISTIAN EZEQUIEL COSTA CLAVERO E, IGNACIO RAFAEL COSTA GODOY, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble terrenos Padrón I) Urbano Nº 8579, Manzana 445, solar 9, con frente a la calle Magnone Nº 210, 1era Sección Judicial del Departamento de Soriano, II) Padrón Urbano Nº 8530, Manzana 445, solar 4 frente a la calle Gimenez Nº 40, 1era Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquello que se puedan considerar con derechos a los inmuebles de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de TERESA ALBA CLAVERO CENTURION y de quienes figuran como sus titulares en la Dirección General de Catastro, ALEJO EDMUNDO CLAVERO Y OTROS, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán

los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 17 de Febrero de 2011. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 11234 May 02- May 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARÍA NOHEL LÓPEZ GARCÍA solicita la inscripción de la obra titulada PIDO PERMISO (álbum musical) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de abril de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11166 May 02- May 02

ALBERTO MÁXIMO DELGADO PEREYRA solicita la inscripción de la obra titulada DE LA VIDA REAL.- Andanzas de SEVELEN (álbum de cuentos y poesías) de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de abril de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11235 May 02- May 02

GABRIEL GONZÁLEZ y CAROLINA RABIN solicitan la inscripción de la obra titulada PARA ENTENDER LAS RADIACIONES, de la cual se declaran autores.
Montevideo 28 de abril de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 11236 May 02- May 02



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º, en autos caratulados "DÍAZ PAREJA, CARMELINA; ACCIÓN DE ESTADO CIVIL". IUE 2-37964/2010, se hace saber que se solicitó RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ESPRONCEDA TAPI FUENTES y/o TAPIE FUENTES, fallecido el 17 de enero de 2006 inscripto ante el Oficial de la 5ª Sección del Registro de Estado Civil, Acta número 129, en el sentido que donde dice "TAPI" debe decir "TAPIE" por así corresponder.
Montevideo, 31 de marzo de 2011. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11251 May 02- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de familia de de 26º Turno, en autos caratulados: "MONCHER FAJARDO, ANAN KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18566/2010, se solicitó se rectifique la partida de NACIMIENTO DE ALISON MICAELA GODOY MANCHER, nacida el 20,07,2001 e inscripta el 03,08,2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, ACTA Nº 5254, en el sentido que donde dice: "legítima" debe decir: "natural" y dónde dice: "Mancher" debe decir: "Moncher" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (EXHONERADO DE TRIBUTOS.)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de setiembre de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11244 May 02- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROCHA CACERES; LIRE DELIS y MACHADO ROCHA; MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-937/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida DE DEFUNCION de DALIO ARTURO MACHADO COPPES, extendida el 14.04.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 216, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "de estado CASADO" debe decir "de estado DIVORCIADO" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11169 May 02- May 13

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Jorge Bettega
Tel 29011152 - Cel 099103612

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 5º Turno en autos" Ipar de Martini, Javier Luis y otros c/ Cantina La Tribu y otros" Ejecución de Sentencia, IUE 2-7811/2007, el día 9 de mayo del 2011, a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 979 bis, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Martillero Jorge Bettega, RUT 210823920011, Matrícula 2967, subastará sobre la base de los 2/3 del valor de tasación que obra a fs. 122 y 122 vta.. los bienes detallados en las actas de fs. 112 a 114 vta.: mesas y sillas para bar, freezer, garrafas, cortadora de fiambre, horno microondas, cocinilla, freidora y plancha supergas, tv, calefón, y otros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, más la comisión campradora e impuesto 12,20%, e integrar el saldo del precio y retirar los bienes adquiridos dentro de las 24 horas. 2) Soportarán los demandados la comisión vendedora e impuesto: 2.44%. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2011 Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 674 1/p 11224 May 02- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. (ANTES BANCO ACAC S.A.) C/ VEROTOWER S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 20-905/2004", se hace saber que el próximo de 20 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado

en la 19ª. (antes 7ª.) sección judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Villa del Mar, empadronado con el Nº 8.597, señalado con el Nº 25 de la Manzana 118 en el plano del Agrim. Omar Paganini de Octubre de 1953, inscripto en Topografía con el Nº 8.009, el 17 de Noviembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 887 mts. 25 dmts., asi deslindada: 15 mts. de frente de SO a la calle Río Santa Lucia entre las de Río Paraná y De los Pinos, 58,39 mts. al NW con solar 24; 15,08 mts. al NE con solar 12 y 59,91 mts. al SE con solar 26. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66 del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal. - BPS). 5º)Que según indicó al actor el bien esta ocupado por su propietario 6º) Que según informe del 21/8/2009 de OSE no tiene deuda por costo de obra red de alcantarillado y/o agua desconociéndose situación posterior con dicho organismo. 7º) Que tiene deudas municipales, y deudas por Imp. de Primaria. 7º) Que sólo se podrá imputar el precio los pagos el contado por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria. 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de ABRIL de 2011 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 11222 May 02- May 06

CUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A C/ VACCARO DURAN, JUAN A. Y SYBER S.A - EJEC. HIPOTECARIA- Ficha: 26-104/2006, se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, separadamente unidad por unidad y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) UNIDADES 103, 204, 205 y 206 del PADRON 106.121: las unidades de propiedad horizontal del plano de mensura y fraccionamiento de horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de setiembre de 1976, inscripto en la D.G.C.N el 1/11/76 con el Nº 81.645, que integran el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 (de acuerdo a la ley 14.261), construido en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 106.121, el que según el mencionado plano consta de una superficie de 729 mts. 50 dmts., teniendo 10 mts. al S de frente a la Rambla. República de Chile entre las calles Enrique Arrascaeta y Francisco Solano López, distando su punto más próximo 79 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas: A) Primer Piso: cota vertical más 3 mts 65 cmts. 1) Unidad 103, padrón 106.121/103, superficie: 57 mts. 30 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón C 1 (bien común). B) Segundo Piso: cota vertical más 6 mts. 65 cmts. 1) unidad 204, padrón 106.121/204, superficie 56 mts. 67 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón D 2 (bien común); 2) Unidad 205, padrón 106.121/205, superficie: 55 mts. 49 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón E 2 (bien común). 3) Unidad 206:, padrón 106.121/206, superficie: 70 mts. 93 dmts, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón F 2 (bien común). II) UNIDADES 202, 204, y 205 del padrón 106.122: las unidades de propiedad horizontal del plano de mensura y fraccionamiento de horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de setiembre de 1976, inscripto en la D.G.C.N el 1/11/76 con el Nº 81.646, que integran el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 (de acuerdo a la ley 14.261), construido en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 106.122, el que según el mencionado plano consta de una superficie de 743 mts. 50 dmts., teniendo 10 mts. al S de frente a la Rambla. República de Chile entre las calles Enrique Arrascaeta y Francisco Solano López, distando su punto más próximo 69 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas: A) Segundo Piso: Cota vertical más 6 mts. 65 cmts.: 1) Unidad 202 padrón 106.122/202, superficie 54 mts. 12 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B 2 (bien comun);. 2) Unidad 204, padrón 106.122/204, superficie 57 mts. 47 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón D 2 (bien común). 3) Unidad 205, padrón 106.122/205; superficie 56 mts. 66 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón E 2 (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 6º) Que podrán descontarse del precio sin más tramite lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la almoneda. 7º) Que la subasta se realiza conforme a la documentación agregada y el expediente de autos. 8º) Que la documentación de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 13 de 2011.- SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7486 3/p 11223 May 02- May 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SRL

Denominación: "PUESTO BLANCO S.R.L"
Fecha de Constitución: 30/10/2007.-
Socios: LUIS ANIBAL TELES ALGARE. BETTINA GANDOLFO IPHARRAGUERRE.-
Objeto: Actividad Agrícola - Ganadera en todas sus manifestaciones y actividades que directa o indirectamente se relacionen con lo principal.-
Capital: $U 1.000.000
Integrado por 1000 cuotas de $ 1000.-
Proporción: Luis Anibal Teles Algaré 600 cuotas de $ 1000.
Betina Gandolfo Ipharraguerre 400 cuotas de $ 1000.-
Administración: Dirección y Uso de la firma "En forma Indistinta" con todas las facultades.-
Balance: 30 de junio de cada año.-
División: Ganancias y Pérdidas en proporción al capital.-
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas a partir del vencimiento por igual período.

22) $ 2946 1/p 11115 May 02- May 02

AGRONOVEL SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 28/02/2011
INSCRIPCION: 27/04/2011 Nº 5905
CEDENTES: Alfredo Pablo Vigorito Frasca (30 cuotas) y Florencia Delbene Jiménez de Aréchaga (10 cuotas)
CESIONARIO: Heber Alejandro Loza Urreta (40 cuotas).

22) $ 982 1/p 11136 May 02- May 02

EMISORA MAUA 105.5 MHZ S.R.L.

Cesión y Modificación: 17/03/2011
Inscripción: Nº 4385 de 29/03/2011
Cadentes: Jorge Dario LUCAS y Williman Claudio BRITOS
Capital cedido: 100%
Cesionarios: Lorena y Ricardo SILVA DE FARIA, Administración y Representación: Indistinta Lorena y Ricardo SILVA DE FARIA.

22) $ 1473 1/p 11144 May 02- May 02

CESION DE CUOTAS SOCIALES. "VOLT URUGUAY S.R.L"

CEDENTES: LUIS TEODORO HOUIE RIVAROLA Y MARIA DEL CARMEN MEDIRO DUELLO.
CESIONARIA: ADRIANA JANET GUTIERREZ PIRIZ.
FECHA CONTRATO: 04 DE MARZO DE 2011.
CUOTAS CEDIDAS: 30 CUOTAS (LA TOTALIDAD QUE LES CORRESPONDIAN EN LA SOCIEDAD.)
Inscripción Registro de Comercio: No 3818 el 18/3/2011.

22) $ 1473 1/p 11153 May 02- May 02

SRL

DENOMINACION: IMPRESORA GRAMI LTDA.
FECHA: 16 de abril de 2010
SOCIOS: Miriam Lilián ORTIZ GOMEZ y Manuel Ruby SILVEIRA FARIAS.
ADMINISTRACION: Miriam Lilián ORTIZ GOMEZ.

CAPITAL: $ 170.000 en 100 cuotas de $ 1.700 cada una, aportado por Miriam Lilián ORTIZ GOMEZ 99 cuotas y por Manuel Ruby SILVEIRA FARIAS una cuota.
OBJETO: realización de trabajos de imprenta, diseño gráfico e impresiones en general.-
PLAZO: 30 años desde el 16 de abril de 2010.
DOMICILIO: Departamento de Lavalleja.
INSCRIPCION: Nro. 5620 el 10 de mayo de 2010.
22) $ 2455 1/p 11192 May 02- May 02

LEAL Y CÍA. LTDA"
CESION- MODIFICACION

FECHA: 30/SETIEMBRE/2008
INSCRIPCIÓN: 18890/2008
CEDENTE: WALTER JAUREGUIBERRY ROMERO (Totalidad)
CESIONARIO: DARÍO EDUARDO COTTIGA SANCHEZ 270 Cuotas
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL A CARGO DE DARÍO EDUARDO COTTIGA SÁNCHEZ.
22) $ 982 1/p 11201 May 02- May 02

NEGOCIOS GANADEROS S.R.L.

Contrato: 30/3/2011
Inscripción: 4829/2011
Socios: Beatriz TESORIERO MORETTI (50 cuotas), Gonzalo RUIZ MORALES (50 cuotas), Eduardo ALVAREZ GOMEZ (50 cuotas)
CAPITAL: $ 150.000.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Durazno
OBJETO: consignaciones, comisiones, escritorio rural, compra de ganado y de campo, negocios agropecuarios en general, intermediación.
ADMINISTRACIÓN: Eduardo ALVAREZ GOMEZ.
22) $ 1473 1/p 11202 May 02- May 02

"JUAN Y JOSÉ S.R.L."

Contrato: 12 abril 2011
Inscripción: Nº 5881/2011
Socios: BONILLA ALMEIDA Juan Alfredo y DENIS CARRIL Roberto José
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de $ 1.000. 50 cuotas cada socio
Objeto: transporte de mercaderías; en especial comestibles, carne y alimentos.
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 1473 1/p 11227 May 02- May 02

C.O.RE. LTDA.
Cesión

Contrato: 18 marzo 2011
Inscripción: 5355/2011
Cedentes: Juan Pica, José Noel Justafré, y Clovis Boito, totalidad (6 cuotas)
Cesionarios: Fernando De Santiago y Alejandro Silveira.
22) $ 982 1/p 11228 May 02- May 02

"FICEL SRL"
Cesión de cuotas

Contrato: 30/11/2010
Registro: Nº 18.710 el 21/12/2010
Cedente: María Marcela LORENZO GUNTIN
Cesionario: Santiago GUEREQUIZ GARCÍA.
22) $ 982 1/p 11243 May 02- May 02

VTRANS S.R.L.

Contrato: 18/11/2010.
Inscripción: Nº 16881 (19/11/2010).
Socios/ cuotas:
- Diego Marcelo VECINO RAPPALINI (94).
- Jacquelin Silvana RIOS AGGERO (6).
Capital: $ 180.000.
Objeto: Fletes y transporte de mercaderías en general.
Administrador: Diego VECINO RAPPALINI.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 11255 May 02- May 02

SIR CONSTRUCCIONES LIMITADA.
Cesión

Contrato: 30 Marzo 2011
Inscripción: Nº 4599 el 1/04/2011
Cedente: ARTURO FIGUEROA WEINBERGER (60 cuotas)
Cesionario: Fernando Scolieri Fuchs.
22) $ 982 1/p 11262 May 02- May 02

"MASSERIA S.R.L."

CONTRATO: 18 NOVIEMBRE 2010
INSCRIPCION: No. 17335 Año 2010
SOCIOS: HECTOR GABRIEL DI LASCIO CURBELO (114 CUOTAS)
ANGEL ALFREDO DI LASCIO CURBELO (6 CUOTAS)
CAPITAL: $ 48.000
OBJETO: Confitería; panadería; sandwicheria; rotisería; heladería, licorería y afines.
PLAZO: 30 años prorrogable cada 5 años.
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Héctor Gabriel Di Lascio Curbelo.
22) $ 1473 1/p 11274 May 02- May 02

"MARTU - 15 S.R.L."

CONTRATO: 23 FEBRERO 2011
INSCRIPCION: No. 2859 Año 2011
SOCIOS: ERIKA JANET HUTTON CASTRO (114 CUOTAS)
JOSE ANDRES MAZZEO FUENTES (6 CUOTAS)
CAPITAL: $ 48.000
OBJETO: Perfumería, Venta de cosméticos, pañalera, venta de artículos de limpieza.
PLAZO: 30 años prorrogable cada 5 años.
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Erika Janet Hutton Castro.
22) $ 1473 1/p 11275 May 02- May 02

CARO CRIADO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero 2011
Inscripción: No. 3140 2/3/2011
Socios: Carolina Angela CRIADO RULLAN Joaquin Daniel PEREZ ODINO (cada uno 30 cuotas)
Objeto: compra, venta, diseño y fabricación de ropas, telas, carteras, zapatos y accesorios, producción de eventos y desfiles.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000 (60 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Administración: Carolina Angela Criado Rullán.
22) $ 1473 1/p 11276 May 02- May 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley Nº 2904 (26/09/1904)
Enajenante: Blanca Violeta Alpuin Aleman y Eusebio Francisco Machin
Adquirente: Niveril S.A.
Establecimiento Comercial: Avícola "El Gallito", ubicada en José Serrato 2502, Montevideo.
Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 11104 May 02- May 30

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º, dictada en autos "GAITAN, ANA CECILIA c/ URRUTIA, GUALBERTO; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-22912/2010 y según providencia número 4221/2010 del 2 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor Gualberto Urrutia a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 11252 May 02- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CAMPOS ENRIQUE C/ SANTOS ANDREA- Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-50311/2010" se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Santos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08 del diario Oficial.- Montevideo, 2 de marzo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11173 May 02- May 13

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de abril de 2011, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Las Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y Mariam Arakelian y el Lic. Bolívar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** La Sra. Cristina Fernández y el Sr. Gustavo González; y **Por el Sector Trabajador:** Los Sres. Juan Llopart, Carlos Baston y José Fazio, **QUIENES MANIFIESTAN QUE:**
PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el **Sub-grupo Nº 7 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador", Capítulo "Transporte de Leche a granel".**
SEGUNDO: Se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 10.449.
TERCERO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo, así como su registro y publicación.
CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 28 días del mes de marzo de 2011, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo Nº 7 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador", Capítulo "Transporte de Leche a granel", integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** El Lic. Bolívar Moreira y las Dras. Mariam Arakelian y Cecilia Siqueira, **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El STTL, representada por la Sra. Marylina Bracco y el Sr. Richard Morales, STTL - UCALEC, representado por el Sr. Antonio Velázquez, y la FTIL representada por el Sr. Rober Romaso, asistidos por el Dr. Carlos Casalás; y **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** La ITPC, representada por los Sres. Sergio Suero y Humberto Perrone, estando presente el Sr. Marcelo Pérez.

ACUERDAN QUE:

PRIMERO: Las normas del presente acuerdo tienen alcance nacional y abarcan a todas las empresas y trabajadores que componen el sector del Grupo 13, sub-grupo 07, capitulo "Transporte de leche a granel".
SEGUNDO: El presente acuerdo salarial abarca el periodo comprendido entre el 1ero. de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013.
TERCERO: Se efectuarán ajustes en las siguientes fechas: 1ero. de enero 2011, 1ero. de julio 2011, 1ero. de julio 2012.
CUARTO. Ajuste salarial:
A) Ajustes salariales para los salarios mínimos y aquellos hasta un 25% por encima de los mínimos:
1. Ajuste salarial a partir del 01.01.11: Total: **5,40%**
a) **1,84%** correctivo Acuerdo anterior
b) **2,47%** inflación esperada período 01.01.11 al 30.06.11
c) **1%** crecimiento.
2. Ajuste salarial a partir del 01.07.11:
a) **5%** por concepto de inflación esperada para el período 01.07.11 al 30.06.12.
b) **1,5%** de crecimiento.
c) Correctivo de inflación resultante de la comparación entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.01.11 al 30.06.11.
3. Ajuste salarial a partir del 01.07.12:
a) un porcentaje por inflación esperada para el período 01.07.12 al 30.06.13 resultante del centro de la banda del BCU.
b) **2%** de crecimiento.
c) correctivo de inflación resultante de la comparación entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.07.11 al 30.06.12.
B) Ajustes salariales para los salarios superiores a los mínimos en más de un 25% y hasta un 40%
4. Ajuste salarial a partir del 01.01.11: Total: **4,88%**
a) **1,84%** correctivo Acuerdo anterior
b) **2,47%** inflación esperada período 01.01.11 al 30.06.11
c) **0,5%** crecimiento.
5. Ajuste salarial a partir del 01.07.11:
a) **5%** por concepto de inflación esperada para el período 01.07.11 al 30.06.12.
b) **0,5%** de crecimiento.
c) Correctivo de inflación resultante de la comparación entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.01.11 al 30.06.11.
6. Ajuste salarial a partir del 01.07.12:
a) un porcentaje por inflación esperada período 01.07.12 al 30.06.13 resultante del centro de la banda del BCU.
b) **0,5%** de crecimiento.
c) Correctivo de inflación resultante de la comparación entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.07.11 al 30.06.12.
C) Ajustes salariales para los salarios superiores a los mínimos en un 40%:
7. **Ajuste salarial a partir del 01.01.11:** Total: **4,35%**
a) **1,84%** correctivo Acuerdo anterior
b) **2,47%** inflación esperada período 01.01.11 al 30.06.11
8. Ajuste salarial a partir del 01.07.11:
a) **5%** por concepto de inflación esperada para el período 01.07.11 al 30.06.12.
b) Correctivo de inflación resultante de la comparación entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.01.11 al 30.06.11.
9. Ajuste salarial a partir del 01.07.12:
a) un porcentaje por inflación esperada período 01.07.12 al 30.06.13 resultante del centro de la banda del BCU.
b) Correctivo resultante de la comparación entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.07.11 al 30.06.12.
QUINTO. Correctivo: Las eventuales diferencias - en más o en menos - entre la inflación esperada y la efectivamente registrada se corregirán el 30 de junio de 2013, sin perjuicio de los resultados de la nueva convocatoria a Consejo de Salarios.
SEXTO. Salarios mínimos: Se fijan los siguientes salarios mínimos vigentes a partir del 1ero de enero de 2011.

CATEGORÍA	Jornal mínimo a partir del 01.01.11
Chofer de Camión Cisterna de Leche	**$ 508**
Chofer de Semirremolque Cisterna de Leche	**$ 533**
Chofer Interplanta (se regula por el grupo 13 subgrupo 07 categoría chofer de semirremolque de combustible (A6)	---------
VIATICO	**$ 85**

SÉPTIMO. Viático: Se fija el valor del viático por la totalidad de la jornada laboral, a partir del 1ero de mes siguiente a la firma del presente convenio en la suma de $ 85.oo.
Este viático podrá también implementarse mediante la modalidad de "rendición de cuentas" fijándose como tope máximo para esta situación un 20% sobre el valor indicado precedentemente.
Dicho viático se ajustará por IPC pasado en las mismas oportunidades de los ajustes salariales.
OCTAVO. Muestra: De acuerdo a lo provisto en el Convenio Colectivo de fecha 24 de enero de 2008, se fijan los siguientes valores de muestras:

MUESTRAS	VALOR
De 2 a 10	**$ 20,28**
De 11 a 20	**$ 31,18**
De 21 en adelante	**$ 37,42**

Las muestras son de naturaleza salarial, y reajustarán en los mismos valores y oportunidades en que reajusta el salario.
NOVENO. Masa salarial: Se establece para los trabajadores de la categoría chofer de semirremolque cisterna de leche y chofer de camión cisterna de leche, con un mínimo de 100 jornales de antigüedad

en la empresa un monto mínimo de masa salarial mensual equivalente a 23 jornales, multiplicado por el coeficiente 1,09. Los trabajadores comprometen su disposición a trabajar los tiempos necesarios para cubrir estos mínimos, si fueran convocados por la empresa y a justificar su imposibilidad si no fuera posible hacerlo. Si no se justificara esta imposibilidad se descontará 1/23 avo. de estos valores por cada día no trabajado, Si no fueran convocados a trabajar para cubrir estos tiempos necesarios, la empresa estará obligada a cumplir con estos montos mínimos. Este coeficiente de 1,09 pasará a 1 el 01.07.13. Los 23 jornales del chofer de semirremolque cisterna de leche multiplicados por el referido coeficiente (1,09) equivale a la fecha a $ **13.370** y para la categoría chofer de camión cisterna de leche equivale a la fecha a $ **12.747**.

Las empresas que por sus particularidades operativas puedan justificar que habitualmente sus trabajadores trabajan menos de 18 días por mes, podrán realizar convenios donde este coeficiente será de 0,8 en lugar de 1,09. Estos convenios deberán ser revisados por la Comisión Interpretativa que se crea en el presente convenio.

DÉCIMO. Tribunal Interpretativo tripartito: Se acuerda la creación de un Tribunal Interpretativo Tripartito para el tratamiento de temas puntuales que surjan del laudo, el que funcionará hasta el fin del presente convenio.

DECIMOPRIMERO. Seguro: Se contratará un seguro con las siguientes características: **a)** de muerte por accidentes, incapacidad parcial, permanente o por pérdida de miembros, **b)** el costo del aporte estará a cargo del sector empresarial hasta U$S 5 (dólares americanos cinco) mensuales, **c)** cuando el trabajador se desvincula de la empresa cesa la obligación de ésta de pagar el seguro pudiendo el trabajador, a su exclusivo criterio mantenerlo o no, y **d)** El trabajador optará por la compañía de seguros, el monto de cobertura adicional y las indemnizaciones adicionales a las previstas en el punto a) que considere convenientes, cuyo costo será de su cargo.-

DECIMOSEGUNDO. Ropa de trabajo: Las empresas entregarán a sus trabajadores con más de un año en la misma, dos equipos de ropa de trabajo, uno de verano y uno de invierno, un equipo de lluvia cada tres años. Asimismo se entregarán dos pares de guantes de latex corrugado por año. La ropa de invierno se entregará antes del 30 de abril y la de verano antes del 30 de noviembre de cada año La partes acuerdan que el equipo de lluvia se renovará, contra devolución, si se rompe o desgasta por su uso natural antes de la fecha. En caso de que en las plantas de las empresas contratantes se exija uniformes y/o calzados adecuados, las empresas los entregarán a la fecha del requerimiento y de acuerdo a lo solicitado por las mismas.

DÉCIMOTERCERO. Complemento Seguro de enfermedad: Los trabajadores, en caso de enfermedad debidamente justificada y por una sola vez en cada año calendario, tendrán derecho a percibir de parte de su empleador, las sumas correspondientes a los días no cubiertos por el subsidio que brinda ASSE, siempre que la enfermedad certificada requiera licencia por al menos 20 días corridos. El valor jornal a abonar por la empresa en esta situación será el 70% del valor del jornal nominal que esté percibiendo en ese momento el trabajador.

DECIMOCUARTO. Cláusula de Igualdad de oportunidades: Las partes, asumiendo el compromiso propuesto por la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, acuerdan promover dentro del ámbito de la negociación colectiva el cumplimiento de la ley No. 16.045 (Actividad Laboral, Prohíbese toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector), Convenios Internacionales del Trabajo No. 103 (Convenio sobre la protección de la maternidad), 100 (Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor). 111 (Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación) y 156 (Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares), ratificados por nuestro país, y la Declaración Socio-Laboral del Mercosur. Reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otra forma de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las empresas promoverán la equidad de género en toda la relación laboral. A tales efectos se comprometen a respetar el principio de no discriminación a la hora de fijar remuneraciones, promover ascensos o adjudicar tareas.

Las partes acuerdan que los trabajadores tendrán derecho a un día de licencia pago para la realización de exámenes urológicos. Se deberá acreditar fehacientemente la realización de dicho exámen.

DECIMOQUINTO. Período de lactancia: En forma inmediatamente posterior a la licencia por maternidad, la trabajadora tendrá derecho a reducir hasta el 50% de su jornada habitual, por el período máximo de 6 meses. La remuneración será abatida en la misma proporción que la reducción de la jornada, adicionándose la remuneración correspondiente a una hora. Es decir, si la jamada habitual es de 8 horas diarias, y la trabajadora opta por reducir a 4 horas se le remunerará como 5 horas de trabajo efectivo. El usufructo de este beneficio es a opción de la trabajadora, quien deberá acreditar, la efectiva lactancia.

DECIMOSEXTO. Derecho a capacitación: Los trabajadores tendrán derecho a recibir hasta sesenta horas u ocho días de capacitación en cursos auspiciados por la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga, que serán costeados por la empresa donde presten sus servicios, teniendo la obligación de concurrir a los mismos. En estos casos y aunque no se considere tiempo trabajado, las empresas le abonarán el equivalente a un jornal y un viático, percibido por el trabajador, por cada día de capacitación recibida. Si reprobara los cursos en tres oportunidades perderá este Derecho, sin perjuicio de no afectar su actividad laboral. Este derecho queda sujeto a cupo o disponibilidad en los cursos. En caso de que los cursos se dicten fuera del radio de la empresa los gastos de traslado de los trabajadores serán de cargo de la empresa contra presentación de documentos.

Si la empresa envía al trabajador por su cuenta a realizar otros cursos que no cuenten con el ausipicio de I.T.P.C. el tiempo que insuman tales cursos se considerará tiempo trabajado, que se abonará común o extra según el caso. Si los cursos son a solicitud del trabajador no se considera tiempo trabajado el tiempo que insuman salvo acuerdo de partes en forma diferente.

DÉCIMOSÉPTIMO: Premio por conducción responsable: Se instituye el premio por conducción responsable que consistirá en el valor de doce jornales al valor que perciba el chofer en ese momento, para aquellos choferes que no registren accidentes por su responsabilidad, en el período indicado. Para el caso de incumplimiento de las normas de tránsito vigentes (impericia, negligencia o desobediencia del chofer a las normas de tránsito), constatado por autoridad competente, y expedida la documentación correspondiente y/o accidente determinado según lo establecido a continuación, el chofer perderá 9 jornales del premio de 12 jornales, abonándosele únicamente 3 jornales. Este premio se pagará en el mes de diciembre en la misma fecha que el aguinaldo, y se calculará desde el 1º de diciembre del año anterior hasta el 30 de noviembre del año de pago. La responsabilidad será la que determine la compañía de seguros o en su defecto una comisión integrada por dos representantes de los trabajadores y otros dos de la empresa. En caso de ser necesario un arbitraje lo realizará la Gremial asociada a la I.T.P.C., TRALE. Se establece así mismo, que los choferes deben respetar la normativa de tránsito vigente, considerándose falta la inobservancia de las mismas.

Se deja constancia que este premio es de carácter extraordinario y se otorga por la conducción responsable, siendo su fundamento el de evitar y/o disminuir el riesgo de accidentes. Con respecto a la modalidad de pago se deberá realizar conjuntamente con el medio aguinaldo que se paga en el mes de diciembre, no considerándose parte del mismo.

DECIMOOCTAVO: Prima por permanencia: Se pagará una prima mensual por permanencia, que comenzará a computarse desde el 1ero. de enero de 2000, según escala, con un máximo correspondiente a 30 años de permanencia en la empresa.

0 a 2 años 0,5%
más de 2 a 5 años 1%
más de 5 a 7 años 1,5%
más de 7 a 10 años 2%
más de 10 a 12 años 2,5%
más de 12 a 15 años 3%
más de 15 a 17 años 3,5%
más de 17 a 20 años 4%
más de 20 a 25 años 4,5%
más de 25 a 30 años 5%.

Los porcentajes establecidos se calcularán en el primer año (2011) sobre el jornal mínimo para cada categoría y a partir de la referida fecha sobre el jornal que percibe cada trabajador.

Este beneficio entrará en vigencia el 1ero. de enero de 2011, tendrá naturaleza salarial y se computará a todos los efectos.

DECIMONOVENO: Tickets alimentación. En los términos y porcentajes previstos en el art. 167 de la ley 16.713 la empresa podrá acordar con el Sindicato el pago de hasta el 20% de los salarios en ticket alimentación. Dicha prestación tendrá naturaleza salarial a todos los efectos para el cálculo de licencia y salario vacacional.

VIGÉSIMO: Reglamento disciplinario:

1º - Las partes se comprometen a respetar expresamente, todos los principios del Estado de Derecho, del debido proceso y en especial los principios irrenunciables del ordenamiento positivo vigente. Las empresas se regirán además por el reglamento de ética de ITPC.

2º - Las empresas, como entidades jurídicas responsables, tienen libertad de establecer el marco reglamentario para sus dependientes, siempre que no se oponga a las reglamentaciones vigentes. Las infracciones al mencionado marco reglamentario podrán o no ser sancionadas conforme al mismo.

3º - En caso de aplicarse sanciones que involucren suspensiones con la consiguiente pérdida de jornales, la misma será preventiva hasta considerar los descargos del trabajador. La resolución de suspensión se notificará por escrito al trabajador, quien tendrá la obligación de firmar la notificación. Esta firma no implica el reconocimiento de la falta y se efectúa a los solos efecto de confirmar la notificación.

De negarse a firmarla, se dejará constancia en la misma y será firmada por dos testigos, sean estos dependientes o no de la empresa, considerándose válida de esta forma.
4º - El trabajador dispondrá de tres días hábiles para presentar los descargos que entienda conveniente, por la misma vía. La empresa tendrá la obligación de recibir los descargos en la misma forma que lo establecido en el numeral anterior.
5º - La aplicación de la sanción de suspensión se efectivizará en forma autónoma de la presentación de descargos y si éstos fueran atendidos, se reintegrará al trabajador el monto de los jornales que no hubiera trabajado por este motivo.
6º - Las unidades de transporte de leche que circulen en rutas nacionales, deberán cumplir lo establecido en el Decreto 246/000. Si el Certificado de Aptitud Técnica estuviera vencido y no correspondiera extensión administrativa, el trabajador podrá hacerlo constar en la empresa y la misma tendrá la obligación de registrarlo.
7º - En caso de discrepancias sobre lo dispuesto en los numerales 3º, 4º, 5º y 6º precedentes, las partes podrán optar por la aplicación del ordenamiento positivo vigente o formar un tribunal de faltas, compuesto por dos miembros del Sindicato correspondiente, dos miembros nombrados por ITPC y otros dos miembros a designar entre ambas partes, quienes dilucidarán el conflicto planteado. Las partes se comprometen expresamente, por el sólo hecho de convocar a este Tribunal, que la decisión será inapelable, y que no se recurrirá la decisión ante ningún otro tribunal, ni se realizará, cumplido el fallo, ninguna otra acción legal amparada por la legislación vigente.
VIGESIMOPRIMERO. Equiparación de la categoría A 25 (chofer interplanta): Se acuerda equiparar la categoría de chofer interplanta (A25) a la categoría (A6) chofer de semirremolque combustible referida en acuerdo general del sector, Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 07 "Transporte de Carga nacional, El resto de las categorías, no definidas en este acuerdo, se regirán también por este mismo subgrupo 07.
VIGESIMOSEGUNDO. Cláusula de estabilidad laboral. Las partes acuerdan, dadas las múltiples concesiones recíprocas, que en tanto se cumplan las regulaciones de este convenio, y se respeten las condiciones de regulaciones salariales, el mantenimiento del normal desenvolvimiento de tareas y retribución de las mismas, no se realizarán movilizaciones, ni reivindicaciones de origen colectivo por el contenido del convenio y sin perjuicio del libre derecho sindical de los trabajadores a participar en movilizaciones colectivas de carácter general convocadas por la Central Obrera. En caso de conflicto colectivo se regulará conforme a los Convenios de la OIT Número 87.
VIGESIMOTERCERO Aguinaldo complementario: Las partes acuerdan un aguinaldo complementario al que perciban por ley durante la vigencia del presente convenio.
Vencido dicho plazo caducará el beneficio. Se abonará de la siguiente forma:
2 jornales entre el 1 y el 10 de Julio del 2011.
3 jornales entre el 1 y el 10 de Julio de 2012.
3 jornales entre el 1 y el 10 de Julio de 2013.
VIGESIMOCUARTO: Regulación en caso de alcoholemia: En virtud de la normativa de tránsito vigente, las partes acuerdan que configurará falta grave la comprobación de alcoholemia en el ejercicio de la profesión.
En caso de serle retirada al trabajador la licencia de conducir por alcoholemia se configurará notoria mala conducta correspondiéndole una sanción de despido sin indemnización.
En caso de serle retirada al trabajador la licencia de conducir por alcoholemia, no comprometiéndose en su actividad profesional, se enviará al chofer al seguro de desempleo si la sanción fuere menor a seis meses, y si excediera los seis meses su inhabilitación se tendrá derecho al despido.
VIGESIMOQUINTO: Declárase el 9 de enero de cada año día del trabajador del transporte de cargas, el que se considera laborable, debiendo abonarse una retribución extraordinaria al personal obrero consistente en un jornal de 8 horas y al personal administrativo 1/25 avas partes del sueldo.
VIGESIMOSEXTO: Descanso semanal: Se fija el domingo como día de descanso semanal, con la excepción del transporte interdepartamental de leche, en el que el descanso será rotativo a razón de 1 día semanal, en caso de trabajar el día de descanso se pagará doble.
VIGESIMOSÉPTIMO: Se establece que todos los beneficios y condiciones comprendidos en el presente acuerdo mantendrán su vigencia una vez vencido el presente acuerdo, a excepción de aquellas cláusulas que específicamente prevean algo en contrario: aguinaldo complementario, masa salarial en cuanto al coeficiente a aplicar, Tribunal interpretativo.
VIGESIMOOCTAVO: Las partes acuerdan negociar los contratos de pasantía en el sector para lo cual se dan un plazo hasta el 1ero. de julio de 2011. En caso de llegarse a un acuerdo el contenido de la referida negociación será incluida en el acta de ajuste y se considerará parte integrante del presente acuerdo.
VIGESIMONOVENO: Los ajustes indicados se trasladarán íntegramente al precio de los servicios en la proporción adecuada a la estructura particular de costos en sus distintas modalidades. A estos efectos se consideran como costos el salario, los viáticos y primas y beneficios acordados en el presente, así como sus respectivas aportaciones.
TRIGÉSIMO: Aquellas empresas que estimen que no pueden pagar los salarios mínimos establecidos en este laudo podrán presentarse junto con la organización sindical de los trabajadores (STTL) ante la DINATRA para solicitar autorización para celebrar convenios por salarios menores. El Poder Ejecutivo solicitará la información necesaria y evaluará la pertinencia o no de dicha solicitud.
TRIGESIMOPRIMERO. Cláusula de salvaguarda: Si durante la vigencia de este convenio el I.P.C anualizado a los doce meses anteriores superara el 10% y/o el P.B.I fuera inferior al 3% se convocará al Consejo de Salarios.
TRIGESIMOSEGUNDO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y Mariam Arakelian, Lic. Bolívar Moreira, Sra. Cristina Fernández, Sres. Gustavo González, Juan Llopart, Carlos Baston y José Fazio.

27) (Cta. Cte.) 1/p 11306 May 02- May 02

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 7 de abril de 2011, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" comparecen: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siquiera, María Noel Llugain y Mariam Arakelian, y el Lic. Bolívar Moreira. POR EL SECTOR TRABAJADOR: Los Sres. Carlos Bastón, Juan Llopart y José Fazio. POR EL SECTOR EMPRESARIAL: La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo González.
ACUERDAN QUE:
PRIMERO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas, actividades y categorías del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento" que no estén comprendidas efectivamente en las actividades laudadas en los diferentes subgrupos y capítulos de este grupo de actividad.
SEGUNDO. Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013, disponiéndose que se efectuarán ajustes el 1º de enero de 2011, el 1º de enero de 2012 y el 1º de enero de 2013.
TERCERO. Ajustes salariales: Se acuerda aplicar los siguientes ajustes, en la forma que se detalla a continuación.
I) Ajuste salarial del 1º de enero de 2011. Se establece, con vigencia a partir de 1º de enero de 2011, un incremento salarial del 10,11% sobre los salarios nominales, vigentes al 31 de diciembre de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 1,84% por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de fecha 10 de setiembre de 2008.
B) 6% por concepto de inflación esperada para el período 01.01.11 - 31.12.11, resultante del rango meta del B.C.U.
C) 2% por concepto de crecimiento.
II) Ajuste salarial del 1º de enero de 2012. Se establece, con vigencia a partir de 1 de enero de 2012, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2011, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período 01.01.12 - 31.12.12, resultante del rango meta del B.C.U.
B) 2% por concepto de crecimiento.
III) Ajuste salarial del 1º de enero de 2013. Se establece, con vigencia a partir de 1 de enero de 2013, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2012, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período 01.01.13 - 31.12.13, resultante del rango meta del B.C.U.
B) 2% por concepto de crecimiento.
CUARTO. Correctivo: Las eventuales diferencias - en más o en menos - entre la inflación esperada y la efectivamente registrada se corregirán el 1º

de enero 2012 y 1º de enero de 2013 y el 1ero. de enero de 2014 sin perjuicio de la nueva ronda de Consejo de Salarios.
QUINTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.
Cecilia Siquiera, María Noel Llugain, Mariam Arakelian, Bolívar Moreira, Carlos Bastón, Juan Llopart, José Fazio, Cristina Fernandez, Gustavo González.
27) (Cta. Cte.) 1/p 11312 May 02- May 02

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 7 de abril de 2011, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siquiera, María Noel Llugain y Mariam Arakelian, y el Lic. Bolívar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Carlos Bastón, Juan Llopart y José Fazio. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo González.

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" Sub-grupo 12 "Transporte Aerreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", **Capítulo "Pilotos de Aviación Ligera o pequeño porte".**
SEGUNDO. Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013, disponiéndose que se efectuarán ajustes el 1° de enero de 2011, el 1° de enero de 2012 y el 1° de enero de 2013.
TERCERO. Ajustes salariales: Se acuerda aplicar los siguientes ajustes, en la forma que se detalla a continuación.
I) Ajuste salarial del 1° de enero de 2011. Se establece, con vigencia a partir de 1° de enero de 2011, un incremento salarial del **10,11%** sobre los salarios nominales, vigentes al 31 de diciembre de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 1,84% por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de fecha 19 de setiembre de 2008.
B) 6% por concepto de inflación esperada para el período 01.01.11 - 31.12.11, resultante del rango meta del B.C.U.
C) 2% por concepto de crecimiento.
II) Ajuste salarial del 1° de enero de 2012. Se establece, con vigencia a partir de 1 de enero de 2012, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2011, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período 01.01.12 - 31.12.12, resultante del rango meta del B.C.U.
B) 2% por concepto de crecimiento
III) Ajuste salarial del 1° de enero de 2013. Se establece, con vigencia a partir de 1 de enero de 2013, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2012, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período 01.01.13-31.12.13, resultante del rango meta del B.C.U.
B) 2% por concepto de crecimiento.
CUARTO. Correctivo: Las eventuales diferencias - en más o en menos - entre la inflación esperada y la efectivamente registrada se corregirán el 1° de enero 2012 y 1° de enero de 2013 y el 1ero de enero de 2014, sin perjuicio de la nueva ronda de Consejo de Salarios.
QUINTO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir del 1ero. de enero de 2011.

CATEGORÍAS	Salario mensual nominal 1° de enero de 2011
Administrativo	**$ 6.617**
Auxiliar de cabina	**$ 9.582**
Encargado de operaciones de vuelo	**$ 9.582**
Copiloto de aeronave monomotor / monoturbo	**$15.605**
Piloto de aeronave monomotor / monoturbo	**$ 26.431**
Copiloto de aeronave bimotor / biturbo	**$ 29.712**
Piloto de aeronave bimotor / biturbo	**$ 44.661**
Copiloto de Jet	**$ 27.511**
Piloto de Jet	**$ 50.310**

SEXTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
Dras. Cecilia Siquiera, María Noel Llugain y Mariam Arakelian, Lic. Bolívar Moreira, Sres. Carlos Bastón, Juan Llopart y José Fazio, Sra. Cristina Fernandez y Sr. Gustavo González.

27) (Cta. Cte.) 1/p 11316 May 02- May 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alejandro Rovira y José Frontini para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo Bayucua Grande, tributario del Río Dayman, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones 9533 y 9537 y su embalse afectará los padrones 9533, 9537, 9535, 9534, 9536, 1505 y 2522 todos de la 10a. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Mayo del año 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas Nº 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2249 3/p 11093 May 02- May 04

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan José Martinicorena Mattos para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin Nombre, que aporta a la Zanja de los 3 Capones, tributaria del Río Arapey Chico, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de praderas. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 6955, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de Junio del año 2011 a las 10:00 horas en la Oficina del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas No. 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2249 3/p 11097 May 02- May 04

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GIMLEY S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de un curso de agua denominado Cañada, tributario del Arroyo Casupá, afluente del Río Santa Lucía, en la cuenca del Río Santa Lucía, con destino al riego de pasturas. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 14587 y 5382, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 14587, 5382, 18050 y 12637, todos de la 5ª Sección Catastral de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de mayo del 2011 a las 11 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Av. Rondeau 1921 esquina Lima, Piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
JEFE REGIONAL SUR.
27) $ 2000 3/p 11121 May 02- May 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF	COD		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,080500	
BRASIL	REAL	1000		1,583000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,664300	
JAPON	YEN	3600		81,505000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,872800	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,482300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,470	4,470
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,734	11,734
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,957	18,957
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,950	18,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,950	18,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 11307 May 02- May 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Exp. No. 012000-000346-09 y adjs.
RECTORIA
El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 12 de abril 2011, adoptó la resolución No. 8:
VISTO: 1- que tradicionalmente la Universidad resuelve otorgar ciertos días de asueto cada año;
2- que varios servicios universitarios suelen otorgar días adicionales;
CONSIDERANDO: 1- que es altamente conveniente establecer un criterio único, estable y bien definido al respecto;
2- que en especial es fundamental que ese criterio se aplique de manera equitativa a todos los funcionarios universitarios:
3- que corresponde tener en cuenta lo que se ha venido haciendo hasta ahora y, al mismo tiempo, priorizar el mejor funcionamiento de la Universidad:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:
1.- Establecer la siguiente:
ORDENANZA DE ASUETOS
Artículo 1º - Los funcionarios de la Universidad de la República tendrán derecho a usufructuar los siguientes asuetos:
a) Un día en ocasión de las festividades de fin de año, que podrá ser el 24 o el 31 de diciembre de cada año, a opción del funcionario. La jornada de labor en la que se optó por desempeñar tareas, será de medio horario.
b) Dos días en ocasión del período de vacaciones de invierno de las tres ramas de la Enseñanza. (17 en 20)
El usufructo de los asuetos referidos en los literales a) y b) no podrá resentir el normal funcionamiento de los Servicios, por lo que deberá coordinarse con los respectivos supervisores inmediatos.
Artículo 2º - La imposibilidad de usufructo de los asuetos, aun cuando sea por causa imputable a la Universidad, no dará derecho a compensación pecuniaria alguna.
Artículo 3º - Cuando razones de servicio impostergables, debidamente fundadas por la Administración, hubieran impedido el goce de los asuetos de invierno y fin de año en el momento oportuno, éstos podrán ser usufructuados dentro del término de tres meses a partir de la fecha correspondiente. (17 en 20)
Artículo 4º - Ningún Servicio podrá conceder otros asuetos, diferentes a los previstos en la presente norma.

27) (Cta. Cte.) 1/p 11133 May 02- May 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Mariela Irene González que según lo resuelto por Resolución Nº 2781/010 de Directorio de fecha 19 de noviembre del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Aceptase la renuncia presentada por la funcionaria Mariela Irene González, a la función contratada eventual de Profesional IV, Psicólogo, Escalafón "A", grado 10 para acceder a una función contratada eventual de Profesional Psicólogo, Escalafón "A", Grado 10 para ser desempeñadas en Montevideo". Firmado: Dr. Javier Salsamendi
Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11232 May 02- May 04

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Margarita Giralt que según lo resuelto por Resolución Nº 626/010 de Directorio de fecha 24 de junio del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Encargase en forma remunerada de las funciones de Coordinador II, Educación del Menor, Escalafón D, Grado 08 a la funcionaria Margarita Giralt con la consiguiente precariedad transitoriedad e interinidad que ello implica" Firmado: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11233 May 02- May 04

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Mónica Fagoaga que según Resolución Nº 3129/010 de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2010 que a continuación se transcribe: 1) "Aceptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Beatriz Fagoaga Guanco, C.I. 3.185.366-6 a la función contratada eventual de Oficial V, SEMEJI, Escalafón "E", Grado 02 que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 14/12/2010". Firmado por: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11238 May 02- May 04

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
SU SITUACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ MENDOZA, FELIPE, SU SITUACION", FICHA 298-164/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5454 DE 22/11/2010 SE DESIGNO CURADOR INTERINO DEL SR. FELIPE JIMENEZ MENDOZA -C.I. 1.049.193- AL SR. HUGO ALFREDO TEJERIA FAJARDO -C.I. 3.408.021-2.-
MALDONADO, 15 DE ABRIL DE 2011.-
Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 3333 10/p 11152 May 02- May 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-011518-00, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Janet Renee, José Leonardo y Eduardo Mario Rodríguez Tejito y Blanca Nieves Tejito, sucesores del señor José Rodríguez Franco y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en Pasaje Central Nro. 4492, Barrio Municipal

Cerro Norte, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 15 de abril de 2011, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la vivienda; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro del plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11245 May 02- May 04

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: El Intendente de Montevideo por Resolución Nº. 3293/08 de fecha 28 de julio de 2008 en expediente Nº. 4149-004242-04 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Gabriel Edgardo González Acosta, titular de la cédula de identidad 1.532.965.-3, respecto de lote Nº 16 del asentamiento ubicado en el predio de propiedad de esta comuna empadronado con el Nº. 38.930 (p), sito en la intersección de las calles Conciliación y Del Cid.. El presente edicto se efectúa en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, por desconocerse el domicilio".
27) (Cta. Cte.) 3/p 11248 May 02- May 04

VARIOS

Se denuncia extravío libro de Actas del directorio, actas de asambleas, de Registro de accionistas, diario, de inventario, copiador de cartas y estatutos originales de "EL SOL S.A.", conforme lo dispuesto en art. 53 Ley 16.871.
27) $ 167 1/p 11099 May 02- May 02



Banco Itaú comunica a sus clientes la variación de algunas de sus tarifas.
Las mismas se detallan a continuación y tendrán vigencia a partir del 1º de Junio de 2011.

Comisión por consumos en el exterior:
3% + IVA. Aplicable a Tarjetas VISA y/o MasterCard en todos sus tipos.

Banco Itaú Uruguay S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay.
Por mayor información puede acceder a www.bcu.gub.uy. La calificación de riesgo vigente de nuestra institución se encuentra en www.bancoitau.com.uy. Banco Itaú cuenta con un sistema de consultas y reclamos. Usted podrá dirigirse personalmente al Banco a través de cualquiera de nuestras Sucursales, desde www.bancoitau.com.uy o a través de nuestro servicio telefónico Hola! Itaú al 1784.

27) $ 667 1/p 11167 May 02- May 02

DRANSE S.A. RUT Nº 21.156.676.0019, DENUNCIA EL EXTRAVIO DE ESTATUTOS Y LIBROS DE ACTAS, DIRECTORIO, ASAMBLEA Y PUBLICACIONES. DENUNCIA FECHA 16/02/2011 DE ACUERDO A LA LEY 16871 ART. 53.
27) $ 167 1/p 11229 May 02- May 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

MASLOY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 26/04/2011, Nº 5849.
28) $ 3437 1/p 11100 May 02- May 02

ECIDAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 25/04/2011, 5707.
28) $ 2455 1/p 11206 May 02- May 02

NIFELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/04/2011, 5709.
28) $ 2455 1/p 11207 May 02- May 02

QUIZOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/04/2011, 5704.
28) $ 2455 1/p 11208 May 02- May 02

SOUNALER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones,

consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/04/2011, 5703.
28) $ 2455 1/p 11209 May 02- May 02

MUTRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/04/2011, 5700.
28) $ 2455 1/p 11210 May 02- May 02

JAFMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 25/04/2011, 5708.
28) $ 2455 1/p 11211 May 02- May 02

HISFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 25/04/2011, 5705.
28) $ 2455 1/p 11212 May 02- May 02

TRISMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 25/04/2011, 5702.
28) $ 2455 1/p 11213 May 02- May 02

CINSOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 25/04/2011, 5701.
28) $ 2455 1/p 11214 May 02- May 02

LABDAL INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
27/01/11, 1218.
28) $ 491 1/p 11215 May 02- May 02

GASTIR S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/01/11, 997.
28) $ 491 1/p 11216 May 02- May 02

NASPEK INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/01/11, 996.
28) $ 491 1/p 11217 May 02- May 02

FITNEL TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/01/11, 995.
28) $ 491 1/p 11218 May 02- May 02

MISWOK S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/01/11, 994.
28) $ 491 1/p 11219 May 02- May 02

CIRFAY TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/2011, 16.
28) $ 491 1/p 11220 May 02- May 02

ENSELY S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/2011, 13.
28) $ 491 1/p 11221 May 02- May 02

REFORMAS

KERILAR COMPANY S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 15/10/2010
Artículo 1: Ley Nº 16.060.

Artículo 2: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales (Ley Nº 18.092).

d) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados. e) Invertir en títulos, bonos, acciones (dentro de los límites previstos por el artículo 47 de la Ley Nº 16.060 en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley Nº 18.083), cédulas, debentures, letras, excluyendo expresamente la realización de actividades de intermediación financiera en los términos del Decreto - Ley Nº 15.322, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, así como cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
Artículo 3: pesos uruguayos. Capital: $ 404.860.000
Registro: 12/04/2011, Nº 5.241.
28) $ 5401 1/p 11098 May 02- May 02

QUIDAN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA: 30 de noviembre de 2010.
ARTICULO 1º: QUIDAN S.A.- Ley Nº 16.060.
ARTICULO 2º.: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3º: El capital será de $ 2.001.000,oo (pesos uruguayos dos millones un mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,oo (pesos uruguayos uno) cada una.
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 27/04/2011, Nº 5868.
28) $ 4910 1/p 11102 May 02- May 02

RIVERFREST S.A.
Aumento de Capital social art. 284 Ley 16.060.

AGEA: 23/12/2010.
Capital Social: $ 30.000.000.
Inscripción: Nº 4625 - 1/4/2011 prov. 27/04/2011 defi.
28) $ 982 1/p 11138 May 02- May 02

RIVERFREST S.A.
Aumento de Capital Integrado

AD: 22/07/2010
Capital Integrado: $ 40.000.
28) $ 491 1/p 11139 May 02- May 02

LANDFOR S.A.
(Ley 15.921)
Asamblea, fecha 24/01/11, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 20.000.000
5300, 13/04/2011.
28) $ 491 1/p 11165 May 02- May 02

DIMOTEC S.A.
Reforma de estatutos

Acta: 20/05/10
CAPITAL: $ 2.400.000 - Acciones nominativas
Registro: No. 5996 28/04/11.
28) $ 491 1/p 11284 May 02- May 02

RESTRIN S.A.
Reforma de estatutos
Acta: 22/02/11
CAPITAL: $ 40.000 - Acciones nominativas
Registro: No. 5995 28/04/11.
28) $ 491 1/p 11285 May 02- May 02

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 188.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**
Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS
Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA
Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DÍA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

JUAN LUIS BLANES
1856 - 1895 | PINTOR - ESCULTOR

BIOGRAFÍA

Juan Luis Blanes —hijo mayor de Juan Manuel Blanes— nació en Montevideo, el 21 de mayo de 1856.

Su padre fue su primer maestro de arte y luego entre los años 1879 y 1883 se perfeccionó estudiando en la Academia de Arte de Florencia.

Regresó a Montevideo y viajó nuevamente a Italia, desde allí, en 1890, realizó un viaje al Cercano Oriente en compañía de su padre y su hermano Nicanor.

Vivió en Buenos Aires dos años y en 1893, se instaló nuevamente en Montevideo.

Durante su corta vida se dedicó a la pintura y la escultura. Se lo considera el primer escultor uruguayo.

En 1887 modeló al cacique charrúa *Abayubá*, estatua que fue vertida al bronce recién en 1930.

Realizó el monumento a *Artigas* que se encuentra en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo. Planeaba un nuevo viaje a Europa para vigilar la fundición en bronce cuando falleció.

Llegó a realizar el boceto de la estatua de Joaquín Suárez, cuya ejecución fue terminada por su padre. Otra de sus obras —compuesta con su hermano Nicanor— es el monumento a Francisco Vidiella, emplazado en Colón.

Como pintor su obra más destacada es el óleo: *Batalla de Las Piedras* que tampoco pudo concluir y hoy se encuentra en el Museo Histórico Nacional.

En el Museo Nacional de Artes Visuales se encuentran algunos de sus óleos: *Venecia, Paisaje, Una toldería, Marina y Paisaje del Pueblo de las Piedras.*

Al igual que su padre, encontró en los héroes y hechos históricos, un fecundo campo para su expresión artística.

Murió en un accidente, el 18 de marzo de 1895.

La piedra fundamental del monumento a Artigas fue colocada en San José el 19 de junio de 1894 pero fue inaugurado el 25 de agosto de 1898, luego de su muerte la terminación de la obra fue realizada por su padre.

En diferentes ciudades del país y del exterior hay réplicas de este monumento, que a la vez, guarda estrecha relación con el cuadro que pintó Juan Manuel Blanes de Artigas en la puerta de la Ciudadela.



Rendición de Paysandú - Batalla de Las Piedras (Juan Luis Blanes).
Óleo sobre tela inconcluso, formato 503 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera.



más información, más ciudadanía

Tapa y contratapa: *Rendición de Posadas - Batalla de Las Piedras* (Juan Luis Blanes)
Óleo sobre tela inconcluso, formato 500 x 364 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera

Fotografías: Jorge Castelli | **Realización litográfica:** Sra. Margarita Echevestre | **Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Casas